

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

## SUMARIO

### REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

#### PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

- 11-21/PRR-000001, Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía  
(Toma en consideración por el Pleno del Parlamento) 30
- 11-21/PRR-000001, Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía  
(Envío a la Comisión de Reglamento) 31

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-007427, Pregunta relativa a la valoración ante la no subrogación de 38 auxiliares  
en el aeropuerto de Sevilla (Calificación favorable y admisión a trámite) 32
- 11-20/PE-007428, Pregunta relativa a los plazos de ejecución de las inversiones del des-  
vío del cauce del barranco de Santa María, en Nerva (Huelva) (Calificación favorable y  
admisión a trámite) 33
- 11-20/PE-007429, Pregunta relativa a los recortes en las subvenciones destinadas a la rein-  
serción de las personas reclusas y exreclusas (Calificación favorable y admisión a trámite) 35
- 11-20/PE-007430, Pregunta relativa al destino del fondo estatal COVID para Educación en  
la provincia de Sevilla (Calificación favorable y admisión a trámite) 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007431, Pregunta relativa a la ampliación de líneas de Educación Secundaria en Tomares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PE-007432, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alamedilla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-007433, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albolote (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/PE-007434, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albondón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/PE-007435, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñán (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/PE-007436, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñol (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/PE-007437, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñuelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/PE-007438, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Aldeire (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/PE-007439, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alfacar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/PE-007440, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Algarinejo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/PE-007441, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhama de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007442, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhendín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-20/PE-007443, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alicún de Ortega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50
- 11-20/PE-007444, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almegjíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-20/PE-007445, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almuñécar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 11-20/PE-007446, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-20/PE-007447, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alquife (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54
- 11-20/PE-007448, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Arenas del Rey (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-20/PE-007449, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Armilla (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 11-20/PE-007450, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Atarfe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-20/PE-007451, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 11-20/PE-007452, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007453, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60
- 11-20/PE-007454, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 11-20/PE-007455, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa de las Villas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62
- 11-20/PE-007456, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benamaurel (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63
- 11-20/PE-007457, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bérchules (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64
- 11-20/PE-007458, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bubión (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65
- 11-20/PE-007459, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Busquístar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66
- 11-20/PE-007460, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cacín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67
- 11-20/PE-007461, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cádiar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68
- 11-20/PE-007462, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cájar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69
- 11-20/PE-007463, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Calahorra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70

- 11-20/PE-007464, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Calicasas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71
- 11-20/PE-007465, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Campotéjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72
- 11-20/PE-007466, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Caniles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73
- 11-20/PE-007467, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cáñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74
- 11-20/PE-007468, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Capileira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75
- 11-20/PE-007469, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Carataunas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76
- 11-20/PE-007470, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cástaras (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
- 11-20/PE-007471, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castilléjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78
- 11-20/PE-007472, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79
- 11-20/PE-007473, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cenes de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80
- 11-20/PE-007474, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chauchina (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81

- 11-20/PE-007475, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chimeneas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 82
- 11-20/PE-007476, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Churriana de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83
- 11-20/PE-007477, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cijuela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84
- 11-20/PE-007478, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85
- 11-20/PE-007479, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 86
- 11-20/PE-007480, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Colomera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87
- 11-20/PE-007481, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 88
- 11-20/PE-007482, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes y Graena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89
- 11-20/PE-007483, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cuevas del Campo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 90
- 11-20/PE-007484, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91
- 11-20/PE-007485, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 92

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007486, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Darro (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 93
- 11-20/PE-007487, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 94
- 11-20/PE-007488, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas Viejas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 95
- 11-20/PE-007489, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Deifontes (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 96
- 11-20/PE-007490, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Diezma (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 97
- 11-20/PE-007491, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dílar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 98
- 11-20/PE-007492, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dólar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 99
- 11-20/PE-007493, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 100
- 11-20/PE-007494, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúdar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 101
- 11-20/PE-007495, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúrcal (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 102
- 11-20/PE-007496, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Escúzar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007497, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ferreira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 104
- 11-20/PE-007498, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fonelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 11-20/PE-007499, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Freila (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 106
- 11-20/PE-007500, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fuente Vaqueros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107
- 11-20/PE-007501, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Las Gabias (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 108
- 11-20/PE-007502, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Galera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 11-20/PE-007503, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gobernador (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 110
- 11-20/PE-007504, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gójar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111
- 11-20/PE-007505, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 112
- 11-20/PE-007506, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gorafe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113
- 11-20/PE-007507, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadahortuna (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 114

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007508, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadix (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 115
- 11-20/PE-007509, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Los Guájares (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 116
- 11-20/PE-007510, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gualchos (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 117
- 11-20/PE-007511, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güéjar Sierra (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 118
- 11-20/PE-007512, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güevéjar (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119
- 11-20/PE-007513, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huélago (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 120
- 11-20/PE-007514, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéneja (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121
- 11-20/PE-007515, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéscar (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 122
- 11-20/PE-007516, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor de Santillán (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 11-20/PE-007517, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Tájar (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 124
- 11-20/PE-007518, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Vega (Granada)  
*(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007519, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Íllora (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-20/PE-007520, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ítrabo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/PE-007521, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Iznalloz (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/PE-007522, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Játar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-007523, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jayena (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-20/PE-007524, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jerez del Marquesado (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-007525, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jete (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/PE-007526, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jun (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-007527, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Juviles (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/PE-007528, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Láchar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-007529, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanjarón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007530, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanteira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137
- 11-20/PE-007531, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lecrín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 138
- 11-20/PE-007532, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lentegí (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139
- 11-20/PE-007533, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lobras (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 140
- 11-20/PE-007534, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Loja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141
- 11-20/PE-007535, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lugros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 142
- 11-20/PE-007536, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 143
- 11-20/PE-007537, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Malahá (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 144
- 11-20/PE-007538, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Maracena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 145
- 11-20/PE-007539, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Marchal (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 146
- 11-20/PE-007540, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moclín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147

- 11-20/PE-007541, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Molvízar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 148
- 11-20/PE-007542, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Monachil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149
- 11-20/PE-007543, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montefrío (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 150
- 11-20/PE-007544, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montejícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 151
- 11-20/PE-007545, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montillana (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 152
- 11-20/PE-007546, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 153
- 11-20/PE-007547, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Morelábor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 154
- 11-20/PE-007548, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 155
- 11-20/PE-007549, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Murtas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 156
- 11-20/PE-007550, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nevada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 157
- 11-20/PE-007551, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nigüelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 158

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007552, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 159
- 11-20/PE-007553, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ogíjares (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 160
- 11-20/PE-007554, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Orce (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 161
- 11-20/PE-007555, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Órgiva (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 162
- 11-20/PE-007556, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Otívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 163
- 11-20/PE-007557, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Padul (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 164
- 11-20/PE-007558, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pampaneira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 165
- 11-20/PE-007559, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pedro Martínez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 166
- 11-20/PE-007560, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Peligros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 167
- 11-20/PE-007561, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Peza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 168
- 11-20/PE-007562, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Pinar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 169

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007563, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Genil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 170
- 11-20/PE-007564, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Puente (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 171
- 11-20/PE-007565, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Píñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 172
- 11-20/PE-007566, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 173
- 11-20/PE-007567, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polopos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 174
- 11-20/PE-007568, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pórtugos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 175
- 11-20/PE-007569, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 176
- 11-20/PE-007570, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pulianas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 177
- 11-20/PE-007571, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Purullena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 178
- 11-20/PE-007572, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Quéntar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 179
- 11-20/PE-007573, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Rubite (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 180

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007574, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 181
- 11-20/PE-007575, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salobreña (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 182
- 11-20/PE-007576, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Cruz del Comercio (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 183
- 11-20/PE-007577, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Fe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 184
- 11-20/PE-007578, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Soportújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 185
- 11-20/PE-007579, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Sorvilán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 186
- 11-20/PE-007580, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Taha (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 187
- 11-20/PE-007581, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torre-Cardela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 188
- 11-20/PE-007582, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torvizcón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 189
- 11-20/PE-007583, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Trevélez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 190
- 11-20/PE-007584, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Turón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 191

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-007585, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ugíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 192
- 11-20/PE-007586, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valderrubio (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 193
- 11-20/PE-007587, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Valle (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 194
- 11-20/PE-007588, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valle del Zalabí (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 195
- 11-20/PE-007589, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Válor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 196
- 11-20/PE-007590, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vegas del Genil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 197
- 11-20/PE-007591, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 198
- 11-20/PE-007592, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ventas de Huelma (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 199
- 11-20/PE-007593, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villa de Otura (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 200
- 11-20/PE-007594, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villamena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 201
- 11-20/PE-007595, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva de las Torres (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 202

- 11-20/PE-007596, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva Mesía (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 203
- 11-20/PE-007597, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Víznar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 204
- 11-20/PE-007598, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zafarraya (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 205
- 11-20/PE-007599, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zagra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 206
- 11-20/PE-007600, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Zubia (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 207
- 11-20/PE-007601, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 208

#### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-20/PE-001545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sustitución de la rotulación del CEIP Vega del Guadalquivir de Peñaflores (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 209
- 11-20/PE-001582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un conservatorio de grado medio en Lebrija (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 210
- 11-20/PE-001583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de grado medio y superior de una escuela de arte, plásticas y diseño en Écija (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 211
- 11-20/PE-001584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Arte Floral (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 212
- 11-20/PE-001585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un Bachillerato de Arte en Carmona (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 213
- 11-20/PE-001586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un plan es-

- pecífico de atención escolar a niños con enfermedad crónica en la provincia de Sevilla  
(*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 214
- 11-20/PE-001587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede del Centro de Adultos El Perejil en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 216
- 11-20/PE-001588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un conservatorio de grado medio en Coria del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 217
- 11-20/PE-001589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción pabellón cubierto deportivo del CEIP Santa Clara de Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 218
- 11-20/PE-001590, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo para los niños con altas capacidades en los centros educativos sevillanos (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 219
- 11-20/PE-001591, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo para los niños TDH-TDHA en los centros educativos sevillanos (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 222
- 11-20/PE-001592, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de refuerzo de profesionales para atender a alumnado con necesidades educativas especiales en Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 224
- 11-20/PE-001593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reposición de todas las plazas de profesorado vacantes en los CEIP e IES de Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 225
- 11-20/PE-001594, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento del profesorado necesario para el cumplimiento del programa de anticipación lingüística en el CEI Martín de Gainza de Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 226
- 11-20/PE-001595, respuesta a la Pregunta escrita relativa al traslado de los ciclos formativos de cocina y gastronomía y de servicios en restauración del IES Maese Rodrigo de Carmona (Sevilla) a las aulas del CEIP San Blas (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 227
- 11-20/PE-001596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una línea de Educación Infantil de 3 años en el CEIP Genil de Granada para el curso 2020-2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 228

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001598, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Diego Macías de Calañas, Huelva (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 229
- 11-20/PE-001599, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria en Otívar (Granada) en el curso 2020-2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 230
- 11-20/PE-001684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión de la convocatoria Subvenciones 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 231
- 11-20/PE-001692 y 11-20/PE-001806, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la contratación del servicio de comidas bonificadas para mayores de 65 años (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 232
- 11-20/PE-001693 a 11-20/PE-001704 y 11-20/PE-001807 a 11-20/PE-001818, respuesta a las Preguntas escritas relativas a servicio de ayuda a domicilio en las ocho provincias andaluzas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 234
- 11-20/PE-001705 a 11-20/PE-001718 y 11-20/PE-001819 a 11-20/PE-001832, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la COVID-19 en los 14 centros residenciales para personas mayores de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 237
- 11-20/PE-001722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la detección de las necesidades de niños/as de vulnerabilidad social (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 241
- 11-20/PE-001761 a 11-20/PE-001768, respuesta a las Preguntas escritas relativas al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto fase IV en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 243
- 11-20/PE-001805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de protección y prevención en centros de protección de menores de titularidad de la Junta Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 244
- 11-20/PE-001833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras las crisis sanitaria del COVID-19 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 246
- 11-20/PE-001835 y 11-20/PE-001837, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la cooperación con otras administraciones para activar el turismo en Andalucía y con agentes económicos y sociales ante el impacto del COVID-19 (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 247

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a municipios para afrontar los gastos derivados de la pandemia (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 249
- 11-20/PE-001838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las videoconferencias en los juzgados de Granada (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 250
- 11-20/PE-001839, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cooperación en especie con las Entidades Locales (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 253
- 11-20/PE-001840, 11-20/PE-001841 y 11-20/PE-001847, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la estrategia para la gestión de la estacionalidad turística, fomento del turismo interior sostenible y Plan General de Turismo Sostenible (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 264
- 11-20/PE-001842, respuesta a la Pregunta escrita relativa al III Plan de Calidad Turística de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 266
- 11-20/PE-001843 y 11-20/PE-001844, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las líneas de acción para la recuperación frente al impacto del COVID-19 en el turismo y medidas para paliar sus efectos en la actividad turística (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 267
- 11-20/PE-001846, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Fomento del Empleo Agrario (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 269
- 11-20/PE-001848, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de cooperación local SEDES I (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 270
- 11-20/PE-001849, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de cooperación local SEDES II (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 283
- 11-20/PE-001850, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publirreportajes (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 286
- 11-20/PE-001851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 288

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 290
- 11-20/PE-001853, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 291
- 11-20/PE-001854, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Osuna (Sevilla) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 292
- 11-20/PE-001855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo (Jaén) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 293
- 11-20/PE-001856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 294
- 11-20/PE-001857, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Huércal Overa (Almería) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 295
- 11-20/PE-001858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial de Fuengirola (Málaga) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 296
- 11-20/PE-001859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Lebrija (Sevilla) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 297
- 11-20/PE-001860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Lucena (Córdoba) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 298
- 11-20/PE-001861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial de Órgiva (Granada) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 299
- 11-20/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Torremolinos (Málaga) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 300

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nombramiento del Comisionado de Memoria Democrática (*Contestada por consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 301
- 11-20/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la privatización del asesoramiento legal (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 302
- 11-20/PE-001870 a 11-20/PE-001875, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las ayudas 2014-2015-2016-2017-2019 (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 303
- 11-20/PE-001876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan museográfico y Museológico del Museo Íbero de Jaén (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 304
- 11-20/PE-001877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Museos de Linares, Úbeda y Cazorla (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 305
- 11-20/PE-001879 a 11-20/PE-001886, respuesta a las Preguntas escritas relativas al concierto social de acogimiento residencial de menores en las ocho provincias andaluzas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 306
- 11-20/PE-001899, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Pedro Corchado de Bailén (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 307
- 11-20/PE-001900, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Castillo de Alhabar de Cambil (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 308
- 11-20/PE-001902, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Sierra de Segura de Cortijos Nuevos (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 309
- 11-20/PE-001903, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en IES San Felipe Neri de Martos (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 310
- 11-20/PE-001910, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Francisco Vadillo de Villargordo (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 311
- 11-20/PE-001911, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en IES Hermanos Medina Rivilla de Bailén (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 312

- 11-20/PE-001912, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Andalucía de Linares (Jaén) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte.)*
313
- 11-20/PE-001913, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en EOI Sierra Morena de La Carolina (Jaén) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)*
314
- 11-20/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Arturo del Moral de Cabra del Santo Cristo (Jaén) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)*
315
- 11-20/PE-001916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña Digámoslo Alto y Claro *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
316
- 11-20/PE-001918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los informes estadísticos sobre la realidad social de Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
317
- 11-20/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación normativa de la renta mínima de inserción social de Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
318
- 11-20/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico Servicios Sociales *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
319
- 11-20/PE-001921, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
321
- 11-20/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a las entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020) *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
322
- 11-20/PE-001923 y 11-20/PE-001926 a 11-20/PE-001933, respuesta a las Preguntas escritas relativas al programa UNIVERGEM universidades públicas andaluzas durante 2019 *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
323
- 11-20/PE-001924, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa Actívate del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019 *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
326

- 11-20/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a jóvenes emprendedores del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 327
- 11-20/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria 2020 de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 328
- 11-20/PE-001935 y 11-20/PE-001936, respuesta a las Preguntas escritas relativas a acogimientos familiares remunerados en Andalucía en 2019 y primer trimestre de 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 329
- 11-20/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 331
- 11-20/PE-001939, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 333
- 11-20/PE-001940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas para atención a menores tutelados en Andalucía en primer trimestre 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 335
- 11-20/PE-001941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renta mínima de inserción social a personas ex tuteladas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 338
- 11-20/PE-001942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ex tuteladas de las víctimas de trata y prostitución (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 339
- 11-20/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 340
- 11-20/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa al escudo de la Presidencia de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 341
- 11-20/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación de la Ley

Audiovisual de Andalucía, 10/2018, de 9 de octubre ( <i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i> )	342
– 11-20/PE-001946, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto fase IV IES Nuestra Señora de la Cabeza Andújar (Jaén) ( <i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i> )	343
– 11-20/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén- Sur ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )	344
– 11-20/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén ( <i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i> )	345
– 11-20/PE-001960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del patrimonio histórico de Jaén ( <i>Contestada por consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i> )	346
– 11-20/PE-001961, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración Andaluza ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía</i> )	347
– 11-20/PE-001970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las líneas de ayudas y de actuación con el patrimonio cultural e histórico en zonas de turismo de interior y rural ( <i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i> )	348
– 11-20/PE-001971 a 11-20/PE-001981, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Almería ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	349
– 11-20/PE-001982 a 11-20/PE-001999, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la provincia de Cádiz ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	351
– 11-20/PE-002000 a 11-20/PE-002011, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Granada ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	354
– 11-20/PE-002012 a 11-20/PE-002020, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Huelva ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	356

- 11-20/PE-002021 a 11-20/PE-002032, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 358
- 11-20/PE-002067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la gestión del Programa de Fomento del Empleo Agrario (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 360
- 11-20/PE-002072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los liberados sindicales incorporados a la sanidad voluntariamente por la COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 361
- 11-20/PE-002073, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Grupo Asesor de Seguimiento del Coronavirus en Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 363
- 11-20/PE-002075, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Decreto Ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local y se modifica el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 366
- 11-20/PE-002076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación años 2018 y 2019 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 368
- 11-20/PE-002077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la transferencia de asignación nominativa a la Agencia Andaluza de la Energía (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 369
- 11-20/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de control preventivo y sanitario en los asentamientos chabolistas (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 373
- 11-20/PE-002091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 375
- 11-20/PE-002094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión de coordinación presupuestaria en materia de servicios sociales sobre la incidencia del COVID-19 en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 376
- 11-20/PE-002095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de

Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	377
– 11-20/PE-002111, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo presupuestario para 2020 suscrito con VOX para la gestión de subvenciones ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	378
– 11-20/PE-002113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación menor Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. con motivo de FITUR 2020 ( <i>Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i> )	379
– 11-20/PE-002114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de seguridad en los metros andaluces ( <i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i> )	380
– 11-20/PE-002120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de los cambios en el escudo oficial ( <i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i> )	381
– 11-20/PE-002236, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cálculo del impacto de la crisis en la recaudación de impuestos propios ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía</i> )	383
– 11-20/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras públicas en la provincia de Granada ( <i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i> )	384
– 11-20/PE-002240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de protección en centros de menores ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	386
– 11-20/PE-002241, respuesta a la Pregunta escrita relativa al banco de recursos de edificios y empresas prestadoras de servicios ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )	387
– 11-20/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos relacionados con viviendas de titularidad autonómica en la ciudad de Cádiz ( <i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i> )	388
– 11-20/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes notificados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 sobre notificación publicada en BOJA o Web sobre los procedimientos de concesión de ayudas para el alquiler ( <i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i> )	390
– 11-20/PE-002245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las promociones de viviendas de titularidad autonómica en la ciudad de Cádiz ( <i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i> )	391

- 11-20/PE-002246, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes tramitados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 relacionados con la Renta Mínima de Inserción (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 395
- 11-20/PE-002247, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes tramitados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 relacionados con menores cuyos progenitores, tutores o guardadores no pueden atender a los menores a su cargo, careciendo estos últimos de apoyo familiar y social (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 396
- 11-20/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cesión del antiguo Palacio de Los Uribe (Jaén) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 397
- 11-20/PE-002257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la problemática de la residencia de ancianos de Alcalá del Valle (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y por el consejero de Salud y Familias*) 398
- 11-20/PE-002258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reprogramación de los fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 401
- 11-20/PE-002259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reprogramación de los fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 402
- 11-20/PE-002260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19 (*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 403
- 11-20/PE-002261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la realización de la travesía en la A-7052 Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 404
- 11-20/PE-002263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ausencia de medios de los usuarios/as del consorcio de transporte metropolitano del Campo de Gibraltar, así como inexistentes medidas de seguridad de los trabajadores/as de transportes generales COMES (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 405

- 11-20/PE-002271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución urbanística del Sector F de Almensilla (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 406
- 11-20/PE-002272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Renta Mínima de Inserción Social de carácter extraordinario y urgente (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 407
- 11-20/PE-002273, respuesta a la Pregunta escrita relativa al derrumbe del cerramiento del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 408
- 11-20/PE-002274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión Sevilla y Córdoba a través de la Estación de Peñaflor (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 409
- 11-20/PE-002275 y 11-20/PE-002281, respuesta a las Preguntas escritas relativas al servicio de ayuda a domicilio en Peñaflor y Arahal (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 410
- 11-20/PE-002276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del programa de tarjetas-monedero para familias vulnerables (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 412
- 11-20/PE-002278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes en el presupuesto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo (AACID) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 414
- 11-20/PE-002283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deficiencias en la Residencia de Personas Mayores de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 415
- 11-20/PE-002285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración y financiación autonómica para la Cooperación Internacional ante la pandemia del COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 416
- 11-20/PE-002290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la compra de terrenos y puesta en valor del yacimiento arqueológico de «El Carambolo» de Camas (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 418
- 11-20/PE-002292 y 11-20/PE-002319, respuesta a las Preguntas escritas relativas al tren metropolitano de Málaga-Rincón de la Victoria (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 419

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

#### **11-21/PRR-000001, Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Toma en consideración por el Pleno del Parlamento*

*Sesión del Pleno del Parlamento celebrada el día 10 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 10 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera, en relación con el artículo 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, 11-21/PRR-000001, presentada por los Grupos Parlamentarios Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos.

Sevilla, 17 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

#### **11-21/PRR-000001, Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Envío a la Comisión de Reglamento*

*Apertura del plazo de presentación de propuestas de comparecencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.6 del Reglamento de la Cámara, el envío de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, 11-21/PRR-000001, a la Comisión de Reglamento, para la celebración, en su caso, de comparecencias informativas, y posterior apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 112.1 de Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Reglamento, dispondrán de un plazo de ocho días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, incluidas, en su caso, las administraciones públicas, plazo que finaliza el día 26 de febrero de 2021.

Sevilla, 17 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007427, Pregunta relativa a la valoración ante la no subrogación de 38 auxiliares en el aeropuerto de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la valoración ante la no subrogación de 38 auxiliares en el aeropuerto de Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Treinta y ocho auxiliares de servicio e información del aeropuerto de Sevilla han sido despedidas por Trablisa como concesionaria de dicho servicio por parte de AENA.

La nueva concesionaria, con el consentimiento de AENA, está incumpliendo el pliego de condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué repercusiones sobre el empleo considera la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que tiene este conflicto, que perjudica la calidad del servicio público del aeropuerto de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007428, Pregunta relativa a los plazos de ejecución de las inversiones del desvío del cauce del barranco de Santa María, en Nerva (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los plazos de ejecución de las inversiones del desvío del cauce del barranco de Santa María, en Nerva (Huelva).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año después de la gran riada que afectó al pueblo de Nerva, la población afectada ha mostrado su indignación ante la falta de diligencia de la Junta de Andalucía en la ejecución de las inversiones necesarias para evitar la repetición de las mismas.

Esta inundación y el desbordamiento del barranco de Santa María afectaron a una superficie de más de 80.000 metros cuadrados y decenas de viviendas, establecimientos comerciales, numerosos vehículos y viales.

Para evitar la repetición de estos acontecimientos, se hizo patente la necesidad de abordar intervenciones en materia de restauración hidrológico-forestal y el desvío del cauce del barranco de Santa María, sin que hasta la fecha se tengan plazos ciertos de ejecución de dichas obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué inversiones ha hecho el Gobierno andaluz, en materia de restauración hidrológico-forestal, para evitar la repetición de las inundaciones en la zona?

¿Qué plazo prevé la Junta para la ejecución de las inversiones para el desvío del cauce del barranco de Santa María?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007429, Pregunta relativa a los recortes en las subvenciones destinadas a la reinserción de las personas reclusas y exreclusas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los recortes en las subvenciones destinadas a la reinserción de las personas reclusas y exreclusas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual propuesta de resolución de subvenciones para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se ha producido un recorte sin precedentes, pasando de unos 699.000 €, en 2019, a 93.000 € en esta convocatoria, 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿A qué se debe esta decisión?

¿Se ha consensuado esta decisión con las organizaciones sociales que trabajan por la reinserción social de las personas reclusas y exreclusas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007430, Pregunta relativa al destino del fondo estatal COVID para Educación en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al destino del fondo estatal COVID para Educación en la provincia de Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del destino del fondo COVID, aportado por el Gobierno de España, específico para enseñanza y dotado con 384 millones, Educación ha recibido 145 millones, 61 millones han ido a Universidad y otros 70 se han destinado para reponer el propio fondo COVID de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué destino tendrán los 107 millones de euros restantes?

De los 145 millones destinados a Educación, ¿qué porcentaje tendrá repercusión directa en la provincia de Sevilla?

En la provincia de Sevilla, ¿qué actuaciones específicamente se realizarán con cargo al citado fondo (listado)?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007431, Pregunta relativa a la ampliación de líneas de Educación Secundaria en Tomares (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de líneas de Educación Secundaria en Tomares (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ampas Jolca (CEPR SAR Infanta Leonor), Platerito (CEIP Juan Ramón Jiménez), Cornisa del Aljarafe (CEIP Tomás Ybarra), Aljamar 2000 (CDP Al-Ándalus 2000), TECCOM (IES Néstor Almendros) y Hacienda de Tomares de la EEI El Carmen (E.I. El Carmen) vienen reclamando la construcción de un nuevo IES en la localidad sevillana de Tomares.

Según parece, la Consejería de Educación tiene la intención de escolarizar al alumnado de 1.º de la ESO fuera del municipio durante el curso 2021-22.

Esta medida puede afectar a 120 familias del alumnado que cursa 6º de Primaria este año en centros educativos de Tomares. A pesar de ser ya de partida un gran número de familias afectadas, este número podría verse aumentado el curso que viene e incluso posteriores si no se soluciona de una vez el problema de escolarización, pudiendo obligar en cursos futuros al alumnado que estudia actualmente 5º de Primaria o cursos inferiores a estudiar Secundaria fuera de la localidad. Familias que, de llevarse a cabo la propuesta de la Delegación, verían trastocados los planes educativos elegidos para sus hijos e hijas, coartando de ese modo la libertad de elección de las familias y que tendrían una dificultad añadida para la conciliación y la logística familiar, además de sacar a los menores de su entorno habitual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía iniciar y finalizar las obras de ampliación del IES Ítaca antes del comienzo del próximo curso escolar, con el objeto de que el alumnado de Secundaria de la localidad pueda cursar estudios en su municipio?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007432, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alamedilla (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alamedilla (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alamedilla (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007433, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albolote (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albolote (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Albolote (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007434, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albondón (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albondón (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Albondón (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007435, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñán (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñán (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Albuñán (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007436, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñol (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñol (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Albuñol (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007437, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñuelas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Albuñuelas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Albuñuelas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007438, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Aldeire (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Aldeire (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Aldeire (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007439, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alfacar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alfacar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alfacar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007440, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Algarinejo (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Algarinejo (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Algarinejo (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007441, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhama de Granada (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhama de Granada (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alhama de Granada (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007442, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhendín (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alhendín (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alhendín (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007443, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alicún de Ortega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alicún de Ortega (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alicún de Ortega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007444, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almegíjar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almegíjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Almegíjar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007445, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almuñécar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Almuñécar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Almuñécar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007446, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007447, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alquife (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Alquife (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Alquife (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007448, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Arenas del Rey (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Arenas del Rey (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Arenas del Rey (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007449, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Armilla (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Armilla (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Armilla (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007450, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Atarfe (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Atarfe (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Atarfe (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007451, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Baza (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Baza (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Baza (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007452, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Granada (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Granada (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Beas de Granada (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007453, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Guadix (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Beas de Guadix (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Beas de Guadix (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007454, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Benalúa (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007455, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa de las Villas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benalúa de las Villas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Benalúa de las Villas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007456, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benamaurel (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Benamaurel (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Benamaurel (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007457, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bérchules (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bérchules (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Bérchules (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007458, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bubión (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Bubión (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Bubión (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007459, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Busquístar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Busquístar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Busquístar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007460, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cacín (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cacín (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cacín (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007461, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cádiar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cádiar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cádiar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007462, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cájar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cájar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cájar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007463, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Calahorra (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Calahorra (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de La Calahorra (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007464, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Calicasas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Calicasas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Calicasas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007465, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Campotéjar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Campotéjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Campotéjar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007466, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Caniles (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Caniles (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Caniles (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007467, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cáñar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cáñar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cáñar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007468, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Capileira (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Capileira (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Capileira (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007469, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Carataunas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Carataunas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Carataunas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007470, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cástaras (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cástaras (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cástaras (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007471, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castelléjar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castelléjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Castelléjar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007472, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castril (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Castril (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Castril (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007473, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cenes de la Vega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cenes de la Vega (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cenes de la Vega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007474, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chauchina (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chauchina (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Chauchina (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007475, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chimeneas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Chimeneas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Chimeneas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007476, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Churriana de la Vega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Churriana de la Vega (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Churriana de la Vega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007477, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cijuela (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cijuela (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cijuela (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007478, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de Guadix (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de Guadix (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cogollos de Guadix (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007479, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de la Vega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cogollos de la Vega (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cogollos de la Vega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007480, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Colomera (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Colomera (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Colomera (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007481, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes de Baza (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes de Baza (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cortes de Baza (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007482, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes y Graena (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cortes y Graena (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cortes y Graena (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007483, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cuevas del Campo (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cuevas del Campo (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cuevas del Campo (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vilchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007484, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cúllar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007485, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar Vega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Cúllar Vega (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Cúllar Vega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007486, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Darro (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Darro (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Darro (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007487, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas de Guadix (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas de Guadix (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dehesas de Guadix (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007488, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas Viejas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dehesas Viejas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dehesas Viejas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007489, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Deifontes (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Deifontes (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Deifontes (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007490, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Diezma (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Diezma (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Diezma (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007491, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dílar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dílar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dílar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007492, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dólar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dólar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dólar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007493, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007494, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúdar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúdar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dúdar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007495, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúrcal (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Dúrcal (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Dúrcal (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007496, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Escúzar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Escúzar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Escúzar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007497, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ferreira (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ferreira (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Ferreira (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007498, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fonelas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fonelas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Fonelas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007499, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Freila (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Freila (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Freila (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007500, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fuente Vaqueros (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Fuente Vaqueros (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Fuente Vaqueros (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007501, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Las Gábias (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Las Gábias (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Las Gábias (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007502, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Galera (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Galera (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Galera (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007503, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gobernador (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gobernador (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Gobernador (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007504, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gójar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gójar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Gójar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007505, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gor (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gor (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Gor (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007506, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gorafe (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gorafe (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Gorafe (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007507, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadahortuna (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadahortuna (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Guadahortuna (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007508, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadix (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Guadix (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Guadix (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007509, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Los Guájares (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Los Guájares (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Los Guájares (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007510, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gualchos (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Gualchos (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Gualchos (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007511, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güéjar Sierra (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güéjar Sierra (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Güéjar Sierra (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007512, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güevéjar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Güevéjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Güevéjar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007513, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huélago (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huélago (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huélago (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007514, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéneja (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéneja (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huéneja (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007515, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéscar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huéscar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huéscar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007516, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor de Santillán (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor de Santillán (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huétor de Santillán (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007517, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Tájar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Tájar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huétor Tájar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007518, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Vega (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Huétor Vega (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Huétor Vega (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007519, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Íllora (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Íllora (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Íllora (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007520, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ítrabo (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ítrabo (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Ítrabo (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007521, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Iznalloz (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Iznalloz (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Iznalloz (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007522, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Játar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Játar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Játar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007523, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jayena (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jayena (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Jayena (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007524, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jerez del Marquesado (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jerez del Marquesado (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Jerez del Marquesado (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007525, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jete (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jete (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Jete (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007526, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jun (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Jun (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Jun (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007527, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Juviles (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Juviles (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Juviles (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007528, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Láchar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Láchar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Láchar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007529, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanjarón (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanjarón (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lanjarón (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007530, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanteira (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lanteira (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lanteira (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007531, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lecrín (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lecrín (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lecrín (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007532, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lentegí (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lentegí (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lentegí (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007533, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lobras (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lobras (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lobras (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007534, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Loja (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Loja (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Loja (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007535, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lugros (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lugros (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lugros (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007536, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lújar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Lújar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Lújar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007537, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Malahá (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Malahá (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de La Malahá (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007538, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Maracena (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Maracena (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Maracena (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007539, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Marchal (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Marchal (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Marchal (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007540, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moclín (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moclín (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Moclín (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007541, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Molvízar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Molvízar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Molvízar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007542, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Monachil (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Monachil (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Monachil (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007543, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montefrío (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montefrío (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Montefrío (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007544, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montejícar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montejícar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Montejícar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007545, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montillana (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Montillana (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Montillana (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007546, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007547, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Morelábor (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Morelábor (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Morelábor (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007548, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Motril (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Motril (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Motril (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007549, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Murtas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Murtas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Murtas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007550, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nevada (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nevada (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Nevada (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007551, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nigüelas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nigüelas (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Nigüelas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007552, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nívar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Nívar (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Nívar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007553, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ogíjares (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ogíjares (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Ogíjares (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007554, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Orce (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Orce (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Orce (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007555, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Órgiva (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Órgiva (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Órgiva (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007556, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Otívar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Otívar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Otívar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007557, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Padul (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Padul (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Padul (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007558, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pampaneira (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pampaneira (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pampaneira (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007559, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pedro Martínez (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pedro Martínez (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pedro Martínez (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007560, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Peligros (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Peligros (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Peligros (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007561, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Peza (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Peza (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de La Peza (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007562, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Pinar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Pinar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de El Pinar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007563, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Genil (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Genil (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pinos Genil (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007564, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Puente (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pinos Puente (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pinos Puente (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007565, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Píñar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Píñar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Píñar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007566, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polícar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polícar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Polícar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007567, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polopos (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Polopos (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Polopos (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007568, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pórtugos (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pórtugos (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pórtugos (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007569, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007570, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pulianas (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Pulianas (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Pulianas (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-007571, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Purullena (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Purullena (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Purullena (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007572, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Quéntar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Quéntar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Quéntar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007573, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Rubite (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Rubite (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Rubite (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007574, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Salar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007575, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salobreña (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Salobreña (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Salobreña (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007576, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Cruz del Comercio (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Cruz del Comercio (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Santa Cruz del Comercio (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Teresa Jiménez Vílchez y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007577, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Fe (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Santa Fe (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Santa Fe (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007578, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Soportújar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Soportújar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Soportújar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007579, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Sorvilán (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Sorvilán (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Sorvilán (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007580, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Taha (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Taha (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de La Taha (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007581, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torre-Cardela (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torre-Cardela (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Torre-Cardela (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007582, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torvizcón (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Torvizcón (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Torvizcón (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007583, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Trevélez (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Trevélez (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Trevélez (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007584, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Turón (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Turón (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Turón (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007585, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ugíjar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ugíjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Ugíjar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007586, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valderrubio (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valderrubio (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Valderrubio (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007587, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Valle (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de El Valle (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de El Valle (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007588, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valle del Zalabí (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Valle del Zalabí (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Valle del Zalabí (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007589, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Válor (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Válor (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Válor (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007590, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vegas del Genil (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vegas del Genil (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Vegas del Genil (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007591, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007592, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ventas de Huelma (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Ventas de Huelma (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Ventas de Huelma (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007593, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villa de Otura (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villa de Otura (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Villa de Otura (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007594, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villamena (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villamena (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Villamena (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007595, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva de las Torres (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva de las Torres (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Villanueva de las Torres (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007596, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva Mesía (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Villanueva Mesía (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Villanueva Mesía (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007597, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Víznar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Víznar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Víznar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007598, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zafarraya (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zafarraya (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Zafarraya (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007599, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zagra (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zagra (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Zagra (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007600, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Zubia (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de La Zubia (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de La Zubia (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-007601, Pregunta relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zújar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19 enviado a los centros educativos del municipio de Zújar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de curso 2020/2021, diversos sindicatos, claustros de profesorado y ampas han denunciado la falta de material higiénico-sanitario y la tardanza de la Consejería de Educación y Deporte en remitir los artículos necesarios y obligatorios para la prevención del COVID-19 en los centros educativos de la provincia de Granada. Tanto es así que esta situación está obligando a muchos de ellos a adquirir material con su propio presupuesto o a demandar la colaboración de los ayuntamientos para salvar la situación y garantizar la seguridad en las aulas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué material higiénico-sanitario y de qué tipo ha sido enviado a cada uno de los centros educativos públicos y concertados (si los hubiere) del municipio de Zújar (Granada) y en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Teresa Jiménez Vílchez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ADEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sustitución de la rotulación del CEIP Vega del Guadalquivir de Peñaflor (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

El cambio de rótulo para el centro por el que usted se interesa ya está tramitado por parte de la Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 9 de junio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un conservatorio de grado medio en Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de grado medio y superior de una escuela de arte, plásticas y diseño en Écija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Arte Floral (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un Bachillerato de Arte en Carmona (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

La localidad por la que usted se interesa ya cuenta desde el curso 2019/20 con la autorización de una línea de Bachillerato en la Modalidad de Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) que comenzó con la implantación de 1.º en dicho curso y que se completará con la implantación del 2.º curso en el año académico 2020-2021.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un plan específico de atención escolar a niños con enfermedad crónica en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Las Consejerías de Educación y Deporte y de Salud y Familias, mantienen desde 1988 un Convenio de Cooperación para la organización y funcionamiento de Aulas Hospitalarias en Centros Sanitarios y Unidades de salud mental infanto-juvenil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado en 1995, la Consejería de Educación creó el Programa de Atención Domiciliaria destinado, con carácter compensatorio, al alumnado que no pudiendo asistir al centro educativo por motivos de salud, necesita ser atendido en el propio domicilio familiar. Ambos programas se desarrollan a través de la intervención de profesorado especializado.

#### AULAS HOSPITALARIAS

Las personas destinatarias de este programa son los alumnos y las alumnas que cursan enseñanzas de educación infantil, obligatoria, bachillerato y ciclos formativos que no pueden asistir al centro docente y, siempre que ello sea posible en función de su patología, deban ser atendidos durante el tiempo que dure la misma. El profesorado que atiende las aulas hospitalarias está destinado en los hospitales de la red pública del Servicio Andaluz de Salud y adscrito administrativamente a un centro docente de la zona educativa donde esté ubicado el hospital.

El programa de Aulas Hospitalaria en Sevilla se desarrolla en Hospitales provinciales, comarcales y en las Unidades de salud mental infantil y juvenil (USMIJ). Su número asciende a 10 Aulas.

#### LA ATENCIÓN DOMICILIARIA.

Es una actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo relacionadas con problemas de salud, escolarizado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que, por prescripción médica, debe pasar largos periodos de tiempo en su domicilio debido a la enfermedad que padece y que no pueda asistir a su centro

docente durante un periodo prolongado de tiempo. Esta atención es impartida por el personal docente con destino en la provincia, que haya participado en la convocatoria anual de puestos específicos para esta finalidad.

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede del Centro de Adultos El Perejil en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un conservatorio de grado medio en Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción pabellón cubierto deportivo del CEIP Santa Clara de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001590, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo para los niños con altas capacidades en los centros educativos sevillanos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Según la normativa vigente, las medidas en la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales en Andalucía son las siguientes:

1. Ofrecer una respuesta ajustada a las necesidades educativas de tipo curricular, social, emocional e intelectual, diferenciando los siguientes perfiles de alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales:

- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con talentos simples.
- Alumnado con talentos complejos.

2. Sistematizar el proceso de detección temprana, mediante la elaboración y la aplicación anual de un Protocolo de identificación temprana del alumnado con altas capacidades intelectuales que debe incluirse en el proyecto educativo de cada centro.

3. Medidas en materia de recursos humanos y formación:

– Inclusión en los Planes Anuales de Formación del profesorado, de acciones formativas sobre el alumnado con altas capacidades intelectuales.

– Publicación del Manual de Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

– Incorporación a los Equipos de Orientación Educativa Especializados de un orientador u orientadora experto o experta en altas capacidades intelectuales cuyas tareas preferentemente son la aplicación de programas de detección, prevención y evaluación dirigidos a este alumnado y el establecimiento de programas de intervención y asesoramiento dirigidos a los centros, a las familias o representantes legales del alumnado con altas capacidades intelectuales.

– Adscripción a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de profesorado con experiencia en altas capacidades intelectuales que de forma itinerante desarrollen proyectos de intervención y actividades de enriquecimiento con este alumnado y que trabaja en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa Especializado en altas capacidades.

4. Incorporar en el Sistema de Información Séneca de las medidas específicas a aplicar al alumnado con altas capacidades intelectuales.

5. Desarrollar en Andalucía del programa de profundización de contenidos «PROFUNDIZA», en 2.º y 3.º ciclo de educación primaria y educación secundaria obligatoria, en el cual se llevan a cabo proyectos de investigación en diferentes áreas y temáticas en horario extraescolar con alumnado de altas capacidades intelectuales o altamente motivado.

6. Apoyar a las Federaciones de Asociaciones de padres y madres del alumnado con altas capacidades intelectuales para la realización de actividades extraescolares, dentro de la convocatoria de ayudas para financiar actividades extraescolares organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de altas capacidades intelectuales.

7. Incluir en la convocatoria por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado, para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares, un apartado más, objeto de ayuda, referido a la atención del alumnado con altas capacidades intelectuales.

8. Programas Específicos concebidos como conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

9. Adaptaciones curriculares de profundización y de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

a) La propuesta curricular de profundización de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

b) La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.

10. Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales, diseñados como un conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

11. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria. Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo, tendrá carácter

excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes, se considere que es lo más adecuado para un desarrollo personal y social equilibrado y se acredite tener adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001591, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo para los niños TDH-TDHA en los centros educativos sevillanos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma se encuentran ordenadas y unificadas las actuaciones en los centros docentes de toda Andalucía en relación con este alumnado y se ofrecen propuestas y orientaciones, desde la estimulación del desarrollo en las edades más tempranas, hasta la organización de la respuesta educativa del alumnado en centros ordinarios y centros específicos, pasando por la detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo, la realización de la evaluación psicopedagógica y la elaboración de los dictámenes de escolarización.

Según el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado que presenta trastorno por déficit de atención con hiperactividad se considera un colectivo diferenciado dentro de las necesidades específicas de apoyo educativo. Con objeto de dar una respuesta lo más ajustada posible a sus necesidades educativas se establece la posibilidad de considerarlo tanto como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje (atención educativa diferente a la ordinaria con la aplicación de medidas específicas que no implique recursos específicos), como alumnado con necesidades educativas especiales (atención específica con la aplicación de medidas específicas que impliquen recursos específicos).

La atención educativa que recibe el alumnado con NEAE se realiza con los recursos humanos y materiales establecidos de forma general y, en función de la características de cada alumno o alumna y de la etapa educativa, con recursos más específicos y especializados que permiten garantizar la escolarización en las condiciones más favorables y alcanzar dentro del sistema educativo los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos y alumnas.

La atención educativa especializada que requiere este alumnado se lleva a cabo por:

– Maestros y maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica: Entre sus funciones está la realización de las adaptaciones curriculares necesarias para este alumnado, así como proporcionar atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.

– Maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje: La intervención de estos profesionales se centra, fundamentalmente sobre el alumnado con perturbaciones del lenguaje y la audición.

– Equipos de Orientación Educativa en Educación Primaria y Departamentos de Orientación en Educación Secundaria: Realizan una labor de apoyo y asesoramiento al profesorado y de atención al alumnado principalmente en relación con las necesidades educativas especiales, realizando la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, igualmente funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que la requieran y con el apoyo a la acción tutorial.

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001592, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de refuerzo de profesionales para atender a alumnado con necesidades educativas especiales en Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

El marco normativo vigente de atención al alumnado NEAE ya contempla la mejora de la atención al alumno con NEE, con un aumento de recursos personales y una mejora de la optimización de los recursos a nivel provincial, fruto del incremento de más de 77,5 millones de euros que en los últimos dos presupuestos ha tenido la partida destinada a Educación Especial en Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reposición de todas las plazas de profesorado vacantes en los CEIP e IES de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

A fecha de informe, se está en pleno proceso de cobertura de vacantes mediante la adjudicación de destinos provisionales, convocado mediante Resolución de 15 de junio de 2020 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2020-2021.

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001594, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento del profesorado necesario para el cumplimiento del programa de anticipación lingüística en el CEI Martín de Gainza de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

La anticipación con carácter experimental de la enseñanza de una Lengua Extranjera en el segundo ciclo de Educación Infantil queda regulada en la Orden de 8 de febrero de 2000. En dicha Orden se regula en el artículo 5 el profesorado que impartirá estas enseñanzas. La participación del centro en la experiencia no podrá suponer menoscabo de otras actividades docentes ni incremento de la dotación del profesorado del centro, que a fecha de informe, cuenta con sus nueve docentes ocupando destino con carácter definitivo.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001595, respuesta a la Pregunta escrita relativa al traslado de los ciclos formativos de cocina y gastronomía y de servicios en restauración del IES Maese Rodrigo de Carmona (Sevilla) a las aulas del CEIP San Blas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

El traslado está previsto para el curso 2020-2021, para lo cual actualmente están ejecutándose obras con un presupuesto de adjudicación de 348.959,12 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una línea de Educación Infantil de 3 años en el CEIP Genil de Granada para el curso 2020-2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En el centro por el que usted se interesa no se ha retirado ninguna unidad de Educación Infantil de 3 años. Dicho centro tiene dos unidades autorizadas para el curso 2020-2021, idénticas a las autorizadas en el curso escolar 2019-2020. Por tanto, la dirección del centro ha ofertado 50 plazas durante el proceso de escolarización y han recibido 32 solicitudes, que han sido admitidas y adjudicadas a fecha de informe.

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001598, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Diego Macías de Calañas, Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 30 de julio de 2020*

Puede consultar todas las actuaciones incorporadas en el Plan de Infraestructuras para el año 2020 en el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>. Le indico, asimismo, que en octubre de 2019 se finalizó en este centro una obra de «Reforma y mejora de espacios de ciclos formativos», que se adjudicó por un presupuesto de 248.428,72 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001599, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria en Otívar (Granada) en el curso 2020-2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

El centro por el que usted se interesa en el enunciado de la pregunta cuenta con tres sedes y, concretamente por la que usted pregunta mantiene el mismo número de unidades autorizadas para 1.º y 2.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria que en el curso escolar 2019-2020.

Sevilla, 18 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión de la convocatoria Subvenciones 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, ante el retroceso económico provocado por el COVID-19 y su repercusión a nivel social, se ha considerado necesario no esperar a la publicación de la convocatoria anual de subvenciones, de concurrencia competitiva, sino proceder a la concesión de subvenciones excepcionales para dar una respuesta inmediata al incremento exponencial de las necesidades sociales surgidas entre la ciudadanía. En concreto, se han concedido y abonado una subvención excepcional a Cruz Roja para el desarrollo de un programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID-19, a través de la tarjeta monedero, por importe de 17.000.000 €, y una subvención excepcional a la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla para la provisión y reparto de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad ocasionada por el COVID-19, por importe de 1.000.000 €.

Además, se está tramitando una subvención excepcional para la realización de escuelas de verano, por importe de 2.500.000 €.

Sevilla, 8 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001692 y 11-20/PE-001806, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la contratación del servicio de comidas bonificadas para mayores de 65 años**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

## 11-20/PE-001692 y 11-20/PE-001806

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, en virtud de la Orden 13 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud y Familias se adoptó, como medida preventiva en materia sociosanitaria en Andalucía, la suspensión de la actividad de los Centros de Participación Activa (CPAs).

Algunos de estos centros prestaban servicio de comedor bonificado a las personas mayores socias y usuarios titulares de tarjeta de la tarjeta Andalucía Junta sesenta cinco, en la modalidad Oro.

La urgente suspensión temporal de los CPA y, consecuentemente, de este servicio de comedor bonificado hizo que, con carácter de emergencia, se procediera a la contratación de un servicio domiciliario de catering para dar cobertura a las personas mayores beneficiarias del servicio de comida bonificada.

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada, teniendo en cuenta que el porcentaje viene establecido atendiendo al número de tarjetas Oro de la localidad:

MUNICIPIO	USUARIOS SERVICIO DE COMEDOR	PORCENTAJE USUARIOS TARJETA ORO
Almería capital	141	3,57
Fiñana	3	5,36
El Ejido	9	1,56
Níjar	2	1,10
Cádiz capital	21	0,53
Algeciras	75	1,85
Chiclana	43	2,02
Jerez de la Fra.	79	1,43
La Línea de la C.	48	2,70
Los Barrios	11	2,18

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

MUNICIPIO	USUARIOS SERVICIO DE COMEDOR	PORCENTAJE USUARIOS TARJETA ORO
Puerto Real	10	1,05
San Fernando	79	2,45
Córdoba capital	539	5,33
Almodóvar del Río	2	1,67
Cabra	2	0,45
Carcabuey	4	10,53
Montilla	2	0,25
Priego de Córdoba	4	1,14
Villanueva de Córdoba	1	0,38
Granada capital	40	0,63
Almuñécar	13	1,53
Huelva capital	92	1,95
Jaén capital	66	2,00
Alcalá la Real	16	1,90
Andújar	10	0,71
Bailén	28	3,70
Linares	41	1,81
Úbeda	45	3,29
Villanueva de la reina	1	0,88
Málaga capital	123	0,89
Alhaurín el Grande	18	4,74
Coín	25	5,31
Sevilla capital	248	1,29
Carmona	14	2,23
Dos Hermanas	44	1,98
Morón de la Fra.	84	7,54
Osuna	8	2,04
San José de la Rinconada	13	1,53

Sevilla, 7 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001693 a 11-20/PE-001704 y 11-20/PE-001807 a 11-20/PE-001818, respuesta a las Preguntas escritas relativas a servicio de ayuda a domicilio en las ocho provincias andaluzasn**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001693 a 11-20/PE-001704 y 11-20/PE-001807 a 11-20/PE-001818**

En Andalucía, el servicio de ayuda a domicilio (SAD) atiende a más de 87.000 personas en situación de dependencia. Las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales son las encargadas de prestar este servicio, que financia la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Concertación a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia.

Desde el inicio de esta crisis sanitaria, la prioridad de la Consejería ha sido garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas beneficiarias de la ayuda a domicilio, especialmente grandes dependientes y con dependencia severa sin suficiente apoyo familiar, y extremar las medidas de prevención y protección para evitar el riesgo de contagio de los usuarios del servicio, garantizando también la salud laboral de las trabajadoras y el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Como primera actuación, se aprobó en Consejo de Gobierno el Acuerdo de 16 de marzo de 2020, por el que se toman en consideración las medidas extraordinarias adoptadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para garantizar la atención de las personas residentes en los centros de servicios sociales de gestión directa de la Administración de la Junta de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus en Andalucía, así como las medidas en garantía de la financiación del servicio de ayuda a domicilio.

Con estas medidas, la Consejería ha garantizado la financiación correspondiente al servicio de ayuda a domicilio prestado por las corporaciones locales durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, sin perjuicio de que se haya producido la suspensión del servicio en determinados supuestos. Se ha garantizado una financiación, como mínimo, equivalente a las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2020. De hecho, durante el estado de alarma, se han transferido cerca de 90 millones de euros a los Ayuntamientos

y Diputaciones, en concepto de pagos de las liquidaciones del servicio, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación y el mantenimiento del empleo en el sector.

Por otra parte, y de conformidad con los criterios del documento técnico de recomendaciones de actuación de los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria, de 16 de marzo de 2020, ampliadas en la versión de 18 de marzo, del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, la Consejería ha establecido recomendaciones para asegurar la prestación del servicio de ayuda a domicilio por parte de las entidades gestoras en relación a los siguientes aspectos:

1. Continuidad garantizada de la atención a las necesidades básicas.
2. Reconfiguración de los contenidos de atención.
3. Modificación de actuaciones en función de prioridades.
4. Personal de la administración y de empresas proveedoras de servicios.
5. Detección de casos y protección de trabajadoras y trabajadores.

En base a las recomendaciones referidas, las entidades locales han elaborado protocolos o resoluciones con las medidas de reconfiguración del servicio, que han formado parte de la justificación que las entidades deben presentar para proceder a la financiación extraordinaria.

Las corporaciones locales y las entidades gestoras han podido reconfigurar el contenido de la atención, adaptándola a cada situación concreta y garantizando la cobertura de las necesidades básicas en los casos de escaso o inexistente apoyo familiar. De esta forma, el servicio ha podido variar en intensidad, desde la realización de visitas domiciliarias o llamadas para verificar que las necesidades estaban cubiertas hasta la incorporación de nuevas tareas imprescindibles, como la compra de alimentos o medicinas, preparación de comidas, etc. En todo caso, siempre se ha garantizado la cobertura de las necesidades básicas de las personas beneficiarias con gran dependencia (Grado III) y los dependientes severos (Grado II) con nulo o escaso apoyo familiar.

Por tanto, las medidas puestas en marcha han permitido flexibilizar la atención, ajustándola a las necesidades de las personas en situación de dependencia, pero garantizando el mantenimiento del empleo de las auxiliares que prestan el servicio. Además, la Consejería ha puesto en marcha un programa de seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, con el objetivo de conocer la efectiva prestación a los usuarios durante la situación de emergencia sanitaria. Para ello, se han realizado entrevistas telefónicas a personas beneficiarias del SAD en Andalucía, por parte de profesionales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, en todas las provincias.

También ha habilitado un formulario online donde se han recogido las necesidades de material de usuarios y trabajadores, de acuerdo con los protocolos de seguridad sanitaria y autoprotección establecidos. Una vez cumplimentado, el fichero generado se remitía semanalmente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para el traslado inmediato al Ministerio de Sanidad, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de las peticiones realizadas y la entrega de material en las distintas provincias, cuya distribución corresponde a las Delegaciones del Gobierno, por lo que la Consejería no dispone de los datos con el nivel de detalle solicitado.

La gestión de los recursos humanos, bajas y sustituciones por enfermedad en la ayuda a domicilio compete a las Entidades Locales andaluzas, puesto que son las encargadas de la prestación del servicio. No obstante, a través de un formulario, la Consejería ha recabado los datos de los profesionales que prestaban servicios

directamente en contacto con las personas usuarias y los ha puesto a disposición de la Consejería de Salud y Familias para la realización de test de detección del COVID-19 utilizando su red sanitaria, a través de las muestras recogidas en los centros de trabajo de las entidades prestadoras del servicio, en los centros de atención primaria y/o unidades móviles habilitadas, y concertando citas individuales con los trabajadores y las trabajadoras de la ayuda a domicilio, en colaboración con los responsables de prevención de sus empresas.

También se ha creado un equipo conformado por una enfermería gestora de casos en cada una de las provincias para la atención a las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, que ha elaborado una serie de recomendaciones de actuación en caso de sospecha de caso de COVID-19 o para personas con infección respiratoria aguda con posibilidad de permanencia en el domicilio. En casos localizados de coronavirus en el ámbito domiciliario o que han necesitado hospitalización, ha sido la Consejería de Salud y Familias la encargada de testear y coordinar las actuaciones realizadas, por lo que esta Consejería no dispone de los datos con el nivel de detalle solicitado.

Además, desde el inicio de la crisis se ha venido prestando asesoramiento continuado sobre medidas de protección y prevención, a través de correo electrónico y telefónico, tanto a las entidades locales y empresas prestadoras del servicio como a las personas auxiliares encargadas de la atención directa a las personas usuarias del servicio.

Por último, se recuerda que la información sobre las medidas puestas a disposición de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones de Andalucía, como entidades gestoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, para asegurar la atención de las personas dependientes usuarias, están recogidas en las comparencias orales que pueden consultarse en los Diario de Sesiones de la Diputación Permanente núm. 7, de 2 de abril de 2020, y núm. 9, de 24 de abril de 2020, así como en el Diario de Sesiones de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación núm. 210, de 14 de mayo de 2020.

Sevilla, 6 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001705 a 11-20/PE-001718 y 11-20/PE-001819 a 11-20/PE-001832, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la COVID-19 en los 14 centros residenciales para personas mayores de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001705 a 11-20/PE-001718 y 11-20/PE-001819 a 11-20/PE-001832**

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, ha realizado un seguimiento diario de la situación en las residencias para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía. Todos los centros residenciales han dispuesto de información sobre el COVID-19, elaborada por el Ministerio de Sanidad y por la Consejería de Salud y Familia, de documentos técnicos y de recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos laborales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Asimismo, han contado con material de protección suficiente conforme a la normativa vigente y las indicaciones de los técnicos de prevención de riesgos laborales. El material ha sido suministrado a través de las Delegaciones territoriales de Salud e Igualdad y también mediante adquisición por los propios centros residenciales.

En concreto, el centro residencial El Zapillo, de Almería, ha dispuesto de 855 mascarillas FFPD2, 13.750 mascarillas quirúrgicas, 550 litros de jabón de manos, 513 litros de solución hidroalcohólica, 42 gafas protectoras, 300 pantallas protectoras, 1.350 batas, 39.700 guantes, 4.500 gorros, 18 termómetros laser, 440 litros de desinfectante de superficie y 380 kits de visita; el centro residencial de Algeciras (Cádiz) ha dispuesto de equipos de protección individual en número suficiente y se ha incrementado el número de bombonas de oxígeno, pulsíómetros y termómetros infrarrojos; el centro residencial de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha dispuesto de 1.900 mascarillas quirúrgicas, 245 mascarillas FFPD2, 25.000 guantes nitrilo y 20.000 guantes vinilo, 145 litros de gel hidroalcohólico, 1.200 batas desechables, 1.200 gorros desechables, 100 calzas, 190 monos buzo, 39 gafas de protección, se han instalado mamparas separadoras, contenedores de residuos tipo 3, cubos de pedal y pediluvios desinfectantes; el centro residencial Parque Figueroa, de Córdoba, ha

dispuesto del material de protección necesario para trabajadores y usuarios; el centro residencial de Armilla (Granada) ha dispuesto de 2.500 mascarillas quirúrgicas, 500 batas, 250 gorros, 500 pares de patucos y otros 500 pares de guantes; el centro residencial La Orden (Huelva) ha dispuesto de batas, delantales, guantes, solución hidroalcohólica, jabón líquido y desinfectante en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de protección de personal y usuarios, así como de mamparas de aislamiento, mochilas de desinfección exterior-interior y dispensadores de solución hidroalcohólica; el centro residencial de La Carolina (Jaén) ha dispuesto de 1.650 mascarillas quirúrgicas, 2.200 mascarillas FFP2, 15.500 guantes, 485 batas, 1.700 gorros desechables, 4 gafas de protección y 100 pantallas de protección; el centro residencial de Linares (Jaén) ha dispuesto de un stock de 440 mascarillas FFP2, 300 mascarillas quirúrgicas, 75 litros de jabón de manos, 415 paquetes de toallas de papel, 334 litros de solución hidroalcohólica, 40 gafas protectoras, 85 monos desechables y 2.000 batas, y ha dispuesto de 100 termómetros digitales y 17 termómetros infrarrojos, pantallas de protección y calzas bajas y hasta la rodilla; el centro residencial de Úbeda (Jaén) ha dispuesto del material de protección necesario para garantizar la atención y protección de las personas residentes y los trabajadores; el centro residencial El Palo (Málaga) ha dispuesto de 21.430 mascarillas quirúrgicas, 999 mascarillas FFP3, 11.255 mascarillas FFP2, 2.532 guantes, 75 litros de jabón de manos, 2.320 papis, 4 termómetros láser, 1.597 delantales impermeables, 1.519 batas impermeables, 10 kits visita, 7.800 gorros, 104 pantallas protectoras, 283 gafas, 160 monos, 206 litros de hidroalcohol; el centro residencial de Estepona (Málaga) ha dispuesto de los materiales de protección necesarios para las personas usuarias y los trabajadores; el centro residencial Heliópolis (Sevilla) ha dispuesto de 13.700 mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, batas desechables y lavables, monos, guantes, gorros, termómetros láser, gel hidroalcohólico, dosificadores de toallas de papel, bolsas hidrosolubles y gel de manos en cantidad suficiente para garantizar la protección de las personas residentes y los trabajadores; el centro residencial Huerta Palacios (Sevilla) ha dispuesto semanalmente de 500 mascarillas quirúrgicas, 125 mascarillas FFP2, 11.500 guantes, 300 batas, gorros a demanda, pantallas protectoras, 150 gafas, 25 monos, hidroalcohol y toallas de papel a demanda; y por último, el centro residencial de Marchena (Sevilla) ha dispuesto de batas de nitrilo, batas impermeables lavables, mascarillas quirúrgicas, gel de manos, monos, guantes, gel hidroalcohólico, solución acuosa clorhexidina, pijamas, gorros, manguitos, patucos y papel de manos en cantidad suficiente para garantizar la protección de las personas residentes y los trabajadores.

Respecto a los medios personales, en el centro residencial para personas mayores El Zapillo (Almería) se ha reforzado la plantilla incrementando una plaza más en el servicio de limpieza y alojamiento; el centro residencial de Algeciras (Cádiz) se ha reforzado con 3 plazas de personal de limpieza, 10 auxiliares de enfermería y 6 DUE; en el centro residencial de Jerez de la Frontera (Cádiz) se han realizado 32 contrataciones de emergencia de distintas categorías para cubrir bajas, vacantes y sustituciones de personal sensible con el COVID-19, y se ha reforzado la plantilla con otras 4 plazas de personal reubicado de centros educativos y CPA y 2 incorporaciones voluntarias de delegados sindicales; en el centro residencial Parque Figueroa de Córdoba se ha reforzado la plantilla con 14 incorporaciones en puestos de distintas categorías; en el centro residencial de Armilla (Granada) se ha dispuesto de todo el personal de la ratio de residentes asistidos; en el centro residencial de La Orden (Huelva) se ha reforzado la plantilla con 25 contrataciones; en el centro residencial de La Carolina (Jaén) se han dispuesto de los 71 efectivos del personal de plantilla; en el centro

residencial de Linares (Jaén) se ha contratado a 92 profesionales para suplir bajas laborales y reforzar la plantilla; en el centro residencial de Úbeda (Jaén) se han realizado 15 contrataciones para sustituciones de personal con baja médica o persona sensible; en el centro residencial de El Palo (Málaga) se ha dispuesto del propio personal del centro sin necesidad de realizar nuevas contrataciones; en el centro residencial de Estepona (Málaga) se han cubierto las bajas por incapacidad temporal y del personal sensible; en el centro residencial de Heliópolis, en Sevilla, se han realizado 29 contratos para sustituir al personal de baja y permiso, y se ha reforzado la plantilla con otras 15 incorporaciones de personal adscrito de otros centros; en el centro residencial Huerta Palacios de Sevilla se han realizado contrataciones para garantizar el mantenimiento de la plantilla, que tiene 110 profesionales del área sanitaria y 54 personas del área de limpieza y alojamiento; y, por último, en el centro residencial de Marchena (Sevilla) se han realizado 6 contratos de sustituciones de personal sanitario, 8 de personal de limpieza y alojamiento, 3 de ordenanza y 1 contrato de personal de mantenimiento. Todos los centros han contado, asimismo, con el apoyo y guía de una enfermera de enlace de su distrito sanitario.

En cuanto a la incidencia del COVID-19, en el centro residencial de El Zapillo se realizó un test el 11 de abril con resultado negativo tanto en usuarios como en trabajadores, y se siguen realizando test rápidos con resultado negativo; en el centro de Algeciras se hizo un primer PCR detectando 14 positivos entre los residentes y 11 positivos entre los trabajadores, test rápidos que fueron negativos el 11 y el 13 de abril, mientras que el 20 de abril se detectó un positivo entre las personas mayores residentes, no obstante, a fecha 29 de junio, todos los PCR han dado negativo; en el centro de Jerez de la Frontera se han realizado test los días 14, 16 y 23 de abril dando negativo en todos los casos; en el centro Parque Figueroa se realizaron test los días 10, 21, 23, 24 y 30 de abril en los que se detectaron 35 positivos entre las personas mayores residentes y 30 positivos en trabajadores, se continuaron realizando test de confirmación y a fecha 29 de junio todos los PCR han sido negativos; en el centro de Armilla se han realizado test los días 16 y 22 de abril, negativos en las personas residentes y con 3 positivos entre los trabajadores; en el centro residencial La Orden se han realizados test los días 12 y 14 de abril y en todos los casos ha sido negativo; en el centro de La Carolina se han realizado test el 11 y 15 de abril con resultados negativos; en el centro de Linares se han realizado test del 10 al 13 de abril y del 16 al 25 de abril con resultado positivo en 23 personas residentes y 19 trabajadores, aunque a fecha 29 de junio todos los PCR son negativos; en el centro de Úbeda se han realizado test los días 19, 24 y 30 de marzo, dando como resultado 4 positivos entre las personas mayores usuarias y 1 trabajador, no obstante a fecha 29 de junio todos los PCR son negativos; en el centro El Palo se han realizado test los días 15, 17, 18 y 21 de abril y 7 y 29 de mayo, con resultados negativos; en el centro de Estepona se han hecho test los días 16, 17, 20 y 21 de abril y el 11 de mayo, detectando 1 positivo entre las personas mayores, aunque a 29 de junio todos los PCR son negativos; en el centro de Heliópolis los test realizados han dado negativo; en el centro de Huerta Palacios se han realizado test el 13 y el 23 de abril y se han detectado 12 positivos entre las personas mayores residentes y 4 positivos entre trabajadores, aunque a 29 de junio todos los PCR son negativos; en el centro de Marchena se ha realizado un test el 14 de abril con resultados negativos.

En los centros en los que se han detectado casos positivos se han adoptado todas las medidas del Plan de Contingencia (sectorización de zonas con reformulación y autoevaluación continua, coordinación y pilotaje

desde el distrito sanitario, agilización de pruebas, protocolos de detección precoz y actuación ante primeros síntomas, de higiene, etc.) y se han atendido las indicaciones de la enfermera o enfermero gestor y del área de vigilancia de la salud del centro de prevención de riesgos laborales de la provincia.

En todos los centros continúan realizándose test a todos los trabajadores que se reincorporan de la baja médica y al personal destinado a realizar las sustituciones de verano.

Sevilla, 7 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la detección de las necesidades de niños/as de vulnerabilidad social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

La Consejería de Educación y Deporte ha garantizado la alimentación a 31.000 alumnos en riesgo de exclusión entre centros públicos, y concertados con planes de educación compensatoria, en el marco de las medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno para paliar los efectos del cierre de los centros educativos por el decreto del estado de alarma. Se trata de alumnos de 1.494 centros educativos de 528 localidades de toda Andalucía y ha requerido una inversión de más de 10 millones de euros.

El servicio ha estado funcionando con normalidad durante todo el curso escolar, incluido el periodo comprendido desde el inicio del estado de alarma hasta el final del curso escolar,

De hecho, el pasado 16 de marzo, el primer día lectivo que los comedores escolares estaban cerrados como consecuencia de la declaración de estado de alarma por parte del Gobierno central, el Consejo de Gobierno aprobó la tramitación de emergencia del suministro de comidas para el refuerzo de alimentación infantil. Esa misma semana comenzó la distribución para los alrededor de 18.000 alumnos incluidos en el Plan Syga durante el curso, que incluye alumnado de infantil y primaria de centros públicos en riesgo de exclusión social, y a los que les proporciona tres comidas diarias.

El seguimiento permanente de la situación social y en colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se acordó la ampliación de la medida a 1.000 alumnos más de la red pública y casi 1.900 de la red concertada con planes de compensación educativa, lo que permitió que el 30 de marzo casi 21.000 alumnos en riesgo de exclusión estuvieran recibiendo esa atención por parte de la Junta de Andalucía. La distribución de alimentos, además, se mantuvo, por primera vez, en el periodo vacacional de Semana Santa Asimismo, el miércoles 8 de abril, en plena Semana Santa, el Consejo de Gobierno aprobó la inclusión de alrededor de 11.000 alumnos más, con lo que los menores beneficiados superan ya los 31.000.

El alumnado que ha estado recibiendo esta atención es el que ya estaba identificado como en riesgo de exclusión social cuando se suspendió el comedor escolar, y se ha ido incorporando a más alumnado, a petición de los servicios sociales, hasta que se arbitraron ayudas directas a las familias.

Quisiera aclarar que la identificación de este alumnado, aunque en muchas ocasiones haya coincidido, no ha estado vinculada al porcentaje de bonificación en el comedor escolar que se pueda establecer durante el curso escolar normal en los distintos servicios complementarios.

La excepcionalidad de la situación ha hecho que la Junta haya reforzado las actuaciones de ayuda a los más vulnerables y adoptado medidas coordinadas entre distintas consejerías, siempre con el objetivo de dar una respuesta integral a la unidad familiar, no solo al hijo en edad escolar.

Así, desde Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se han impulsado los procedimientos extraordinarios para acelerar la resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción Social y agilizar esta prestación de atención a las situaciones de necesidad. Una iniciativa que ha movilizado unos 9,4 millones de euros y beneficiado a más de 5.000 familias. De hecho, gracias a las medidas adoptadas durante el estado de alarma, se ha pasado de atender a 6.222 familias en el pasado mes de marzo, con una nómina de 5,9 millones de euros, a 20.019 familias en el mes de junio, con una nómina de casi 17,4 millones de euros. La cifra más alta desde que se comenzó a gestionar esta prestación.

También ha aumentado el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares, con un 20% más para el ejercicio 2020, y agilizando su gestión. Esta medida ha beneficiado a unas 16.000 familias y a 29.000 menores. Además, la Consejería de Igualdad ha distribuido los recursos del Fondo Social Extraordinario, procedentes del Gobierno de la Nación, adelantando 29 millones de euros a ayuntamientos y diputaciones, de los cuales un 35% se destinan a la garantía de ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas.

Por otra parte, tal y como se viene haciendo anualmente, desde su puesta en marcha en 2013, este verano la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales e Igualdad, ha vuelto a financiar el programa de Escuelas de Verano, con un presupuesto de casi 2,5 millones de euros, 552.937 euros más que en 2019, lo que permite organizar 4 escuelas de verano más, al pasar de las 68 de 2019 a las 72 en 2020.

Este programa beneficiará a cerca de 4.000 niños y niñas, con edades de entre 3 y 15 años, pertenecientes a familias con dificultades económicas y/o en situación de riesgo o exclusión social.

Con esta iniciativa, el Gobierno andaluz continúa garantizando las tres comidas diarias de zonas vulnerables, una vez finalizado el curso escolar y la vigencia del Plan SYGA de Refuerzo de la Alimentación Infantil en los centros educativos públicos de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001761 a 11-20/PE-001768, respuesta a las Preguntas escritas relativas al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto fase IV en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-20/PE-001761 a 11-20/PE-001768**

Todas estas actuaciones del Plan de Amianto Fase IV fueron incorporadas en el Plan de Infraestructuras de 2019 y tienen fecha estimada de fin de ejecución el 31 de agosto de 2021, dado que son obras que sólo pueden ejecutarse cuando no hay actividad docente en los centros educativos.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de protección y prevención en centros de protección de menores de titularidad de la Junta Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, desde el inicio de la crisis del COVID-19, se han aplicado las medidas de protección y prevención recomendadas por las autoridades sanitarias en todos los centros de protección de menores. Desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se ha remitido a cada uno de los centros información actualizada con las instrucciones y las medidas a aplicar conforme a la evolución de esta situación excepcional.

El 12 de marzo se remitió un escrito al personal de dirección de los centros de protección de menores informando de las medidas preventivas a adoptar y el 18 de marzo se envió un nuevo comunicado al personal de dirección sobre el uso de material de protección individual y medidas preventivas.

Entre el 26 y 27 de marzo se facilitó la Guía de actuación para la prevención y control del COVID-19 en centros de protección, se dieron instrucciones generales sobre distribución y uso de material de protección individual, sobre condiciones en las que debían desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil, y sobre nuevos ingresos y traslados de menores.

Durante el estado de alarma se ha procedido a la desinfección de todos los centros de protección de menores, se han realizado test a los trabajadores y a los menores, se ha puesto en marcha un procedimiento para la asunción de la guarda de menores por la entidad pública en caso de contagio de los progenitores, y se ha llevado a cabo un seguimiento semanal de casos.

Además, semanalmente se ha procedido a repartir el material que han solicitado los centros de protección, de acuerdo con el número de trabajadores y de menores de cada centro. La distribución de material, con el nivel de desglose disponible por tipo de equipo y fechas de reparto, ha sido la siguiente: la semana del 23 al 29 de marzo se repartieron 2.550 mascarillas, del 6 al 12 de abril 3.750 mascarillas; del 13 al 19 de abril 4.440 mascarillas y 40,5 litros de hidrogel; del 20 al 26 de abril 9.450 mascarillas, 2.100 batas, 180 litros de hidrogel y 10.100 guantes; del 27 de abril al 3 de mayo 9.450 mascarillas, 2.100 batas, 180 litros de hidrogel y 10.100 guantes; del 4 al 10 de mayo 8.900 mascarillas, 1.080 batas, 139,5 litros de hidrogel y 4.800 guantes; del 11 al 17 de mayo 11.050 mascarillas, 1.080 batas, 157,5 litros de hidrogel, 5.200 guan-

tes; del 18 al 24 de mayo 7.150 mascarillas, 720 batas, 94,5 litros de gel y 4.300 guantes; del 25 al 31 de mayo 6.850 mascarillas, 490 batas, 135 litros de hidrogel y 4.400 guantes; del 1 al 7 de junio 4.500 mascarillas, 26,25 litros de hidrogel y 900 guantes; del 8 al 14 de junio 3.400 mascarillas, 42 litros de hidrogel y 2.700 guantes; y del 15 al 21 de junio 3.700 mascarillas, 36 litros de hidrogel y 2.400 guantes.

Sevilla, 8 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras las crisis sanitaria del COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que el órgano competente en calidad ambiental de la Junta de Andalucía es la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que ha redactado un informe sobre la evaluación e los datos de la calidad del aire en las capitales andaluzas, como consecuencia del descenso del tráfico durante el estado de alarma decretado por la pandemia de la COVID-19

No obstante, dentro del Marco de Apoyo Comunitario, existen varias líneas de actuación para mejorar el uso del transporte público y contribuir a la mejora de la calidad ambiental, como son la:

1. Construcción de Intercambiadores para el Transporte Público;
2. Diseño y construcción de Plataformas Reservada para el Transporte Público;
3. Instalaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Además, para fomentar el uso del transporte público y garantizar la seguridad de las personas usuarias, con fecha 19 de junio de 2020 se publicó en el *BOJA* la Orden de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria una vez superado el estado de alarma. En el Capítulo XIV «Medidas Preventivas en materia de Transportes y Parques Metropolitanos» se establecen las que ya se han implantado:

- a) Desinfección diaria conforme al Protocolo de actuación del material móvil e instalaciones asociadas al sistema de transporte público regular de viajeros;
- b) En las estaciones de transportes, evitar la concentración excesiva de viajeros y usuarios: distancia de seguridad y uso de mascarillas obligatorio;
- c) Condiciones de explotación y ocupación conforme a los porcentajes establecidos en la Orden;
- d) Fomento de medios electrónicos y telemáticos para la expedición y pago de títulos de transporte.

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001835 y 11-20/PE-001837, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la cooperación con otras administraciones para activar el turismo en Andalucía y con agentes económicos y sociales ante el impacto del COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001835 y 11-20/PE-001837

Esta Consejería apuesta firmemente por los procesos colaborativos y de consenso con el sector. Por ello, todos los años los grandes documentos estratégicos y operativos se consensuan con los principales actores que intervienen en la industria turística.

A principios del año 2020, antes de la pandemia del COVID-19, se presentó el Plan de Acción 2020, el cual fue consensuado y debatido con la Mesa del Turismo y con los Patronatos Provinciales de Turismo. Especialmente importante es el caso de los Convenios de Colaboración que se realizan anualmente con los Patronatos Provinciales, enmarcados dentro del Plan de Acción anual.

Una vez que estalló la crisis sanitaria originada por el Coronavirus, llegó el momento de hacer un replanteamiento de todas las estrategias de marketing aplicadas en el Plan de Acción.

Por este motivo se elaboró un nuevo Plan de Choque COVID-19 para la reactivación de la industria turística, el cual se pensó y redactó conjuntamente entre la Empresa Pública de Turismo y Deporte de Andalucía y la consejería.

Este Plan de Choque se le presentó a mediados de Abril a la Mesa del Turismo, de manera que se realizó el principal proceso de concertación con el sector. Los principales actores económicos y sociales de la industria turística andaluza debatieron y aportaron sobre dicho plan de choque.

De esta manera, queda clara constancia de la cooperación y coordinación que la Consejería ha seguido con agentes económicos y sociales ante el impacto del COVID-19, a través de la presentación y discusión de este Plan de Choque COVID-19.

Posteriormente se hizo el mismo ejercicio con los Patronatos Provinciales de Turismo y con las Delegaciones Territoriales, a quienes se les explicaron con todo detalle todas las actuaciones previstas a realizarse en el marco del Plan de Choque.

Indicar que a nivel nacional se han mantenido una estrecha colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco de la Comisión Sectorial de Turismo, así como contactos permanentes con Turespaña, gracias a los cuales ya se ha comenzado a analizar la situación actual de Andalucía dentro de esta crisis sanitaria y económica, las medidas tomadas por Andalucía en materia de marketing turístico, las actuaciones que va a implementar Turespaña durante este año analizando la posibilidad de que Andalucía participe en las mismas, además de analizar las previsiones existentes para el segundo semestre del año e incluso para el año que viene.

Asimismo se ha mantenido contacto permanente con la Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos, siendo esta Consejería el eslabón necesario para la consecución de la declaración de los servicios esenciales de los alojamientos turísticos, puesto que nos hemos encargado de trasladar al Gobierno Central semanalmente, la actualización de los listados de alojamientos destinados a cubrir las necesidades de estos servicios esenciales, en colaboración con la Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos.

Ha habido intensa colaboración con el colectivo de guías de turismo de Andalucía, siendo determinante la acción de la Consejería para posibilitar que pudieran acceder a la prestación por cese de actividad.

Por lo tanto, este año 2020 ha sido testigo de múltiples acciones de coordinación y consenso de la Consejería de Turismo y de la Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía, tanto antes de la pandemia del COVID-19, como tras la misma.

Lo cual se corrobora con las diferentes reuniones que se han mantenido desde las Delegaciones Territoriales con asociaciones, confederaciones de empresarios, Cámara de Comercio, federación de empresas, sindicatos, empresarios de diversos subsectores turísticos

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a municipios para afrontar los gastos derivados de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Los criterios que han servido para distribuir la dotación económica del Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las Entidades Locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes, se encuentra recogido tanto en el artículo 3, como en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local y se modifica el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Así, en el citado Anexo I se relacionan todas las entidades locales beneficiarias del mismo (315), y se establece que para determinar la asignación a cada entidad local se ha distribuido la dotación total de este Programa (4.000.000,00 de euros) entre los municipios y entidades locales autónomas con población igual o inferior a 1.500 habitantes atendiendo a su población, garantizándose un mínimo fijo para cada entidad beneficiaria de 6.000 euros. Igualmente se detalla que, para la determinación de la variable «Población» se ha considerado la última cifra de población de derecho de cada entidad local aprobada y publicada oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística. Por otra parte, se tiene en consideración que cuando en un determinado ámbito territorial coexistan como entidades beneficiarias tanto el municipio como una o más entidades locales autónomas, la población de estas minorará la del municipio.

Este programa, junto con el recogido en el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, cubre a más del 68% del total de las entidades locales de Andalucía, con una asignación presupuestaria total de 10 millones de euros, lo que resulta de un esfuerzo extraordinario y altamente positivo, dado que el importe al que asciende representa, dejando a un lado el capítulo de gasto de personal y la cantidad destinada al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), tan necesaria para movilizar el empleo en el ámbito rural, más del 65% del presupuesto de la Dirección General de Administración Local.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las videoconferencias en los juzgados de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a la iniciativa arriba referenciada y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo que desde la declaración del estado de alarma y hasta el mes de mayo, fecha de registro de la pregunta, se han realizado 410 videoconferencias en toda Andalucía, de las cuales 67 han tenido lugar en la provincia de Granada.

Adicionalmente, con motivo de la situación de la pandemia y con el objetivo de favorecer la realización de videoconferencias en cualquier circunstancia, la Junta de Andalucía, desde principios del estado de alarma, puso a disposición de los Jueces, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales, médicos forenses y resto del personal al servicio de la Administración de Justicia la herramienta de videoconferencia denominada CIRCUIT, que permite las comunicaciones con cualquier otro interlocutor que disponga de un ordenador portátil con cámara y conexión a internet, un teléfono móvil, o un ordenador personal con webcam y micrófono. Esta solución está siendo utilizada ampliamente entre los distintos juzgados de Andalucía y para las comunicaciones con hospitales, Policía Nacional y Guardia Civil en diversas provincias, con resultados muy satisfactorios.

En particular los juzgados de instrucción de Granada cuentan en su sede con 20 salas de vistas dotados de sistemas de grabación y videoconferencia, disponiendo la Sala de toma de declaraciones del Juzgado de Guardia de su propio sistema de grabación, lo que ha permitido desde hace años la grabación de todas las actuaciones que los órganos han considerado.

No obstante, tras recibir petición del Decanato de Granada, y para facilitar la toma de declaraciones sin desplazamiento de detenidos, se trasladó al Juzgado de Guardia uno de los equipos de videoconferencias disponible en la sede, actuación llevada a cabo inmediatamente por los técnicos de la Delegación; quedando el sistema correctamente instalado al día siguiente de la petición, y habiéndose realizado desde el primer momento videoconferencias con normalidad.

Al respecto de los problemas aludidos en su exposición de motivos y que hace referencia al domingo día 5 de abril, no existió notificación de ninguna incidencia al Servicio de Informática Judicial ni a la Delegación Territorial, ni a través del servicio de asistencia disponible 24x7, ni directamente a ninguno de los responsables de los departamentos que prestan servicio a los órganos judiciales, por lo que ante el desconocimiento de la existencia del problema, los servicios de la Junta de Andalucía que dan apoyo a los juzgados de Granada no pudieron actuar para asistir al personal judicial de manera inmediata.

Tras el conocimiento de los problemas por artículo en prensa local del lunes día 6, técnicos tanto de la Delegación Territorial como del Servicio de Informática Judicial de la Junta de Andalucía, apoyados por especialistas en el equipamiento audiovisual desplegado, procedieron a la revisión de todos los sistemas, analizando las posibles causas de los fallos en las comunicaciones, dejándolos plenamente operativos, y solventados los problemas que venían ocurriendo.

Aun así, con el objeto de mejorar en las funcionalidades y evitar eventuales problemas futuros, se realizó un extenso número de pruebas, en primer lugar de carácter interno, para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de videoconferencia y grabación instalados en el Juzgado de Guardia. Y con posterioridad, con la comisaría de Policía Nacional con la que se frustró la comunicación aquel día.

Gracias a la total colaboración de los técnicos y funcionarios de la Policía Nacional, se pudo verificar que el problema se hallaba en la sala de la comisaría desde donde declaran los detenidos, en la que se genera un importante eco acústico durante las comparecencias, afectando seriamente a la captación del sonido del sistema de videoconferencia empleado por la Policía en origen, al ser una ubicación de pequeño tamaño, donde el eco recibido por el micrófono disponible en la misma, provoca una reducción de la señal acústica enviada, y posteriormente recibida en el Juzgado de Guardia. Ello motiva la insuficiente calidad del audio recibido para ser reproducido de manera entendible. Esta deficiencia provocaba que el Juzgado de Guardia intentara aumentar el volumen para hacerla audible, lo que agravaba aún más el problema de distorsión.

Se daba la circunstancia de que la sala de la comisaría utilizada en ese momento no era la empleada habitualmente desde la comisaría en cuestión.

Con el fin de descartar cualquier otra posible causa y gracias a la plena disponibilidad de los funcionarios policiales, se procedió a realizar varias pruebas de videoconferencia desde la sala anteriormente utilizada en la comisaría, no observándose problema alguno en la emisión y recepción del sonido, pudiendo seguir los audios con total normalidad en el Juzgado de Guardia.

No obstante, y con el mismo planteamiento de garantizar al máximo la posibilidad de realizar todas las actuaciones de manera telemática, evitando cualquier desplazamiento de los detenidos, se asistió al personal de la Policía Nacional en el uso del sistema CIRCUIT desplegado para los órganos judiciales, verificando la correcta realización de las comunicaciones con la sede judicial.

Habiendo resultado las pruebas realizadas con el sistema CIRCUIT plenamente satisfactorias, se recomendó el uso del mismo para su comunicación con cualquier Órgano Judicial, toda vez que todas las Salas de Vistas de Andalucía, adicionalmente a los propios sistemas de videoconferencias (mediante codecs dedicados), están dotadas de ordenadores portátiles desde lo que es posible establecer este tipo de comunicaciones,

y que todos los Jueces y Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Fiscales de Andalucía cuentan con ordenadores portátiles con webcam y micrófono, y acceso al sistema.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001839, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cooperación en especie con las Entidades Locales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El BOJA núm. 230 de 30 de noviembre, publicó la Orden de la entonces existente Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas, a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Dada la fecha de publicación de las citadas Bases reguladoras, durante el ejercicio presupuestario de 2017 no se llevó a cabo ninguna convocatoria para la entrega en propiedad de los vehículos, dado que con carácter previo había de procederse a la contratación del suministro que daría cobertura a la posterior entrega en propiedad de los mismos a las entidades locales que resultasen beneficiarias de los mismos.

Durante los primeros meses de 2018, se llevó a cabo la licitación y contratación del suministro en cuestión dotado con un importe de 4,5 millones de euros (3 millones para 2018 y 1,5 millones para 2019), dando lugar a una inversión en 2018 para 258 vehículos, en el 2019 para 129 unidades.

En paralelo a la celebración del proceso de contratación se publicó, mediante la Resolución de 2 de mayo de 2018, la respectiva convocatoria de 2018, para que todas las entidades locales que cumplieran los requisitos y estuvieran interesadas en obtener el vehículo-furgoneta, solicitaran (hasta el 30 de mayo) la ayuda en cuestión.

Así, en el año 2018 fueron beneficiarios las siguientes entidades locales:

ALMERÍA	Alsodux
ALMERÍA	Olula de Castro
ALMERÍA	Santa Cruz de Marchena
ALMERÍA	Bayarque
ALMERÍA	Turrillas
ALMERÍA	Veleftique
ALMERÍA	Benizalón
ALMERÍA	Fuente Victoria
ALMERÍA	Chercos

ALMERÍA	Senés
ALMERÍA	Tahal
ALMERÍA	Somontín
ALMERÍA	Santa Fe de Mondújar
ALMERÍA	Enix
ALMERÍA	Nacimiento
ALMERÍA	Lucainena de las Torres
ALMERÍA	Las Tres Villas
ALMERÍA	Alboloduy
ALMERÍA	Félix
ALMERÍA	Fondón
ALMERÍA	Lúcar
ALMERÍA	Alcolea
ALMERÍA	Taberno
ALMERÍA	Bédar
ALMERÍA	Gérgal
ALMERÍA	Abrucena
ALMERÍA	Canjáyar
ALMERÍA	María
ALMERÍA	Rioja
ALMERÍA	Chirivel
ALMERÍA	Lubrín
ALMERÍA	Purchena
ALMERÍA	Vélez-Blanco
ALMERÍA	Serón
ALMERÍA	Oria
ALMERÍA	Sorbas
ALMERÍA	Los Gallardos
ALMERÍA	Zurgena
ALMERÍA	Gádor
ALMERÍA	Antas
ALMERÍA	Cantoria
ALMERÍA	Turre
ALMERÍA	Tabernas
ALMERÍA	Dalías
ALMERÍA	Pechina
ALMERÍA	Arboleas
ALMERÍA	Mojácar
ALMERÍA	Vélez-Rubio

ALMERÍA	Albox
ALMERÍA	Cuevas del Almanzora
CÁDIZ	Zahara
CÁDIZ	Castellar de la Frontera
CÁDIZ	Espera
CÁDIZ	Alcalá de los Gazules
CÁDIZ	Jimena de la Frontera
CÓRDOBA	Santa Eufemia
CÓRDOBA	Villanueva del Rey
CÓRDOBA	Torrecampo
CÓRDOBA	La Guijarrosa
CÓRDOBA	Villanueva del Duque
CÓRDOBA	Cardeña
CÓRDOBA	Pedroche
CÓRDOBA	Encinas Reales
CÓRDOBA	Almedinilla
CÓRDOBA	Espiel
CÓRDOBA	Dos Torres
CÓRDOBA	El Viso
CÓRDOBA	Villaviciosa de Córdoba
CÓRDOBA	Belalcázar
CÓRDOBA	Iznájar
CÓRDOBA	Hornachuelos
CÓRDOBA	Fuente Obejuna
CÓRDOBA	Almodóvar del Río
CÓRDOBA	Fuente Palmera
GRANADA	Lobras
GRANADA	Mairena
GRANADA	Gobernador
GRANADA	Picena
GRANADA	Cástaras
GRANADA	Dúdar
GRANADA	Cáñar
GRANADA	Bácor-Olivar
GRANADA	Almegíjar
GRANADA	Rubite
GRANADA	Murtas
GRANADA	Santa Cruz del Comercio
GRANADA	Sorvilán

GRANADA	Capileira
GRANADA	Alamedilla
GRANADA	Ventas de Huelma
GRANADA	Torvizcón
GRANADA	La Taha
GRANADA	Arenas del Rey
GRANADA	Válor
GRANADA	Bérchules
GRANADA	Albondón
GRANADA	El Pinar
GRANADA	El Valle
GRANADA	Freila
GRANADA	Jete
GRANADA	Quéntar
GRANADA	Villamena
GRANADA	Fonelas
GRANADA	Alpujarra de la Sierra
GRANADA	Cortes y Graena
GRANADA	Los Guájares
GRANADA	Galera
GRANADA	Píñar
GRANADA	La Peza
GRANADA	Huéneja
GRANADA	Montillana
GRANADA	Orce
GRANADA	Chimeneas
GRANADA	Colomera
GRANADA	Ventas de Zafarraya
GRANADA	Cádiar
GRANADA	Polopos
GRANADA	Cortes de Baza
GRANADA	Guadahortuna
GRANADA	Castril
GRANADA	Valle del Zalabí
GRANADA	Lecrín
GRANADA	Zafarraya
GRANADA	Benamaurel
GRANADA	Purullena
GRANADA	Algarinejo

GRANADA	Ugíjar
GRANADA	Zújar
GRANADA	Güéjar Sierra
GRANADA	Moraleta de Zafayona
GRANADA	Láchar
GRANADA	Moclín
GRANADA	Caniles
GRANADA	Gualchos
GRANADA	Alfacar
GRANADA	Montefrío
GRANADA	Órgiva
GRANADA	Alhama de Granada
GRANADA	Albuñol
GRANADA	Huéscar
GRANADA	Monachil
GRANADA	Pinos Puente
HUELVA	Berrocal
HUELVA	Sanlúcar de Guadiana
HUELVA	Santa Ana la Real
HUELVA	Corteconcepción
HUELVA	Cabezas Rubias
HUELVA	Alájar
HUELVA	Zufre
HUELVA	El Almendro
HUELVA	Arroyomolinos de León
HUELVA	Paymogo
HUELVA	La Redondela
HUELVA	Cumbres Mayores
HUELVA	Almonaster la Real
HUELVA	Alosno
HUELVA	Jabugo
HUELVA	El Cerro de Andévalo
HUELVA	Calañas
HUELVA	Villanueva de los Castillejos
HUELVA	Zalamea la Real
HUELVA	Aroche
HUELVA	Puebla de Guzmán
HUELVA	Lucena del Puerto

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

HUELVA	Paterna del Campo
HUELVA	Minas de Riotinto
HUELVA	Hinojos
HUELVA	Niebla
HUELVA	Beas
HUELVA	Cortegana
JAÉN	038 Guardia de Jaén (La)
JAÉN	Hinojares
JAÉN	Villarodrigo
JAÉN	Benatae
JAÉN	Larva
JAÉN	Hornos
JAÉN	Génave
JAÉN	Carboneros
JAÉN	Espeluy
JAÉN	Mures
JAÉN	Santiago de Calatrava
JAÉN	Torres de Albánchez
JAÉN	La Bobadilla
JAÉN	Lupión
JAÉN	Santa Elena
JAÉN	Chiclana de Segura
JAÉN	Fuerte del Rey
JAÉN	Torres
JAÉN	Frailes
JAÉN	Montizón
JAÉN	Arquillos
JAÉN	Segura de la Sierra
JAÉN	Orcera
JAÉN	La Iruela
JAÉN	Santo Tomé
JAÉN	Siles
JAÉN	La Puerta de Segura
JAÉN	Torreblascopedro
JAÉN	Baños de la Encina
JAÉN	Cambil
JAÉN	Guarromán
JAÉN	Pegalajar
JAÉN	Santiago-Pontones

JAÉN	Villanueva de la Reina
JAÉN	Valdepeñas de Jaén
JAÉN	Castillo de Locubín
JAÉN	Vilches
JAÉN	Beas de Segura
MÁLAGA	Benadalid
MÁLAGA	Jimera de Líbar
MÁLAGA	Alfarnatejo
MÁLAGA	Árchez
MÁLAGA	Genalguacil
MÁLAGA	Jubrique
MÁLAGA	Sedella
MÁLAGA	Cútar
MÁLAGA	Canillas de Albaida
MÁLAGA	Carratraca
MÁLAGA	Totalán
MÁLAGA	Algatocín
MÁLAGA	Arenas
MÁLAGA	Comares
MÁLAGA	Istán
MÁLAGA	Cañete la Real
MÁLAGA	Canillas de Aceituno
MÁLAGA	Sayalonga
MÁLAGA	Viñuela
MÁLAGA	Alcaucín
MÁLAGA	Guaro
MÁLAGA	Casarabonela
MÁLAGA	Fuente de Piedra
MÁLAGA	Frigiliana
MÁLAGA	Periana
MÁLAGA	Cortes de la Frontera
MÁLAGA	Villanueva de la Concepción
MÁLAGA	Colmenar
MÁLAGA	Casabermeja
MÁLAGA	Almogía
MÁLAGA	Villanueva de Algaidas
MÁLAGA	Villanueva del Trabuco
MÁLAGA	Casares
MÁLAGA	Benahavís

SEVILLA	El Madroño
SEVILLA	San Nicolás del Puerto
SEVILLA	El Garrobo
SEVILLA	Almadén de la Plata
SEVILLA	El Castillo de las Guardas
SEVILLA	El Real de la Jara
SEVILLA	Las Navas de la Concepción
SEVILLA	Alanís
SEVILLA	El Pedroso
SEVILLA	Marinaleda
SEVILLA	Badolatosa
SEVILLA	El Saucejo
SEVILLA	La Luisiana
SEVILLA	Aznalcázar
SEVILLA	Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA	Alcalá del Río

En lo que respecta al ejercicio 2019, el *BOJA* núm. 229 de 27/11/2018 publicó la Resolución de 21 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración Local, por la que se efectuaba la convocatoria de las ayudas para 2019. Tras toda la tramitación, se procedió a la entrega de vehículos a las siguientes entidades beneficiarias:

ALMERÍA	Cóbdar
ALMERÍA	Laroya
ALMERÍA	Sufí
ALMERÍA	Paterna del Río
ALMERÍA	Alhabia
ALMERÍA	Albánchez
ALMERÍA	Uleila del Campo
ALMERÍA	Partaloa
ALMERÍA	Abla
ALMERÍA	Láujar de Andarax
ALMERÍA	Fiñana
ALMERÍA	Fines
ALMERÍA	Tíjola
ALMERÍA	Carboneras
ALMERÍA	Pulpí
ALMERÍA	Berja
CÁDIZ	Benaocaz
CÁDIZ	El Torno

CÁDIZ	Torrecedera
CÁDIZ	El Gastor
CÁDIZ	Grazalema
CÁDIZ	San Martín del Tesorillo
CÁDIZ	Setenil de las Bodegas
CÁDIZ	Barca de la Florida
CÁDIZ	Guadalcaacín
CÁDIZ	Vejer de la Frontera
CÓRDOBA	Valsequillo
CÓRDOBA	Los Blázquez
CÓRDOBA	Valenzuela
CÓRDOBA	Alcaracejos
CÓRDOBA	Guadalcaazar
CÓRDOBA	Monturque
CÓRDOBA	Carcabuey
CÓRDOBA	Cañete de las Torres
CÓRDOBA	Luque
CÓRDOBA	Montemayor
CÓRDOBA	Adamuz
CÓRDOBA	Villafranca de Córdoba
CÓRDOBA	Hinojosa del Duque
CÓRDOBA	Posadas
CÓRDOBA	Castro del Río
CÓRDOBA	Montoro
CÓRDOBA	Carlota (La)
GRANADA	Carataunas
GRANADA	El Turro
GRANADA	Soportújar
GRANADA	Busquístar
GRANADA	Bubión
GRANADA	Gorafe
GRANADA	Albuñán
GRANADA	Lújar
GRANADA	Morelábor
GRANADA	Nevada
GRANADA	Dólar
GRANADA	Cogollos de Guadix
GRANADA	La Calahorra
GRANADA	Trevélez

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

GRANADA	Diezma
GRANADA	Albuñuelas
GRANADA	Jerez del Marquesado
GRANADA	Jayena
GRANADA	Pedro Martínez
GRANADA	Castilléjar
GRANADA	Darro
GRANADA	Dílar
GRANADA	Montejícar
GRANADA	Deifontes
GRANADA	Salar
GRANADA	Vélez de Benaudalla
GRANADA	Lanjarón
GRANADA	Iznalloz
GRANADA	Pulianas
GRANADA	Dúrcal
GRANADA	Íllora
HUELVA	Granada de Río-Tinto, La
HUELVA	Cumbres de San Bartolomé
HUELVA	El Granado
HUELVA	Campofrío
HUELVA	Santa Bárbara de Casa
HUELVA	Cala
HUELVA	Encinasola
HUELVA	Rosal de la Frontera
HUELVA	Santa Olalla del Cala
HUELVA	El Campillo
HUELVA	Manzanilla
HUELVA	Villarrasa
HUELVA	Escacena del Campo
HUELVA	Villablanca
HUELVA	Villalba del Alcor
HUELVA	Bonares
HUELVA	Aracena
JAÉN	Garcíez
JAÉN	Aldeaquemada
JAÉN	Cazalilla
JAÉN	Iznatoraf
JAÉN	Sorihuela del Guadalimar

JAÉN	Cárcheles
JAÉN	Campillo de Arenas
JAÉN	Cabra del Santo Cristo
JAÉN	Noalejo
JAÉN	Jabalquinto
JAÉN	Arroyo del Ojanco
JAÉN	Ibros
JAÉN	Fuensanta de Martos
JAÉN	Sabiote
JAÉN	Santisteban del Puerto
JAÉN	Cazorla
JAÉN	Alcaudete
MÁLAGA	Júzcar
MÁLAGA	Alpandeire
MÁLAGA	Benalauría
MÁLAGA	Benarrabá
MÁLAGA	Macharaviaya
MÁLAGA	El Borge
MÁLAGA	Montejaque
MÁLAGA	Moclinejo
MÁLAGA	Benaoján
MÁLAGA	Alozaina
MÁLAGA	Riogordo
MÁLAGA	Teba
SEVILLA	El Ronquillo
SEVILLA	Guadalcanal
SEVILLA	Martín de la Jara
SEVILLA	La Puebla de los Infantes
SEVILLA	Los Molares
SEVILLA	La Roda de Andalucía
SEVILLA	El Coronil
SEVILLA	Salteras
SEVILLA	Constantina

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001840, 11-20/PE-001841 y 11-20/PE-001847, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la estrategia para la gestión de la estacionalidad turística, fomento del turismo interior sostenible y Plan General de Turismo Sostenible**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**11-20/PE-001840, 11-20/PE-001841 y 11-20/PE-001847**

El actual Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, aprobado por el Decreto 37/2016, de 9 de febrero, fija su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

La finalización del período de vigencia de este plan coincide con la de otros planes desarrollados por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el ámbito del turismo, como la Estrategia Integral para el Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía, o las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística.

En previsión del cumplimiento de la vigencia de los instrumentos de planificación mencionados, esta Consejería viene abordando con suficiente antelación, y de manera ininterrumpida, los trabajos para la redacción del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, en adelante Plan META (Marco Estratégico de Turismo de Andalucía), en el que se prevé integrar las distintas estrategias de planificación en materia turística, de forma que se concentren los esfuerzos y los recursos, materiales y humanos, en un único plan, que contemple los programas y las líneas de acción pertinentes para atender y suplir los ámbitos y materias objeto del resto de planes o estrategias.

Así, para la redacción del plan se constituyó un equipo mixto de técnicos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, habiéndose consensuado la arquitectura o estructura del documento y su contenido mínimo conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Y en los últimos meses se han desarrollado los trabajos de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico, habiéndose analizado la oferta, la demanda, y una aproximación a las tendencias a futuro. Se estaba realizando un trabajo de benchmarking, gracias al cual se analicen los planes similares de otras consejerías.

Las principales conclusiones se han presentado en encuentros con importantes actores autonómicos e internacionales, como es el caso de la Mesa del Turismo y con la OMT. Todo ello añadido a encuentros con el sector profesional ya realizado tanto de manera provincial como en un gran foro realizado en Málaga.

Asimismo, se han redactado de forma preliminar los principales objetivos del plan, que habrán de ser refrendados en el proceso de participación previsto.

Por supuesto, la concertación con el sector y la participación pública es clave para la elaboración del plan, y así se han mantenido reuniones con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, con los principales actores/asociaciones tanto públicas como privadas a nivel autonómico, nacional e internacional: Mesa del Turismo, Patronatos, Turespaña/Secretaría de Estado, Exceltur, Unión Europea, OMT y WTTC, y reuniones provinciales con el sector turístico andaluz.

También se ha avanzado en la redacción de documentos para la Formulación del Plan con la elaboración de un borrador de Decreto de Formulación y la solicitud de los distintos informes facultativos y preceptivos.

En este orden de cosas, y aunque resulta evidente que tanto en la redacción técnica como en la tramitación administrativa se ha trabajado de forma continuada, es necesario considerar lo que supone la pandemia del COVID-19, como acontecimiento sobrevenido, y que afecta muy gravemente a la industria turística.

En lo que respecta al cronograma de elaboración del plan, ha provocado una serie de cambios y paralizaciones de acciones propuestas y previstas inicialmente a principios de año, que se han visto pospuestas o modificadas. En concreto, el timing previsto inicialmente para las reuniones con el sector se ha visto afectado por el estado de alarma decretado para evitar la extensión del virus, por lo que las fechas previstas para estas reuniones se han tenido que posponer.

En definitiva, se han desarrollado una gran cantidad de tareas, aquellas que permitían llegar a 2021 con un nuevo Plan de Turismo para Andalucía.

No obstante, los trabajos realizados requieren un replanteamiento, para analizar si las premisas y propuestas tienen validez en el nuevo escenario turístico, social y económico en el que ha inmerso al mundo la crisis del Coronavirus.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001842, respuesta a la Pregunta escrita relativa al III Plan de Calidad Turística de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El Plan de Calidad Turística de Andalucía tiene una vigencia 2014-2020, por lo que una vez que finalice la vigencia del mismo procederemos a abordar su evaluación, a fin de comprobar el grado total de cumplimiento y su eficacia en la consecución de los objetivos previstos.

En este contexto de transición, esta Consejería viene abordando con suficiente antelación, y de manera ininterrumpida, los trabajos para la redacción del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, en adelante Plan META (Marco Estratégico de Turismo de Andalucía), en el que se prevé integrar las distintas estrategias de planificación en materia turística, de forma que se concentren los esfuerzos y los recursos, materiales y humanos, en un único plan, que contemple los programas y las líneas de acción pertinentes para atender y suplir los ámbitos y materias objeto del resto de planes o estrategias. Será el marco general que diseñe este Plan el que determine la estrategia, metodología e instrumentos a desarrollar en materia de Calidad Turística en Andalucía de los próximos años, tal y como le hemos descrito en la respuesta a las iniciativas parlamentarias 11-20/PE-001840 y 11-20/PE-001841.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001843 y 11-20/PE-001844, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las líneas de acción para la recuperación frente al impacto del COVID-19 en el turismo y medidas para paliar sus efectos en la actividad turística**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001843 y 11-20/PE-001844

Desde la consejería se ha llevado a cabo la elaboración de un Plan de Choque flexible, dinámico y adaptable a una realidad cambiante, con dos estrategias, la primera de ellas para el mantenimiento y reactivación del sector, y la segunda, para reposicionar la marca Andalucía y su fuerza como destino seguro y de calidad.

Dentro de la primera de las estrategias se ha movilizado más de 300 millones de euros, a través de incentivos a la contratación, planes de financiación y liquidez, incentivos fiscales y formación.

Y en lo que respecta a reposicionar la marca Andalucía y su fuerza como destino seguro y de calidad, se ha reformulado el Plan de Acción, contando con más de 22,5 millones de euros en promoción turística para Andalucía, con la que se va a llevar a cabo una inversión de más de tres millones de euros en acción de marketing y comunicación; más de 1,3 millones de euros en participación de eventos internacionales; más de 4,3 millones de euros en campañas de comunicación; 1,8 millones de euros en transformación digital de Pymes y casi 9 millones de euros en patrocinios.

Todas estas medidas contempladas en el Plan de Choque tendrán una repercusión global estimada en más de 909 millones de euros.

Además de esas medidas, se ha destinado un total de 34,5 millones de euros para reforzar la seguridad, limpieza y dotación de infraestructuras del litoral, así como para la contratación de 3.000 auxiliares de playas.

Se ha agilizado la declaración de Municipios Turísticos, junto con la modificación de la normativa para flexibilizar los requisitos de población turística asistida, permitiendo así a los municipios que han sido ya declarados y los nuevos que quieran solicitarlo, puedan utilizar como referencia la población turística de los cuatro años anteriores. Además se ha dado la posibilidad de apertura los domingos de junio a septiembre de los comercios minoristas de los municipios declarados de interés turístico.

Aprobado el nuevo decreto de clasificación hotelera con el fin de adaptar los criterios del año 2004 a la actualidad, y que el sector pueda competir en un mercado turístico internacional en transformación constante. Se trata de una herramienta fundamental para la atracción de inversiones a Andalucía, y por tanto, una importante inyección económica que ayuda a la reactivación del sector turístico.

Agilización de más de 8 millones de euros en subvenciones, para el fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas; creación de nuevas empresas turísticas; fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas de trabajo autónomo turísticas; favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la economía digital; así como aquellas destinadas para el fomento o la mejora de proyectos de interés turístico de asociaciones y fundaciones turísticas.

Puesta en funcionamiento del distintivo Andalucía Segura para ofrecer a las personas consumidoras el cumplimiento de las normas de la Organización Mundial de la Salud, del Gobierno central y de la Junta de Andalucía ante el COVID-19.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001846, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Fomento del Empleo Agrario**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001848, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de cooperación local SEDES I**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a la iniciativa arriba referenciada y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo lo siguiente:

**AÑO 2015**

Albondón  
Alcudia de Monteagud  
Algallarín  
Almegjjar  
Almendro, El  
Almócita  
Alsodux  
Armuña de Almanzora  
Bacares  
Bayarque  
Bédar  
Benizalón  
Bentarique  
Cacín  
Cáñar  
Carataunas  
Carboneros  
Castaño del Robledo  
Conquista  
Cortes y Graena

Cumbres de San Bartolomé  
Dehesas Viejas  
Encinasola  
Estación Linares-Baeza  
Faraján  
Fuente Victoria  
Granjuela, La  
Hinojales  
Huécija  
Isla Redonda-la Aceñuela  
Laroya  
Lugros  
Lupión  
Mairena  
Mármol, El  
Murtas  
Ohanes  
Parauta  
Paymogo  
Pórtugos  
Puerto moral  
Pujerra  
Redondela, La  
Ronquillo, El  
Ropera, La  
Rubite  
Santa Cruz del Comercio  
Senés  
Soportújar  
Tahal  
Terque  
Torre-Cardela  
Torrecampo  
Torres de Albánchez  
Torvizcón  
Totalán  
Turón  
Turro, El  
Valdelarco

Válor  
Valsequillo  
Ventas de Zafarraya  
Villamena  
Villanueva de las Cruces

## **AÑO 2016**

Agrón  
Alájar  
Alamedilla  
Alboloduy  
Albuñán  
Alcóntar  
Alcudia de Monteagud  
Algallarín  
Alicún  
Almegíjar  
Alpujarra de la Sierra  
Alsodux  
Armuña de Almanzora  
Atajate  
Beas de Guadix  
Benizalón  
Bentarique  
Bérchules  
Bobadilla, La  
Calahorra, La  
Calicasas  
Cáñar  
Cañaveral de León  
Carataunas  
Castaño del Robledo  
Coripe  
Cortelazor  
Cortes y Graena  
Cútar  
Estación Linares-Baeza  
Faraján

Fornes  
Freila  
Fuente Victoria  
Fuenteheridos  
Galaroza  
Garcéz  
Garrobo, El  
Gobernador  
Gorafe  
Higuera de Calatrava  
Hinojales  
Huécija  
Íllar  
Instinción  
Iznate  
Jete  
Larva  
Lentegí  
Líjar  
Linares de la Sierra  
Lugros  
Mairena  
Marchal  
Mármol, el  
Murtas  
Nívar  
Ohanes  
Padules  
Pampaneira  
Parauta  
Picena  
Pórtugos  
Puerto Moral  
Pujerra  
Ronquillo, El  
Santa Fe de Mondújar  
Senés  
Somontín  
Sorvilán

Torrecampo  
Torres de Albánchez  
Valdelarco  
Valle, El  
Válor  
Velesique  
Ventas de Huelma  
Villanueva de las Cruces

## **AÑO 2017**

Agrón  
Alájar  
Alboloduy  
Albondón  
Alcaracejos  
Alcolea  
Alcóntar  
Aldeaquemada  
Aldeire  
Algar  
Alicún  
Almendro, El  
Arenas del Rey  
Bayarque  
Beas de Guadix  
Beires  
Benadalid  
Benizalón  
Bentarique  
Bérchules  
Bobadilla, La  
Borge, El  
Bubión  
Cabezas Rubias  
Cacín  
Calicasas  
Campofrío  
Campotéjar

Cáñar  
Carataunas  
Castaño del Robledo  
Cástaras  
Castilleja del Campo  
Castillo de las Guardas, El  
Castro de Filabres  
Chercos  
Chilluévar  
Cortelazor  
Cumbres de San Bartolomé  
Cútar  
Diezma  
Domingo Pérez  
Espeluy  
Fornes  
Fuente la Lancha  
Fuenteheridos  
Granada de Río-Tinto, La  
Granado, El  
Gújares, Los  
Higuera de Calatrava  
Huécija  
Instinción  
Ítrabo  
Iznate  
Lanteira  
Lentegí  
Líjar  
Lora de estepa  
Lucainena de las Torres  
Lúcar  
Lugros  
Macharaviaya  
Marchal  
Moclínejo  
Nacimiento  
Nevada  
Nívar

Ohanes  
Olula de Castro  
Otívar  
Partaloa  
Paterna del Río  
Pedro Martínez  
Peza, La  
Picena  
Polícar  
Puerto Moral  
Ronquillo, El  
Rubite  
San Sebastián de los Ballesteros  
Sanlúcar de Guadiana  
Santa Ana la Real  
Santa Bárbara de Casa  
Santa Cruz del Comercio  
Santa Fe de Mondújar  
Senés  
Soportújar  
Sorvilán  
Sufí  
Taberno  
Taha, La  
Tahal  
Torre-Cardela  
Torvizcón  
Trevélez  
Turón  
Turrillas  
Turro, El  
Valdelarco  
Valle, El  
Válor  
Velefique  
Villaharta  
Villaluenga del Rosario  
Zahara

## AÑO 2018

Alájar

Alamedilla

Albánchez

Alboloduy

Albondón

Alcaracejos

Alcolea

Alcudia de Monteagud

Algar

Alhabia

Almegíjar

Arenas del Rey

Arroyomolinos de León

Atajate

Bayárcal

Bayarque

Beas de Granada

Beas de Guadix

Beires

Benadalid

Benalauría

Benitagla

Bentarique

Bérchules

Bubión

Cabezas Rubias

Cádiar

Campofrío

Castaño del Robledo

Castil de Campos

Castilleja del Campo

Castillo de las Guardas, El

Cazalilla

Chilluévar

Colomera

Cortelazor

Cortes y Graena

Cumbres de San Bartolomé  
Cútar  
Dólar  
Domingo Pérez  
Dúdar  
Enix  
Espeluy  
Estación Linares-Baeza  
Faraján  
Ferreira  
Fondón  
Fonelas  
Garcíez  
Garrobo, El  
Gobernador  
Granada de Río-Tinto, La  
Granjuela, La  
Higuera de Calatrava  
Higuera de la Sierra  
Hinojares  
Huélago  
Huéneja  
Instinción  
Iznate  
Jayena  
Lanteira  
Linares de la Sierra  
Lora de Estepa  
Lucainena de las Torres  
Lupión  
Madroño, El  
Mairena  
Marchal  
Marines, Los  
Mármol, El  
Morelábor  
Mures  
Murtas  
Otívar

Padules  
Pampaneira  
Paterna del Río  
Pedro Martínez  
Peza, La  
Picena  
Píñar  
Polícar  
Pórtugos  
Quéntar  
Rubite  
Salares  
Sanlúcar de Guadiana  
Santa Bárbara de Casa  
Santa Cruz del Comercio  
Santa Eufemia  
Sierro  
Soportújar  
Taberno  
Taha, La  
Terque  
Trevélez  
Turro, El  
Urrácal  
Ventas de Huelma  
Víznar  
Zarza-Perrunal, La

## **AÑO 2019**

Alájar  
Alamedilla  
Albanchez de Mágina  
Albuñán  
Albuñuelas  
Alcaracejos  
Alcóntar  
Alfarnate  
Algallarín

Algámitas  
Alhabia  
Almendro, El  
Almócita  
Arenas del Rey  
Arroyomolinos de León  
Bacares  
Beires  
Benalúa de las Villas  
Benarrabá  
Benatae  
Bentarique  
Berrocal  
Borge, el  
Bubión  
Campofrío  
Campotéjar  
Capileira  
Cástaras  
Castillo de las Guardas, El  
Cóbdar  
Cortelazor  
Cortes y Graena  
Cumbres de San Bartolomé  
Dehesas Viejas  
Diezma  
Domingo Pérez  
Fondón  
Fuente la Lancha  
Fuente Victoria  
Garrobo, El  
Granada de Río-Tinto, La  
Granado, el  
Higuera de la Sierra  
Hinojales  
Huélago  
Instinción  
Istán  
Iznatoraf

Jimena  
Líjar  
Lora de Estepa  
Lújar  
Madroño, El  
Marchal  
María  
Marines, Los  
Moclínejo  
Morelábor  
Mures  
Murtas  
Pampaneira  
Parauta  
Paterna del Río  
Peza, La  
Pinar, El  
Polícar  
Pórtugos  
Puerto Moral  
Pujerra  
Ronquillo, El  
Salares  
Sanlúcar de Guadiana  
Santa Cruz del Comercio  
Santa Eufemia  
Senés  
Sierro  
Somontín  
Soportújar  
Sufí  
Taha, la  
Terque  
Torre-Cardela  
Torvizcón  
Totalán  
Trevélez  
Turro, El  
Valdelarco

Villanueva de las Cruces

Víznar

Zufre

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001849, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de cooperación local SEDES II**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Las entidades beneficiarias en el ejercicio 2018:

Cantoria	Cumbres Mayores
Macael	Nerva
Purchena	Villanueva de los Castillejos
Tabernas	Bedmar Y Garcéz
Zurgena	Castillo de Locubín
Benalup-Casas Viejas	Huesa
Jimena de la Frontera	Marmolejo
Paterna de Rivera	Navas de San Juan
San Martín del Tesorillo	Orcera
Ubrique	Puente de Génave
Almodóvar del Río	Valdepeñas de Jaén
Belalcázar	Villanueva del Arzobispo
Carlota, La	Algarrobo
Hornachuelos	Alozaina
Obejo	Canillas de Aceituno
Peñarroya-Pueblonuevo	Casabermeja
Villanueva de Córdoba	Casarabonela
Villanueva del Duque	Cuevas del Becerro
Benamaurel	Villanueva del Rosario
Chauchina	Alanís
Cortes de Baza	Aznalcázar
Cúllar	Cazalla de la Sierra

Huétor de Santillán

Montefrío

Peligros

Torrenueva

Ugíjar

Zafarraya

Aracena

Campillo, El

Cortegana

Gelves

Gines

Guadalcanal

Luisiana, La

Marismillas

Real de la Jara, El

Roda de Andalucía, La

Rubio, El

## Entidades beneficiarias en 2019:

Arboleas

Fines

Sorbas

Tabernas

Zurgena

Barca de la Florida, La

Gastor, El

Grazalema

San Martín del Tesorillo

Añora

Cañete de las Torres

Carcabuey

Dos Torres

Montemayor

Obejo

Pozoblanco

Viso, El

Carchuna-Calahonda

Castril

Deifontes

Gójar

Guadix

Huétor Tájar

Malahá, La

Puebla de Don Fabrique

Salar

Villalba del Alcor

Villanueva de los Castillejos

Bailén

Bélmez de la Moraleda

Cambil

Canena

Cazorla

Frailes

Pozo Alcón

Siles

Torreblascopedro

Valdepeñas de Jaén

Alcaucín

Almáchar

Campillos

Cañete la Real

Cortes de la Frontera

Cuevas del Becerro

Tolox

Alanís

Albaida del Aljarafe

Almensilla

Arahal

Carrión de los Céspedes

Castilleja de Guzmán

Cuervo de Sevilla, El

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

Villa de Otura

Luisiana, La

Campillo, El

Navas de la Concepción, Las

Manzanilla

Saucejo, El

Minas de Riotinto

Villanueva del Ariscal

Tharsis

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,

Justicia y Administración Local,

Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001850, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publrreportajes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

La Dirección General de Comunicación Social tiene atribuidas las competencias, entre otras, de dirección, planificación y desarrollo de la comunicación de la acción institucional de la Junta de Andalucía en cualquier medio, soporte o canal de comunicación así como la elaboración de las correspondientes normas y directrices de aplicación; el ejercicio de funciones y competencias que le atribuye el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía; y la gestión de las acciones de comunicación institucional que le correspondan en el ejercicio de sus competencias; así como la dirección de la estrategia de imagen institucional de la Junta de Andalucía, así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 11.1, apartados b) y c) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Para el ejercicio de la competencia relacionada con la comunicación de la acción institucional de la Junta de Andalucía, este órgano directivo viene impulsando desde hace ya algunos años diversos contratos con agencias de publicidad y medios, para la planificación y compra de espacios publicitarios en redes sociales prensa, radio y televisión, así como para la ejecución de planes de medios para acciones de comunicación. Desde la Dirección General de Comunicación Social no se contrata, desde hace ya varios años, directamente con medios de comunicación, por lo que importe destinado a la contratación con medios de comunicación, de forma directa, es cero.

Desde el 1 de octubre de 2019, se viene ejecutando el contrato cuyo expediente de contratación es el CONTR/2019/0000043770, adjudicado a la empresa M&C SAATCHI MADRID, S.L. por procedimiento abierto. El importe de licitación de este contrato ascendió (IVA incluido) a cinco millones de euros. Puede obtenerse información relativa a esta contratación en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000127971.html>.

En el marco de este contrato se han ejecutado las campañas de comunicación institucional consideradas necesarias para hacer llegar a la ciudadanía información de interés general y servicio público. Los conteni-

dos informativos patrocinados por la Administración de la Junta de Andalucía también se han desarrollado en el marco del citado contrato y varían según las necesidades publicitarias de la Administración en cada momento adecuándose a los preceptos que establece la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional para este tipo de inserciones.

Asimismo, y en virtud de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, la Junta de Andalucía publica con periodicidad cuatrimestral en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/gasto-publicidad.html>, los contratos, ayudas, subvenciones y convenios de publicidad institucional que por importe superior a 30.000 euros (IVA excluido), adjudique o conceda la Junta de Andalucía. Es ahí, donde puede obtenerse información de los contratos realizados por el resto de Consejerías y entes dependientes, además de buscar en el portal de contratación (<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/buscador-general.html>).

Los contenidos informativos patrocinados por la Administración de la Junta de Andalucía también se han desarrollado en el marco de los citados contratos y varían según las necesidades publicitarias de la Administración en cada momento al tratarse de una fórmula complementaria a la publicidad tradicional.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Con fecha 9 de marzo de 2018 se suscribió Protocolo General de Actuación entre la anterior Consejera de Justicia e Interior y el Alcalde de la ciudad, en el que quedaba someramente recogido un principio de acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento se comprometía a ceder parte o la totalidad de los inmuebles existentes en los antiguos Depósitos de Tabacos, para que sea la Administración autonómica la que se encargue de la ejecución de los proyectos y las obras necesarias para albergar el complejo judicial. El protocolo establecía en su estipulación quinta que el desarrollo del mismo quedará supeditado a futuros convenios específicos.

Desde entonces, el Ayuntamiento de Cádiz no ha llevado a cabo aún la formalización de la cesión de los inmuebles. De la documentación precisa para tal fin, ha tenido a bien proporcionarnos a fecha 2 de mayo de 2020:

- Certificado del Secretario municipal que acredita que los bienes a ceder figuran inscritos en el Inventario municipal y el carácter patrimonial o demanial del mismo.
- Certificación descriptiva y gráfica catastral actualizadas acreditativas de la titularidad.
- Plano de situación del inmueble.

Resta aún por aportar:

- Certificado acreditativo del Acuerdo de cesión adoptado por el órgano competente del Ayuntamiento, en el que debe hacer constar la identificación clara del bien o derecho de que se trate, si se cede su titularidad o su uso, el destino previsto y el plazo de cesión, en su caso. Asimismo, Certificación del Secretario de la entidad, acreditativa de que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo preceptuado en la normativa de aplicación.
- Nota simple registral actualizada. Igualmente, documentación acreditativa de estar al corriente en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como de cualquier otro tributo que recaiga sobre el mismo.
- Informe del Interventor sobre ausencia de deudas pendientes de liquidación con cargo al presupuesto municipal que pueda afectar al bien en cuestión.
- Cédula urbanística.
- Conformidad del Ayuntamiento con el borrador de Convenio administrativo de formalización de la cesión que se les adjuntó.

Ante la dilación que está sufriendo la cesión, se solicitó por parte del Director General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas con los representantes del Ayuntamiento de Cádiz, la cual se celebró el pasado 11 de febrero, para conocer la situación de la misma, y quedando a la espera de la remisión de la documentación y la cesión.

En resumen, a fecha 2 de mayo, seguimos esperando que el Ayuntamiento de Cádiz adopte el acuerdo de cesión de los suelos a la Junta de Andalucía, y aporte la documentación preceptiva, pese a todos los esfuerzos llevados a cabo por esta consejería.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Se encuentra en la última fase de tramitación la adquisición de la totalidad del suelo (3 solares) que conforman la parcela final de la Ciudad de la Justicia de Jaén, y así, el solar inicialmente cedido por el Ayuntamiento para destinarlo a la futura Ciudad de la Justicia de Jaén fue aceptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía mediante Decreto 8/2005, de 11 de enero.

La unificación y ampliación de la parcela inicial ha llevado al Ayuntamiento de Jaén a tramitar dos modificaciones de su planeamiento urbanístico para conformar el solar definitivo de la futura Ciudad de la Justicia:

- Una de cambio de uso, pasando de uso deportivo a suelo de uso administrativo de las parcelas adyacentes a la original, así como para unificar las ordenanzas de las tres parcelas.
- Otra, para modificar las ordenanzas municipales al objeto de conceder mayor altura a la parcela y hacer viable el proyecto.

Además, se ha llevado a cabo en la zona, obras de excavaciones arqueológicas antes los restos encontrados en el subsuelo pertenecientes a las épocas prehistóricas, iberorromana, tardorromana, islámica y moderna contemporánea. Los restos arqueológicos encontrados han sido cedidos al museo arqueológico de Jaén y los que no se han podido trasladar al museo -por formar parte integrante del suelo- se les ha dado un tratamiento especial y se mantienen regularmente.

Paralelamente, se han iniciado las actuaciones para la licitación de la contratación de la revisión del proyecto de ejecución conjuntamente con la construcción de la Ciudad de la Justicia de Jaén y la explotación posterior del edificio mediante procedimiento de colaboración con el sector privado.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001853, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Desde la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistema se han cerrado acuerdos de compra para la adquisición del Campus de Palmas Altas y las dos parcelas colindantes, en la cantidad de 64,5 millones de euros más IVA, 49 de ellos para el Campus, con lo que se ha logrado cerrar una operación de compra bastante más ventajosa que la que nos encontramos cuando este equipo llegó al Gobierno en febrero de 2019, que establecía un precio de compra de 61 millones de euros, solamente para el Campus.

Al igual, en colaboración con la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio, y en estrecho contacto con el Ministerio de Fomento y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Estudio de Viabilidad y el Plan de Movilidad de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, demandado por el sector como requisito imprescindible antes de dar luz verde definitiva al proyecto.

Por parte de los técnicos de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, los estudios y trabajos previos para la determinación de las obras de adecuación del Campus para su conversión a Ciudad de la Justicia, y las obras de construcción de los nuevos edificios, con una estimación que cifra tales inversiones en un importe aproximado de 128 millones de euros.

En el momento actual, estamos trabajando en el expediente patrimonial de adquisición del Campus y las parcelas. Se ha recopilado toda la documentación preceptiva de los propietarios y de los inmuebles, se han confeccionado las memorias e informes necesarios, y se han llevado a cabo las tasaciones de los tres inmuebles. Nuestras previsiones pasaban por tener culminada la adquisición para el presente mes de julio, algo que evidentemente se ha tornado imposible por la pandemia y la suspensión de los plazos administrativos decretada durante el estado de alarma.

Por lo que una vez reanudados los plazos se continuará con la misma siendo posible abordar la compra en un único pago en esta anualidad con fondos propios, o es necesario introducir nuevas condiciones, o bien explorar otras fórmulas válidas, tales como la colaboración público-privada, a imagen de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001854, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Osuna (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El 7 de marzo de 2006, la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública aprobó expediente para la contratación del trabajo denominado «Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud para la reforma y la ampliación de la sede judicial de Osuna, Sevilla».

Con fecha 22 de septiembre de 2006, se suscribió el correspondiente contrato de servicio que incluía diversos trabajos técnicos. Sin embargo, la ejecución de la misma no llegó a realizarse.

Desde la Consejería se ha decidido la reactivación de este proyecto, siendo necesario una revisión en profundidad y el desarrollo de soluciones técnicas diferentes a las de dicho proyecto. Por ello, una vez que han sido valoradas las modificaciones que serían necesarias para garantizar la viabilidad del proyecto tras su revisión y consultado con los redactores del anterior proyecto sobre la posibilidad de su revisión, en virtud de los derechos de propiedad intelectual que ostentan sobre el mismo, se ha estimado que su coste habría de ser prácticamente tan elevado como redactar un nuevo proyecto, por lo que se ha optado por esta última alternativa.

Por ello, una vez levantada la suspensión de los plazos administrativos derivados del estado de alarma, se tramitará el expediente para la licitación del Servicio de redacción de proyectos básicos y de ejecución y estudio de seguridad y salud de rehabilitación de la Sede Judicial en Osuna (Sevilla).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Para llevar a cabo la actuación de rehabilitación de la Sede Judicial de Villacarrillo es necesario, tras el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto original (año 2007) hasta el momento actual, la adaptación a la normativa de obligado cumplimiento sobrevenida, especialmente en materia de accesibilidad y eficiencia energética, que obligará a cambiar, al menos, los sistemas de climatización e iluminación; la actualización de precios de su presupuesto; la adecuación funcional a la nueva configuración de la Oficina Judicial y los nuevos servicios que se están implantando para mejorar el Servicio Público de Administración de Justicia, por ejemplo la cámara Gesell, espacios para mediación, etc.

Por ello, a fecha actual, una vez se ha podido producir el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos derivada del estado de alarma, se está tramitando el expediente para la licitación del Servicio de revisión de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de rehabilitación de Sede Judicial en Villacarrillo (Jaén).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Con objeto de paliar la situación de dispersión de sedes actualmente existente, el mal estado de conservación del Palacio Marzales y la inapropiada ubicación de la sede del Juzgado y Fiscalía de Menores y Vigilancia Penitenciaria, se ha previsto la construcción de una sede de nueva planta en Avenida Virgen del Carmen, 55, dado que este emplazamiento es susceptible de acoger un edificio de mayor capacidad, en concreto un edificio de 11.120,50 m<sup>2</sup> construidos.

Así, está todo preparado para que, en el momento de levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos por el Estado de Alarma, abrir el plazo de presentación de ofertas en la licitación de la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras para la nueva sede.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001857, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Huércal Overa (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Para llevar a cabo la construcción de la nueva sede judicial, es necesario, tras el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto original (año 2012) hasta el momento actual, la adaptación a la configuración de la Nueva Oficina Judicial y a la normativa de obligado cumplimiento sobrevenida, así como la actualización de precios de su presupuesto.

Por ello, se está tramitando el expediente para licitar la revisión y adecuación normativa, expediente que ha quedado paralizado por la declaración del estado de alarma, a la espera para poder reanudar su licitación de forma inminente.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial de Fuengirola (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En primera instancia hemos realizado diversas gestiones y celebrado reuniones con el Ayuntamiento de la localidad en la búsqueda de una parcela en el municipio que pudiera ser susceptible de ser destinada a construcción de nueva sede judicial, e incluso efectivamente, tratando de constituir un acicate a tal objetivo, y como declaración de intenciones, se consignaron 50.000 € en el Presupuesto del ejercicio 2020, para llevar a cabo los trabajos previos sobre la parcela que pudiera obtenerse.

Sin embargo, lamentablemente hemos de informar que, hasta la fecha, no hemos dado con un solar de titularidad municipal que pudiera reunir las características urbanísticas, de superficie y situación requeridas.

Ante este panorama, y asumiendo que la solución definitiva se ubicará en el largo plazo, hemos decidido que los problemas del partido judicial de Fuengirola no pueden esperar tanto tiempo, y aunque tengamos que mantener el régimen de alquiler, al menos resolveremos la dispersión y el mal estado de las sedes.

Así, ya se ha puesto en marcha expediente para la licitación del arrendamiento de un único edificio para la ubicación de la totalidad de los Juzgados del Partido Judicial de Fuengirola, con una superficie estimada de entre 5.500 y 6.000 metros cuadrados construidos, frente a los 4.378 actuales, lo cual garantizará la mejora de las condiciones en la prestación del servicio a los ciudadanos, a la par que la reserva de cierto espacio para posibles crecimientos futuros. El inmueble deberá estar ubicado en zona bien comunicada, ser plenamente accesible evidentemente y contar con unos estándares altos de calidad que se especifican en los Pliegos.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El inicio de la ejecución de las obras que comenzaron el 15 de noviembre de 2019, al día siguiente del Acta de comprobación de replanteo.

Así, la ejecución de las obras continua, La ejecución de las obras continua, aunque está sufriendo cierto retraso debido a la situación de emergencia sanitaria y al estado de alarma decretado por el Gobierno de España, por lo que está previsto que la obra finalice en julio, procediendo posteriormente a su adecuación material para su puesta en funcionamiento.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Lucena (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

La redacción del proyecto de obra para la construcción de una nueva sede judicial en Lucena concluyó en el año 2009, y más de 10 años después se decidió reactivar el mismo, constatando que no se había producido el incremento de órganos judiciales que preveía el proyecto, por lo que era necesario adecuar la inversión de las obras a la demanda real del Partido Judicial de Lucena.

Para ello se hacía preciso una revisión del proyecto redactado, por lo que ya se ha llevado a cabo el Estudio de Detalle y el Proyecto Básico, acometiéndose actualmente la redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva sede judicial de Órgiva (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En el año 2006 se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, por lo que con el tiempo que ha transcurrido desde la redacción del mismo hasta el momento actual, es necesario su adaptación a la normativa de obligado cumplimiento sobrevenida, la actualización de su presupuesto y la adecuación funcional a la nueva configuración de la Oficina Judicial.

Por ello, una vez levantada la suspensión de los plazos administrativos derivados del estado de alarma, se continuará con la tramitación del Servicio de revisión de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la nueva Sede Judicial en Órgiva (Granada).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial de Torremolinos (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En diciembre de 2006 se contrató la redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de la nueva sede judicial de Torremolinos, por lo que con el tiempo que ha transcurrido desde la redacción del mismo hasta el momento actual, es necesario su adaptación a la normativa de obligado cumplimiento sobrevenida, la actualización de su presupuesto y la adecuación funcional a la nueva configuración de la Oficina Judicial.

Por ello, una vez levantada la suspensión de los plazos administrativos derivados del estado de alarma, se continuará con la tramitación del Servicio de revisión de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la nueva Sede Judicial en Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nombramiento del Comisionado de Memoria Democrática**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a las cuestiones planteadas, remitimos a la intervención de esta consejera en la respuesta a la siguiente iniciativa: 11-20/POC-000912. Pregunta oral relativa al nombramiento del Comisionado de Memoria Democrática, recogida en el Diario de sesiones de 9 de junio de 2020.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la privatización del asesoramiento legal**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Desde la Consejería de Hacienda, Industria y Energía no se plantea la privatización del servicio de asesoramiento legal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001870 a 11-20/PE-001875, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las ayudas 2014-2015-2016-2017-2019**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001870 a 11-20/PE-001875

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Artes escénicas y Música		56.683 €	87.190 €	74.768,43 €	354.030,76 €	381.976,57 €	954.649 €
Flamenco				17.934,51 €	135.425,41 €	67.821,53 €	221.181 €
Audiovisuales	4.817,06 €			11.800,37 €		80.542,86 €	92.343 €
	4.817,06 €	56.683 €	87.190 €	104.503,31 €	489.456,17 €	530.340,96 €	1.272.990 €

Respecto al año 2014, las ayudas pendientes fueron abonadas por la vía ordinaria ya que estaba a punto de cerrarse la cuenta justificativa.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan museográfico y Museológico del Museo Íbero de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Como base para la elaboración del actual Plan Museológico del Museo Íbero, además de la Colección Museística de Andalucía, se ha contado con las colecciones del Estado como depósitos, ya que muchas de ellas, como el Conjunto Escultórico de Cerrillo Blanco, son determinantes para el discurso expositivo. La integración de las colecciones íberas estatales, adscritas a la Colección Estable del Museo de Jaén, como depósito estatal en el Museo Íbero es una cuestión sobre la que aún no se ha llegado a un acuerdo.

La redacción de los documentos de planificación de un museo es imposible sin que se determine la cuestión básica de cuáles son los fondos museísticos de los que dispone.

Para realizar la adscripción como depósito de la colección estatal en el Museo Íbero se requiere finalizar las negociaciones que, a alto nivel, se han estado manteniendo entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y el Ministerio de Cultura y Deportes, desde hace más de tres años,.

La redacción de estos documentos es compleja, y la materialización del Programa Expositivo de un museo en un proyecto museográfico de exposición permanente implica una gran inversión económica, por lo que se lo que se necesita un acuerdo seguro y estable sobre los contenidos para poder resolver definitivamente la elaboración del Plan Museológico del Museo Íbero de Jaén.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Museos de Linares, Úbeda y Cazorla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

#### MUSEO DE LINARES (Conjunto Arqueológico de Cástulo):

El CA Cástulo es una unidad en la que todas las actuaciones que se llevan a cabo tienen una incidencia global sobre la totalidad del conjunto (yacimientos y museo), así para el próximo año se proyecta el desarrollo de actuaciones de infraestructuras, conservación y difusión mediante una inversión territorial integrada ITI en Cástulo, al mismo tiempo se prevén unas actuaciones a través del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de senda peatonal e implementación de instalaciones básicas vía I-tramo 1.º, de Puerta Argentaria a centro urbano de Cástulo. Para el Museo de Linares, está previsto la adquisición de mobiliario «compacto» especial para el almacenamiento de los materiales arqueológicos que se descubren en las excavaciones arqueológicas del yacimiento de Cástulo.

#### MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ÚBEDA:

- Adaptación de vitrinas a iluminación LED
- Adquisición de 2 PC sobremesa con monitor
- Adquisición de PC Portátil
- Inversiones edificio: reparación aseo planta baja

#### MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES DEL ALTO GUADALQUIVIR:

- Inversiones en equipamiento: ampliación sistemas de seguridad, instalación de cámaras en áreas visibles de Torre del Homenaje y edificio.
- Adquisición de PC sobremesa con monitor

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001879 a 11-20/PE-001886, respuesta a las Preguntas escritas relativas al concierto social de acogimiento residencial de menores en las ocho provincias andaluzas**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001879 a 11-20/PE-001886

Se comunica que los expedientes para la contratación de plazas de acogimiento residencial para menores bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concierto social, se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público. Tal como establece esta normativa, el anuncio de su licitación ha sido publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE) y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, donde consta toda la información al respecto.

A la fecha de la solicitud de esta información, el procedimiento está en trámite en todas las provincias, excepto Jaén, y se están celebrando las correspondientes mesas para la adjudicación de los lotes.

El presupuesto de licitación del concierto social para la provincia de Almería asciende a 13.060.192,20 euros, 19.383.634,60 euros para Cádiz, 6.280.021 euros para Córdoba, 15.921.984,10 euros para Granada, 11.411.787,20 euros para Huelva, 20.461.128,60 euros para Málaga y 26.265.122,40 euros para Sevilla, todas las cantidades tienen el IVA incluido.

Las plazas licitadas alcanzan las 181 para la provincia de Almería, 259 en Cádiz, 84 en Córdoba, 235 en Granada, 160 en Huelva, 301 en Málaga y 361 en Sevilla.

Por su parte, la Delegación Territorial de Jaén ha adjudicado el concierto social para la contratación de plazas de acogimiento residencial en la provincia de Jaén para menores por resolución de 27 de enero de 2020. La información de esta contratación está publicada en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000188783.html>

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001899, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Pedro Corchado de Bailén (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se han incorporado al Plan de Infraestructuras 2020, dentro del programa de reformas y mejoras.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001900, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Castillo de Alhabar de Cambil (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se han incorporado a la Plan de Infraestructuras 2020.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001902, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Sierra de Segura de Cortijos Nuevos (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Puede consultar las actuaciones incorporadas al Plan de Infraestructuras 2020 en la siguiente dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001903, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en IES San Felipe Neri de Martos (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se han incorporado a la Plan de Infraestructuras 2020.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001910, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Francisco Vadillo de Villargordo (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Puede consultar las actuaciones incorporadas al Plan de Infraestructuras 2020 en la siguiente dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001911, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en IES Hermanos Medina Rivilla de Bailén (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se encuentran ahora mismo en fase de proyecto.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001912, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Andalucía de Linares (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte.*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se han incorporado al Plan de Infraestructuras 2020.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001913, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en EOI Sierra Morena de La Carolina (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Las obras por la que usted se interesa se han incorporado al Plan de Infraestructuras 2020.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Arturo del Moral de Cabra del Santo Cristo (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Puede consultar las actuaciones incorporadas al Plan de Infraestructuras 2020 en la siguiente dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña Digámoslo Alto y Claro**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha la campaña de sensibilización e información contra el acoso en el ámbito laboral «Digámoslo alto y claro», con el objetivo de fomentar en las empresas espacios de desarrollo profesional y de trabajo que garanticen la dignidad de las mujeres, así como asegurar la prevención de conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Con esta campaña, que ha supuesto una inversión de 13.950 euros (IVA no incluido), se ha iniciado un itinerario de acción que continúa con la divulgación de un manifiesto en el que las empresas que se adhieran se comprometen a trabajar por generar empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres en la esfera laboral.

La primera fase de la campaña consiste en la difusión de nueve imágenes, un video de sensibilización y píldoras informativas para redes sociales. La segunda fase busca la divulgación y posterior adhesión al manifiesto por parte de las empresas, compuesto por una declaración y un decálogo de compromisos para trabajar en el objetivo de generar empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres.

Esta campaña se dirige tanto a las trabajadoras y trabajadores como al mundo empresarial, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como al personal funcionario de la Administración Pública andaluza.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los informes estadísticos sobre la realidad social de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que las estadísticas que permiten conocer la realidad social de Andalucía se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia de Andalucía, a través del enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema\\_condiciones.htm](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema_condiciones.htm)

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación normativa de la renta mínima de inserción social de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, a la fecha de elaboración del anteproyecto de Ley del Presupuesto andaluz para 2020, se estaba a la espera de disponer del informe de evaluación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, para proceder a la modificación de esta normativa. No obstante, había algunos puntos manifiestamente mejorables en el Decreto-ley, que requerían modificación urgente. Por eso, se procedió a introducir, por su contenido presupuestario, el cambio contenido en la disposición final tercera de la Ley del Presupuesto para 2020. La finalidad de esta modificación queda explicada en la exposición de motivos de la Ley y se han tenido en cuenta los informes preceptivos en la elaboración de las disposiciones normativas, así como la propia experiencia en la tramitación de esta prestación en las ocho Delegaciones Territoriales de la Consejería.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico Servicios Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el Consejo de Gobierno aprobó el acuerdo de formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales en enero de 2018 y a finales de ese año se iniciaron los trabajos para la realización del diagnóstico de la situación.

En 2019 se abrió el proceso de participación de todos los grupos de interés en el diagnóstico de la situación. Se organizaron 16 grupos en Granada y en Sevilla, y se realizó una encuesta remitida a los Servicios Sociales Comunitarios. En el último cuatrimestre de 2019, comenzaron a definirse la visión y valores del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como de las líneas estratégicas del Plan, objetivos y acciones previstas con su correspondiente temporalización.

Actualmente se trabaja en la elaboración del Plan Estratégico, una vez que ya se dispone de un diagnóstico de la situación del Sistema Público de Servicios Sociales, en el que ha habido una alta participación de todos los grupos de interés involucrados. Además, se está revisando el trabajo realizado, para tener en cuenta las debilidades detectadas en el sistema de protección social durante la crisis del COVID-19.

El Plan se está organizando en siete líneas estratégicas que, tras la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, adquieren aún más relevancia. Estas líneas son:

- El refuerzo de la cobertura del Sistema Público de Servicios Sociales, a fin de dar una respuesta idónea, asegurando el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía y la equidad en el acceso a estos servicios en todo el territorio andaluz, con el objetivo de eliminar las listas de espera.
- La mejora de la organización y vertebración del Sistema Público de Servicios Sociales para articular respuestas, lo más cercanas posibles al entorno comunitario de las personas, y un mayor ajuste a las necesidades sociales, a través del fortalecimiento de los servicios sociales comunitarios y la coordinación de las prestaciones de los niveles de atención primaria y especializada.
- El desarrollo y consolidación de un modelo de servicios sociales centrado en las personas, proactivo, con un enfoque comunitario, especializado y preventivo, con el fin de desarrollar la autonomía personal

y apoyar el proyecto de vida de las personas, especialmente de las más vulnerables, bajo el principio de universalismo proporcional.

- La sostenibilidad, mejora de la eficiencia y garantía de calidad del Sistema Público de Servicios Sociales, mediante la optimización de la gestión y los recursos, que redundará en la mejora continua del sistema y en la satisfacción de las personas usuarias.
- El impulso a la participación social y la colaboración público privada, reforzando la participación de todos los grupos de interés implicados, incluyendo a las personas usuarias, en el Sistema Público de Servicios Sociales, en la toma de decisiones e impulso de la cooperación y colaboración de las entidades de iniciativa privada con el sector público, especialmente con el Tercer Sector como aliado estratégico.
- La interseccionalidad con otros sistemas de protección social bajo la concepción de la atención integral a las personas, promoviendo estructuras estables de coordinación interadministrativa con otras áreas de la Administración, como es el caso de salud, educación, empleo, vivienda, justicia, etc., con un enfoque centrado en el ámbito local, ya que es en el territorio donde se visibilizan las políticas sociales.
- Por último, la mejora de los sistemas de información y la gestión del conocimiento e impulso a la innovación social. Además de las Administraciones Públicas, se incorporará a la Historia Social Única a las entidades de iniciativa privada con las que se mantenga algún marco de colaboración y que permita el acceso a las personas atendidas en el Sistema, a la vez que se fomenta la investigación, la gestión y transferencia del conocimiento en materia de Servicios Sociales y la innovación social.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001921, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de la Nación para contener la progresión de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 ha supuesto la paralización del desarrollo de actividades previstas sobre el referido Plan, que se están retomando conforme las circunstancias lo aconsejan.

Se indica, a continuación, las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en relación con el citado Plan:

- Aprobación de la formulación del Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía, mediante Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno.
- Nombramiento de D. José Manuel Ramírez Navarro como Director del Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía, mediante la Orden de 23 de mayo de 2019.
- Celebración en Sevilla, el 11 de septiembre de 2019, de la sesión constitutiva del equipo redactor del Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía.
- Contratación, en noviembre de 2019, de la elaboración de un informe sobre investigación e innovación en los servicios sociales de Andalucía en el periodo 2010-2019.
- Suspensión de la jornada convocada el día 13 de marzo de 2020, en la Universidad de Huelva, para la presentación del informe sobre investigación e innovación en los servicios sociales de Andalucía en el periodo 2010-2019, así como del primer borrador del futuro Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía. Esta jornada ha sido trasladada para su celebración, de forma presencial o telemática, en el mes de septiembre de este año, conforme las circunstancias lo aconsejen.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a las entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, el pasado día 22 de junio, se publicó la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se conceden subvenciones destinadas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2019. Esta resolución puede consultarse en el siguiente enlace web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/procedimientos/detalle/17381/seguimiento.html>

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001923 y 11-20/PE-001926 a 11-20/PE-001933, respuesta a las Preguntas escritas relativas al programa UNIVERGEM universidades públicas andaluzas durante 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**11-20/PE-001923 y 11-20/PE-001926 a 11-20/PE-001933**

Se comunica que la convocatoria de la línea de subvenciones destinada a promover la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género (UNIVERGEM) para 2018 se llevó a cabo por Resolución de 24 de octubre de 2018, con una cuantía total máxima de 750.000 euros.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención por las universidades públicas andaluzas comprendió del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019, con un plazo de justificación hasta el 30 de septiembre de 2019.

El Servicio de Formación y Empleo del IAM convocó el 13 de mayo de 2019 a todas las universidades públicas para llevar a cabo el seguimiento de las distintas actuaciones y consensuar las mejoras a introducir en la convocatoria de 2019.

Además, el pasado 10 de diciembre de 2019 tuvo lugar en la Universidad de Sevilla el I Encuentro de Universidades para la Evaluabilidad de Programas UNIVERGEM, en el que se realizó un balance de las acciones emprendidas y se concluyó que la práctica totalidad de las más de 300 universitarias que participaron en el curso 2018/2019 mejoró su empleabilidad y emprendimiento gracias al conocimiento y las herramientas que se pusieron a su disposición en este programa. En algunos casos, las participantes han sido contratadas en las mismas empresas en las que realizaron las prácticas, y otras participantes están desarrollando sus propios proyectos de emprendimiento.

La convocatoria para el ejercicio 2019 de la línea de subvenciones UNIVERGEM se realizó por Resolución de 18 de junio de 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con una cuantía total máxima de 750.000 euros, un plazo de ejecución de las actividades entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, y un plazo de justificación hasta el 30 de septiembre de 2020. No obstante, debido

a la paralización de la actividad durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se ha previsto la posibilidad de ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, previa solicitud de la entidad beneficiaria.

Las principales actuaciones que han desarrollado las distintas universidades públicas andaluzas en 2019 en el marco del programa UNIVERGEM son:

– La Universidad de Cádiz ha habilitado dos itinerarios para el programa UNIVERGEM, divididos en tres grandes áreas formativas: Género e Igualdad, Empleabilidad y Emprendimiento. El primero de los itinerarios ha estado orientado a alumnas matriculadas en el curso académico, con un total de 30 plazas, mientras que el segundo estuvo dirigido a egresadas de la universidad, con 20 plazas.

– La Universidad de Córdoba ha desarrollado iniciativas de formación para el emprendimiento, espacios de encuentro inspiradores de profesionales de diferentes ámbitos laborales, prácticas en empresas remuneradas e Intermediación laboral. Ha ofertado 40 plazas y, de ellas, 15 participantes han realizado prácticas en empresas y 1 ha sido contratada por la empresa al finalizar dichas prácticas.

– La Universidad de Granada ha insertado todas sus actividades en un itinerario integral con tiempo suficiente para que cada alumna adquiriera las competencias y objetivos planteados. Han participado 38 alumnas, en dos bloques de actuaciones: un bloque de empleabilidad, con actuaciones de coaching de búsqueda de empleo, taller de marca personal y formación en competencias, formación en herramientas para la búsqueda de empleo (comunicación), prácticas en empresas de la UE y del entorno y visitas a empresas. Un segundo bloque de emprendimiento, donde se ha realizado un taller sobre ayudas para crear empresas, visitas a aceleradores empresariales y actuaciones de formación y mentorización en emprendimiento.

Además de los bloques formativos, se ofreció la posibilidad de realizar prácticas en empresas nacionales e internacionales y se organizaron visitas a empresas de Málaga y Madrid para conocer experiencias inspiradoras de mujeres de referencia en distintos sectores.

– La Universidad de Huelva ha desarrollado diversas iniciativas y talleres, entre los que destacan los cursos de Marketing Empleabilidad y Márketing digital; autoempleo; diario web; creación App móvil; igualdad de género; coaching; cursos de Inglés de 100 horas, charlas, jornadas y encuentros sobre empleabilidad y emprendimiento de mujeres universitarias. En estos programas Univergem han participado 35 alumnas

– La Universidad de Jaén ha desarrollado programas para el fomento de la cultura emprendedora y la consolidación del emprendimiento a través de incentivos a la creación de empresas y la promoción de las mismas en espacios de pre-incubación e incubación.

Las actuaciones, en las que han participado 46 alumnas, han estado comprendidas en tres bloques: Formación en empleo (4 módulos teórico-prácticos diversos y específicos), Formación en emprendimiento (4 módulos específicos), y Formación en prácticas profesionales en empresas colaboradoras y en centros de trabajo de las empresas.

– La Universidad de Málaga ha realizado actividades dirigidas a la formación en competencias, la capacitación en herramientas para acceder al mercado laboral y al encuentro con agentes sociales e instituciones.

Un total de 50 alumnas han participado en los talleres sobre elaboración de un proyecto profesional, sobre empleo y emprendimiento, y sobre competencias clave para la empleabilidad; formación en inglés y en TIC's.

Entre las actuaciones desarrolladas destacan la elaboración de un proyecto profesional, sesiones de outdoor training para fortalecer el trabajo en equipo; talleres prácticos sobre elaboración de proyectos profesionales, cómo hablar en público o cómo afrontar una entrevista de trabajo, visita a incubadoras de empresas, formación en idiomas y sesiones de networking. Asimismo, como acción diferenciadora, se ha creado una plataforma online de gestión del talento, donde las participantes introducen información para dar a conocer sus perfiles a las empresas.

– En la Universidad Pablo de Olavide han participado 47 alumnas en las actuaciones desarrolladas, entre las que destacan las Jornadas sobre género e igualdad; talleres de formación en empleabilidad y en emprendimiento en igualdad; formación en Igualdad; estancias profesionales en empresas y entidades de ámbito internacional; y visitas profesionales a empresas y entidades de ámbito nacional y local.

– En la Universidad de Sevilla han participado 30 alumnas en las actuaciones del programa, entre las que destacan las iniciativas de impulso profesional para universitarias, la formación para el fomento de capacidades emprendedoras y en habilidades para mejorar su empleabilidad, un concurso de ideas de negocio (GoT Talent); emprendedoras on the road y visitas a incubadoras de empresas; participación en campus de innovación; participación en la Europea Innovation Academy (Cascais); y visitas a empresas tecnológicas con acompañamiento empresarial de mujeres de alta dirección.

– La Universidad de Almería no ha participado en la convocatoria UNIVERGEM 2018-2019.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocio Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001924, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa Actívate del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que el Instituto Andaluz de la Juventud ha incluido, en su Programa Anual de Actividades para 2020, el Programa Actívate, que engloba iniciativas para fomentar el emprendimiento, la empleabilidad juvenil y la innovación, la promoción de valores sociales como la tolerancia y el respeto a la diversidad, la igualdad y la prevención de la violencia de género, la vida saludable, el deporte, la cultura y el arte.

Para ello, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publicó, el pasado 19 de diciembre, la Resolución de 12 de diciembre de 2019, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la selección y aprobación de proyectos de actividades que integrarán el Programa Actívate para el ejercicio 2020.

Por tanto, todas las actuaciones del Programa Actívate se llevarán a cabo en 2020.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a jóvenes emprendedores del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, por Orden de 5 de abril de 2019, el Instituto Andaluz de la Juventud convocó subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía para poner en funcionamiento proyectos empresariales en la Comunidad Autónoma (programa «Innovactiva 6000»), para el ejercicio 2019.

Tras la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA núm. 79 de 26 de abril de 2019), se inició el procedimiento de tramitación de las ayudas, de las que previamente se informó a los jóvenes interesados en las sedes de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, y en los Centros Andaluces de Emprendimiento, CADE, de la Fundación Andalucía Emprende.

Por provincias, se han presentado solicitudes 18 en la provincia de Almería, 35 en Cádiz, 34 en Córdoba, 41 en Granada, 12 en Huelva, 38 en Jaén, 41 en Málaga y 48 en Sevilla.

Respecto a los beneficiarios, se han concedido 11 ayudas en la provincia de Almería, 15 en Cádiz, 13 en Córdoba, 12 en Granada, 10 en Huelva, 12 en Jaén, 10 en Málaga y 11 en Sevilla.

Antes de finalizar 2019, fueron abonadas y fiscalizadas todas las ayudas.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria 2020 de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, por el momento, no se ha publicado la convocatoria de estas ayudas, puesto que está sujeta a la previa convocatoria de los cursos de formación profesional para el empleo.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001935 y 11-20/PE-001936, respuesta a las Preguntas escritas relativas a acogimientos familiares remunerados en Andalucía en 2019 y primer trimestre de 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001935 y 11-20/PE-001936

Se adjunta la siguiente información solicitada.

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR RETRIBUIDOS POR MODALIDAD AÑO 2019			
PROVINCIA	URGENCIA	TEMPORAL Y PERMANENTE	ESPECIALIZADO
Almería	18	140	5
Cádiz	89	315	68
Córdoba	27	211	60
Granada	29	203	53
Huelva	23	178	8
Jaén	26	185	18
Málaga	73	311	27
Sevilla	41	403	20

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR RETRIBUIDOS POR MODALIDAD (ACTIVOS A 31-12-2019)			
PROVINCIA	URGENCIA	TEMPORAL Y PERMANENTE	ESPECIALIZADO
Almería	10	117	5
Cádiz	30	303	60
Córdoba	12	225	43
Granada	20	163	45
Huelva	3	169	7
Jaén	3	155	13
Málaga	39	304	27
Sevilla	25	206	9

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR RETRIBUIDOS POR MODALIDAD (ALTAS PRIMER TRIMESTRE 2020)			
PROVINCIA	URGENCIA	TEMPORAL Y PERMANENTE	ESPECIALIZADO
Almería	1	4	1
Cádiz	16	13	5
Córdoba	11	12	7
Granada	3	6	1
Huelva	-	-	-
Jaén	4	3	-
Málaga	17	27	5
Sevilla	2	-	-

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR RETRIBUIDOS POR MODALIDAD (ACTIVOS A 31-03-2020)			
PROVINCIA	URGENCIA	TEMPORAL Y PERMANENTE	ESPECIALIZADO
Almería	7	125	6
Cádiz	85	260	72
Córdoba	12	179	42
Granada	15	160	46
Huelva	9	170	9
Jaén	7	149	14
Málaga	19	352	37
Sevilla	16	301	19

Respecto a las prestaciones mensuales de 2019 establecidas para favorecer el acogimiento familiar y contribuir a sufragar los gastos originados por la atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar, así como remunerar, en su caso, la especial dedicación y cualificación de la familia acogedora, se informa que la prestación básica general ascendió a 331,49 euros mensuales por cada niño o niña y la prestación básica para los acogimientos temporales en familia ajena a 460,41 euros mensuales por cada niño o niña. Asimismo, la prestación específica ascendió a 589,32 euros. En relación a las prestaciones mensuales de 2020, se indica que la prestación básica general asciende a 334,14 euros mensuales por cada niño o niña y la prestación básica para acogimientos temporales en familia ajena a 464,09 euros mensuales por cada niño o niña. Asimismo, la prestación específica asciende a 594,03 euros.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que el Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad pretende dar respuesta a la demanda de las empresas en materia de igualdad y ofrecer asesoramiento técnico experto en el diseño de medidas y planes de igualdad, así como formación especializada en gestión empresarial desde la perspectiva de género, promoviendo entornos laborales libres de discriminación. Durante el año 2019, este Servicio ha ofrecido:

- Asesoramiento en las fases de elaboración de un plan de igualdad en la empresa, y propuestas de estructura o sumario de contenidos del plan de igualdad.

- Metodología para la elaboración del diagnóstico sobre la igualdad en la empresa.

Identificación de líneas de actuación prioritarias y diseño de medidas a partir de los resultados del diagnóstico.

- Establecimiento de indicadores de género para la recogida y análisis de datos del diagnóstico, así como para el seguimiento y evaluación de planes de igualdad.

- Asesoramiento para la elaboración de protocolos de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo en las empresas.

- Formación en igualdad de oportunidades en las empresas.

Este servicio gratuito va dirigido a empresas públicas y privadas, organizaciones laborales y entidades, que se ponen en contacto con este Servicio para solventar sus dudas, solicitar asesoramiento para iniciar el procedimiento y utilizar las herramientas de «Diagnóstico para la elaboración de un plan de igualdad en las empresas» o el «Protocolo de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo».

El IAM ha introducido actualizaciones en su página web durante 2019 para facilitar la consulta de empresas obligadas a elaborar un Plan de Igualdad, sobre materias que debe contemplar un Plan de Igualdad y sobre el registro de estos planes. También han actualizado distintos monográficos: monográfico 1 sobre «Marco normativo y político», monográfico 2 sobre «Concepto y procedimiento de incorporación», monográfico 3 «El diagnóstico» y monográfico 4 «El Plan de Igualdad».

Durante 2019 se han atendido 92 consultas realizadas por las empresas a través del formulario del Servicio, en las que se solicitaba información y asesoramiento sobre el modelo de protocolo de acoso, cómo realizar el diagnóstico para elaborar el Plan de Igualdad, validación del Plan de Igualdad y dónde registrarlo, revisión y seguimiento de planes, cómo elaborar un Plan de Igualdad Municipal, marca de excelencia en Igualdad, información para establecer medidas en una empresa con un número inferior a 50 personas trabajadoras, sobre cursos online en materia de planes de igualdad, etc.

Además, se ha duplicado el registro de empresas a la herramienta de diagnóstico para realizar un plan de igualdad, pasando de 54 empresas en 2018 a 107 empresas en 2019.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001939, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se facilitan los datos solicitados en los siguientes cuadros:

Personas fallecidas sin resolución de grado							
	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	0	4	18	15	0
Cádiz	0	0	0	18	33	70	0
Córdoba	0	0	0	6	27	71	0
Granada	0	0	0	19	44	133	1
Huelva	0	0	0	3	23	34	0
Jaén	0	0	0	7	17	57	0
Málaga	0	0	0	19	45	106	0
Sevilla	0	0	1	29	104	222	0
Personas fallecidas con resolución de grado y pendientes de PIA							
	Tramos de edad						
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	0	13	34	95	0
Cádiz	0	0	0	30	94	217	0
Córdoba	0	0	0	6	37	154	0
Granada	0	0	0	14	58	191	1
Huelva	0	0	0	5	22	83	0

Personas fallecidas con resolución de grado y pendientes de PIA							
Tramos de edad							
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Jaén	0	0	0	9	29	99	0
Málaga	0	0	0	26	62	231	1
Sevilla	0	0	0	23	81	256	1
Personas fallecidas con resolución de PIA							
Tramos de edad							
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100
Almería	0	0	1	17	90	482	7
Cádiz	0	0	1	62	160	703	8
Córdoba	0	1	1	29	105	679	2
Granada	0	0	2	36	109	745	9
Huelva	0	1	2	26	97	386	6
Jaén	0	0	1	32	118	737	7
Málaga	1	0	4	48	192	804	7
Sevilla	0	0	2	76	241	1.231	15

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocio Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas para atención a menores tutelados en Andalucía en primer trimestre 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se facilita la información solicitada en el cuadro adjunto.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

DISTRIBUCIÓN DE PLAZASPOR PROGRAMAS, PROVINCIAS Y GESTIÓN									
	Centro de Atención Inmediata		Atención Residencial Básica		Discapacidad	Trastorno de Conducta	Conflicto Social	Centro de Orientación e Inserción Laboral y Social	
	PROPIOS	CONCERTADOS	PROPIOS	CONCERTADOS					
ALMERÍA	53	13	-	146	10	10	10	-	-
CÁDIZ	80	36	-	125	27	29	25	-	-
CÓRDOBA	20	-	55	51	9	-	10	-	-
GRANADA	50	-	-	203	8	-	-	-	-
HUELVA	8	8	16	136	6	-	10	-	-
JAÉN	24	-	40	105	-	8	-	-	-
MÁLAGA	42	30	-	239	12	-	-	-	-
SEVILLA	20	71	24	237	27	16	12	-	-
SS.CC	-	-	-	100	-	85	-	-	143
SS.CC. DISP. ESPECIFI. MENAS	-	1.072	-	-	-	-	-	-	-

DISTRIBUCIÓN DE CENTROS POR PROGRAMAS, PROVINCIAS Y GESTIÓN										
	Centro de Atención Inmediata		Atención Residencial Básica		Discapacidad	Trastorno de Conducta	Conflicto Social	Centro de Orientación e Inserción Laboral y Social		
	PROPIOS	CONCERTADOS	PROPIOS	CONCERTADOS					CONCERTADOS	
ALMERÍA	2	1	-	14	1	1	1	-		
CÁDIZ	4	2	-	14	2	2	3	-		
CÓRDOBA	3	-	2	5	1	-	1	-		
GRANADA	2	-	-	31	2	-	-	-		
HUELVA	1	1	1	16	1	-	1	-		
JAÉN	1	-	2	9	-	1	-	-		
MÁLAGA	2	2	-	19	2	-	-	-		
SEVILLA	1	5	1	23	5	2	1	-		
SS.CC	-	-	-	5	-	6	-	-		8
SS.CC. DISP. ESPECIFI. MENAS	-	46	-	-	-	-	-	-		-

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renta mínima de inserción social a personas ex tuteladas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que se han presentado 9 solicitudes de Renta Mínima de Inserción Social por personas ex tuteladas a fecha 31 de marzo en la provincia de Almería, 34 en Cádiz, 22 en Córdoba, 34 en Granada, 18 en Huelva, 17 en Jaén, 7 en Málaga y 40 en Sevilla.

A fecha de la solicitud de la información se ha concedido 1 expediente en la provincia de Almería, 2 en Cádiz, 4 en Córdoba, 6 en Granada, 3 en Huelva, 10 en Jaén, 5 en Málaga y 6 en Sevilla.

La cuantía concedida, en relación con el IPREM, es del 78,88% del IPREM en la provincia de Almería, del 78,88% en un expediente y el 88,98% en otro expediente en Cádiz, del 20,28% en un expediente y del 78,88% en 3 expedientes en Córdoba, del 78,88% en los expedientes de Granada, Huelva, Jaén y Málaga, y del 78,88% en 4 expedientes, 48,58% en un expediente y del 88,98% en otro expediente en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ex tuteladas de las víctimas de trata y prostitución**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, mediante Orden de 29 de mayo de 2019, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas de acción social, en materia de comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, y solidaridad y garantía alimentaria, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019.

En la Línea 11, Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, se contempló, con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la puesta en marcha de programas dirigidos a jóvenes mayores de edad, que habían sido atendidas con anterioridad en el sistema de protección de menores, con objeto de proporcionarles una atención integral que cubra sus necesidades de alojamiento y manutención, sus necesidades básicas y específicas, mientras se trabaja con ellas en su integración social y laboral con el apoyo y seguimiento del equipo de profesionales orientadores, empoderándolas para evitar que sean víctimas de redes de trata y prostitución, así como para prevenir posibles situaciones de violencia de género.

La resolución de esta convocatoria ha supuesto la creación en nuestra Comunidad Autónoma de una red de 17 alojamientos que cuentan con un total de 130 plazas, distribuidos por todas las provincias andaluzas y gestionados por siete entidades.

La financiación total de las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2019 para la creación de estas plazas ha ascendido a 1.638.697,45 €. Las resoluciones de concesión fueron publicadas en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

El proceso para la asignación de las plazas a las jóvenes se realiza, a nivel provincial, en las Delegaciones Territoriales de la Consejería. Las solicitudes pueden provenir de los servicios sociales comunitarios, los centros de protección de menores, entidades no gubernamentales o por parte de las propias jóvenes.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Esta iniciativa fue respondida en la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 28 de mayo, tal cual consta en el *Diario de Sesiones* núm. 215, al cual nos remitimos, en las iniciativas siguientes:

- 11-20/POC-001015 a instancias del Grupo de Ciudadanos (páginas 61 y 62).
- 11-20/POC-001071 a instancias del Grupo Popular (páginas 57 y 58).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa al escudo de la Presidencia de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Esta iniciativa fue respondida en la sesión del Pleno celebrado el pasado día 6 de mayo, tal cual consta en el *Diario de Sesiones* núm. 52, al cual nos remitimos, en las iniciativas siguientes:

- 11-20/POP-000348 a instancias del Grupo de Adelante Andalucía (páginas 26 a 28).
- 11-20/POP-000350 a instancias del Grupo Socialista (páginas 32 a 34).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación de la Ley Audiovisual de Andalucía, 10/2018, de 9 de octubre**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Esta iniciativa fue respondida en la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 28 de mayo, tal cual consta en el *Diario de Sesiones* núm. 215, al cual nos remitimos, en la iniciativa siguiente:

- 11-20/POC-000924 a instancias del Grupo de Adelante Andalucía (páginas 42 y 43).

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001946, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto fase IV IES Nuestra Señora de la Cabeza Andújar (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

Esta actuación del Plan de Amianto Fase IV fue incorporada en el Plan de Infraestructuras de 2019 y tienen fecha estimada de fin de ejecución el 31 de agosto de 2021, dado que es una obra que sólo puede ejecutarse cuando no hay actividad docente en los centros educativos.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén- Sur**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Barranco García y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

La Directora Médica del Distrito Sanitario Jaén-Sur, presentó su dimisión por motivos personales.

Sevilla, 17 de julio de 2020.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a las cuestiones planteadas, remitimos a la intervención de esta consejera en su respuesta a la siguiente iniciativa 11-20 POC 000926 situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén, que se sustanció en la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico celebrada el pasado día 15 de julio.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del patrimonio histórico de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a su pregunta conviene indicar que, ya existen mecanismos procedimentales adecuados para estas situaciones que no requieren de la elaboración de un Plan de Actuación, sino de proyectos individualizados.

Ese «riesgo de desaparecer» requiere de una declaración de ruina que debe ser decretado por la autoridad municipal y, en tanto se tratan de Bienes de Interés Cultural, debe ser autorizado por la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Al ser estos bienes, en algunos casos, de titularidad de otras administraciones y, en otros, de titularidad privada, se realizan labores de inspección para comprobar su conservación.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001961, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración Andaluza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Dado que la pregunta que se plantea ya fue objeto de anterior respuesta en la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, celebrada el 27 de mayo de 2020 (11-20/POC-000936. Pregunta oral relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración Andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía), se indica enlace de la publicación en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=145876>

Sevilla, 16 de julio de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las líneas de ayudas y de actuación con el patrimonio cultural e histórico en zonas de turismo de interior y rural**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, además de todas las actuaciones de conservación y restauración programadas desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Consejería de Turismo, Regeneración Política y Administración Local convocó subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía.

Estas ayudas, tienen como objetivo mejorar la calidad de la oferta turístico-cultural de los municipios del interior de Andalucía, fomentando, entre otras, actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural y actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio público cultural.

Estas ayudas, que tienen una periodicidad bienal fueron convocadas para el ejercicio 2019 mediante la Orden de 3 de julio de 2019.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,

Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001971 a 11-20/PE-001981, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-20/PE-001971 a 11-20/PE-001981**

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el marco del Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Almería	Psicólogo/a coordinador/a	1	23/05/2019
	Psicólogo/a	9	7 personas: 23/05/19 2 personas: 01/09/19
	Trabajador/a social	34	32 personas: 23/05/19 1 persona: 03/09/19 1 persona: 11/11/19
	Educador/a social	5	5 personas: 23/05/19
	Animador/a sociocultural	5	4 personas: 23/05/19 1 persona: 11/10/19

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
El Ejido	Psicólogo/a	1	01/04/2019
	Trabajador/a social	11	01/04/2019
	Educador/a social	4	01/04/2019
	Mediador/a social	5	01/04/2019
Níjar	Psicólogo/a	1	20/05/2019
	Trabajador/a social	2	20/05/2019
	Educador/a social	1	01/09/2019
	Mediador/a intercultural	1	01/09/2019
	Educador/a coordinador/a	1	20/05/2019
	Maestro/a	1	01/09/2019
Roquetas de Mar	Psicólogo/a	2	01/11/2019
	Trabajador/a social	4	03/04/2019
	Educador/a social	4	3 personas: 01/11/2019 1 persona: 03/04/2019
Vícar	Psicólogo/a	1	01/10/2019
	Trabajador/a social	2	01/10/2019
	Educador/a	3	01/10/2019
	Mediador/a social	1	01/10/2019
	Coordinador/a-T social	1	11/09/2019

En relación con la barriada de Venta del Viso La Mojonera, se recuerda que la Diputación Provincial de Almería, que es la competente para llevar a cabo los Planes Locales en los municipios de menor población, desistió de su solicitud.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001982 a 11-20/PE-001999, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Noelia Ruiz Castro, D. Manuel Jiménez Barrios y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001982 a 11-20/PE-001999

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el marco del Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Algeciras	Trabajador/a social	10	17/06/2019
	Educador/a	8	19/06/2019
	Integrador/a social	3	19/06/2019
Arcos de la Frontera	Trabajador/a social	4	08/07/2019
	Coordinador/a-T. social	1	08/07/2019
	Monitor/a servicios sociales	2	18/07/2019

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Cádiz	Psicólogo/a	2	19/12/2018
	Trabajador/a social	14	19/12/2018
	Educador/a	4	19/12/2018
	Monitor/a sociocultural	2	19/12/2018
Barbate	Psicólogo/a	1	30/12/2018
	Trabajador/a social	2	30/12/2018
	Educador/a	1	30/12/2018
	Orientador/a coordinador/a	1	30/12/2018
	Integrador/a social	1	30/12/2018
	Animador/a	1	30/12/2018
	Psicopedagogo/a	1	30/12/2018
	Monitor/a sociocultural	2	01/03/2019
	Maestro/a	2	01/03/2019
	Sociólogo/a	1	01/03/2019
La Línea de la Concepción	Trabajador social/a coordinador/a	1	02/09/2019
	Trabajador/a social	9	6 personas: 02/09/2019 2 personas: 03/02/2020 1 persona: 21/04/2020
	Educador/a social	2	05/11/2019
	Maestro/a	1	02/03/2020
San Roque	Psicólogo/a	1	02/10/2019
	Trabajador/a social	2	02/10/2019
	Educador/a	1	02/10/2019
San Fernando	Trabajador/a social	2	10/02/2020
	Educador/a social	2	10/02/2020
Sanlúcar de Barrameda	Psicólogo/a	3	29/07/2019
	Trabajador/a social	5	4 personas: 29/07/2019 1 persona: 01/09/2019
	Educador/a	5	4 personas: 29/07/2019 1 persona: 01/09/2019

En relación con la barriada de La Paz-Blas Infante y Constitución, de Medina Sidonia, y la barriada de Guadalete, de Puerto Serrano, se recuerda que la Diputación Provincial de Cádiz, que es la competente para llevar a cabo los Planes Locales en los municipios de menor población, desistió de su solicitud.

En Barrio alto-Sudamérica de El Puerto de Santa María, el proceso de selección de personal se encontraba en período de reclamación a la baremación de méritos, por parte de las personas candidatas, cuando se decretó el estado de alarma. Actualmente se ha reanudado el proceso de selección y se encuentra en fase de concurso.

Plaza Mayor-Fuente Amarga, de Chiclana de la Frontera, cabe indicar que, con fecha 30 de agosto de 2019, la entidad local presentó reformulación y aún no se han procedido a la incorporación del personal en el territorio.

En el Distrito Sur, Oeste y Picadueñas, de Jerez de la Frontera, no consta acreditada documentalmente la contratación de personal para la implantación de la Estrategia en el territorio.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002000 a 11-20/PE-002011, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Juan José Martín Arcos y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002000 a 11-20/PE-002011

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el marco del Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Diputación de Granada	Trabajador/asocial coordinador/a	2	1 persona: 01/06/2019 1 persona: 16/09/2019
	Trabajador/a Social	27	11 personas: 01/06/2019 1 persona: 01/08/2019 11 personas: 16/09/2019 3 personas: 29/10/2019 1 persona: 31/10/2019
	Psicólogo/a coordinador/a	1	16/09/2019
	Psicólogo/a	3	16/09/2019
	Educador/a social	6	5 personas: 16/09/2019 1 persona: 25/10/2019
Granada	Trabajador/a Social	18	16/09/2019
	Psicólogo/a	3	10/01/2020
	Educador/a	1	21/01/2020
Loja	Educador/a Social	3	1 persona: 10/06/2019 1 persona: 22/05/2020 1 persona: 23/05/2020
	Trabajador/a Social	2	10/06/2019
	Psicólogo/a	2	1 persona: 10/06/2019 1 persona: 10/09/2019
	Coordinador/a/T Social	1	10/06/2019
	Maestro	1	23/05/2020
Motril	Educador/a Social	7	4 personas: 04/06/2019 3 personas: 01/01/2020
	Trabajador/a Social	15	13 personas: 01/02/2019 1 persona: 21/10/2019 1 persona: 01/01/2020
	Psicólogo/a	5	01/01/2020
	Magisterio	2	05/08/2019
	Asesor/a jurídica	1	01/09/2019
Baza	Educador/a Social	1	06/05/2019
	Trabajador/a Social	3	2 personas: 06/05/2019 1 persona: 20/06/2019
	Psicólogo/a	1	01/06/2019

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002012 a 11-20/PE-002020, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002012 a 11-20/PE-002020

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Huelva	Educador/a Social	4	14/01/2020
	Trabajador/a Social	1	14/01/2020
	Psicólogo/a	1	14/01/2020
	Informático/a	1	14/01/2020

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Isla Cristina	Educador/a	4	3 personas: 01/04/2019 1 persona: 06/05/2019
	Trabajador/a Social	3	01/04/2019
	Psicólogo/a	2	01/04/2019
	Psicopedagogo/a	2	01/04/2019
	Coordinadora/T Social	1	11/03/2019
	Monitor/a Sociocultural	2	01/04/2019
	Monitor/a Deportivo	2	01/04/2019
Almonte	Educador/a	1	14/03/2019
	Trabajador/a Social	1	14/03/2019
	Magisterio	1	14/03/2019
Diputación Huelva	Trabajador/a Social	10	8 personas: 08/04/2019 1 persona: 09/04/2019 1 persona: 13/02/2020
	Psicólogo/a	1	08/04/2019

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002021 a 11-20/PE-002032, respuesta a las Preguntas escritas relativas al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Felipe López García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002021 a 11-20/PE-002032

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
Diputación de Jaén	Trabajador/a social	25	17 personas: 19/03/2019 6 personas: 01/10/2019 1 persona: 25/11/2019 1 persona: 23/12/2019
	Educador/a	18	12 personas: 19/03/2019 1 persona: 29/05/2019 1 persona: 08/07/2019 1 persona: 30/07/2019 1 persona: 14/11/2009 1 persona: 19/12/2019 1 persona: 19/02/2020
	Monitor/a sociolaboral	2	19/03/2019
Jaén	Trabajador/a social	6	01/06/2019
	Educador/a	5	01/06/2019
	Animador/a sociocultural	3	01/06/2019
	Psicólogo/a	2	01/06/2019
Andújar	Trabajador/a social	7	6 personas: 11/04/2019 1 persona: 03/06/2019
	Educador/a	1	03/06/2019
	Psicólogo/a	1	03/06/2019
Linares	Trabajador/a social	8	7 personas: 20/05/2019 1 persona: 19/12/2019
	Educador/a	8	5 personas: 20/05/2019 3 personas: 03/02/2020
Úbeda	Trabajador/a social	3	19/08/2019
	Educador/a social	3	16/10/2019

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la gestión del Programa de Fomento del Empleo Agrario**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

El Programa de Fomento del Empleo Agrario se nutre de fondos procedes del Servicio de Empleo Público Estatal, que aporta los necesarios para la retribución y cotizaciones sociales de los trabajadores empleados en el programa; la Junta de Andalucía, que sufraga el setenta y cinco por ciento del coste de los materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones; y las Diputaciones provinciales, que aportan el veinticinco por ciento restante de los materiales.

Así el control de los fondos destinados al empleo corresponde al Servicio de Empleo Público Estatal, y el de los materiales, en primer lugar a la Diputación, que es la perceptora de la aportación autonómica que a su vez hace llegar a los municipios beneficiarios y se encarga de justificar su empleo ante esta Consejería.

Además, en lo que respecta a Almería como recoge su exposición de motivos, es como hemos mencionado, la Diputación Provincial la que se encarga de la gestión material de las obras de la mayor parte de los municipios, incluido Fiñana, por lo que tiene el control directo sobre su ejecución y posibles incidencias. En cualquier caso, una vez realizada la justificación formal por parte de la Diputación del empleo de los fondos en todos y cada uno de los municipios, desde la Delegación Territorial de la Consejería se visitan algunos de ellos para verificar que efectivamente, la obra realizada se corresponde con la justificada por la Diputación.

La última justificación concluida de la provincia de Almería es la correspondiente al PFEA 2017-2018, con 218 actuaciones llevadas a cabo en 76 entidades locales, de 186 se ha justificado el empleo de materiales al 100%, de 32 se ha devuelto una parte sobrante (que supone un 3,17% del total de los fondos), y ninguna ha reintegrado la totalidad de los fondos; además se ha llevado visitas de comprobación por parte de la Delegación Territorial en algunas de las actuaciones.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los liberados sindicales incorporados a la sanidad voluntariamente por la COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

*¿Cuántos liberados sindicales hay en la Junta de Andalucía y toda su estructura pública, detallado por puesto vacante y organismo público?*

En primer lugar, tenemos que apuntar que la pregunta que formula el señor Diputado no resulta del todo clara, puesto que se indica que es relativa a «liberados sindicales incorporados a la sanidad voluntariamente por la COVID-19», pero posteriormente se concluye preguntando sobre «cuántos liberados sindicales hay en la Junta de Andalucía y toda su estructura pública ...», y sobre «el impacto económico que suponen todos los liberados sindicales ...».

En segundo lugar, en la Administración General de la Junta de Andalucía hay actualmente un total de 1.648 liberaciones sindicales, distribuidas de la siguiente manera:

- Sector de la Administración General: 533, de los que 165 son funcionarios y 368 son laborales.
- Sector Docente: 272.
- Sector Sanitario: 706.
- Sector Justicia: 137.

*¿Cuál es el impacto económico que suponen todos los liberados sindicales para las arcas públicas?*

En cuanto al coste que suponen estas liberaciones, la Secretaría General para la Administración Pública solo dispone de los datos relativos al sector de la Administración General. Las personas liberadas perciben sus retribuciones íntegras correspondientes a sus puestos de adscripción, por lo que su sustitución conlleva la necesidad de una doble dotación del puesto afectado. Debido a la limitación presupuestaria anual, no en todos los casos se llevan a cabo estas sustituciones. Para determinar cuáles de estos puestos pueden ser doblemente dotados, se realiza un estudio previo a fin de decidir los que son prioritarios en función de las necesidades de prestación del servicio público. En la actualidad, debido a la limitación presupuestaria

de 4.000.000 de euros, se encuentran doblemente dotados 104 puestos, que suponen un coste anual de 3.974.119,19 euros, costes sociales incluidos.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002073, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Grupo Asesor de Seguimiento del Coronavirus en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

El Grupo Asesor de Seguimiento del Coronavirus se ha reunido en las siguientes fechas:

**LUNES 27 DE ENERO DE 2020, ORDEN DEL DÍA:**

- Convocatoria
- Plan de trabajo
- Ruegos y preguntas

**3 DE FEBRERO DE 2020, ORDEN DEL DÍA:**

- Información alerta sanitaria internacional OMS
- Ruegos y preguntas

**14 de febrero de 2020, orden del día:**

- Información situación actual
- propuestas de actuación
- Ruegos y preguntas

**26 DE FEBRERO DE 2020, ORDEN DEL DÍA:**

- Información situación actual
- Propuestas de actuación
- Ruegos y preguntas

**2 DE MARZO DE 2020, ORDEN DEL DÍA:**

- Actualización de Sistemas de Actuación COVID-19
- Ruegos y preguntas

## 6 DE MARZO, ORDEN DEL DÍA:

- Información sobre el Consejo Interterritorial extraordinario del Sistema Nacional de Salud.
- Ruegos y preguntas

## 14 DE MAYO DE 2020, ORDEN DEL DÍA:

- Situación pandemia COVID-19 y análisis del Plan de Transición hacia una nueva normalidad.
- Ruegos y preguntas

Fruto de las reuniones, mantenidas por este Grupo Asesor de Seguimiento del Coronavirus en Andalucía, se han elaborado varias Instrucciones e informes, como:

- Informe Epidemiológico y Organizativo del Brote de Coronavirus en Wuhan.
- Actuaciones frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus de la Consejería de Salud y Familias, a 1 de febrero.
- Actuaciones frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus, a 9 de febrero.
- Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Plan de preparación y respuesta a la alerta sanitaria por coronavirus. Febrero de 2020.

En cuanto al Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación, y Seguimiento de Situaciones Especiales de Andalucía son:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 383/2010, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité Ejecutivo para el control, evaluación y seguimiento de Situaciones Especiales y se regula su composición y funciones, corresponderán al Comité las siguientes funciones:

- a) Coordinar las actividades desarrolladas por la Administración de la Junta de Andalucía con las de la Administración General del Estado o con otras Administraciones Públicas que tengan por objeto el control, evaluación y seguimiento de la situación generada.
- b) Seguir y evaluar las actividades relacionadas con la situación especial.
- c) Transmitir información a las instituciones, órganos o entidades estatales, autonómicos y, en su caso, locales competentes en la materia afectada por la situación especial.
- d) Facilitar la información necesaria a profesionales afectados, medios de comunicación y población para conseguir una adecuada participación de todos los agentes implicados en función de la situación especial declarada.
- e) Cualquier otra actividad relacionada con la prevención, evaluación, control y seguimiento de la situación.

## COMPOSICIÓN

Según se establece en el artículo 2 del Decreto 383/2010, de 13 de octubre, el Comité estará presidido por la persona titular de la Consejería de la Presidencia, o persona en quien delegue, con rango, al menos, de Viceconsejero.

Actuarán como vocales las personas titulares de las Consejerías de Gobernación y Justicia, Salud, Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, quienes podrán delegar en altos cargos de sus respectivas Consejerías con rango de Viceconsejero.

La Secretaría del Comité se determinará y recaerá en la persona titular de la Dirección General u órgano de superior rango, competente en la materia correspondiente en función de la situación especial que motive su activación.

Cuando así lo aconseje la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán asistir a las reuniones las personas titulares de otros órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, de las Entidades Locales Andaluzas, y aquellas personas y representantes de organizaciones cuya presencia pueda considerarse de interés para el desarrollo de la labor del Comité, que participarán en calidad de expertos, con voz pero sin voto.

## NORMATIVA

Decreto 383/2010, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité Ejecutivo para el control, evaluación y seguimiento de Situaciones Especiales y se regula.

Sevilla, 17 de julio de 2020.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002075, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Decreto Ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local y se modifica el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Los criterios que han servido para distribuir la dotación económica del Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las Entidades Locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes, se encuentra recogido tanto en el artículo 3, como en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local y se modifica el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Así, en el citado Anexo I se relacionan todas las entidades locales beneficiarias del mismo (315), y se establece que para determinar la asignación a cada entidad local se ha distribuido la dotación total de este Programa (4.000.000,00 de euros) entre los municipios y entidades locales autónomas con población igual o inferior a 1.500 habitantes atendiendo a su población, garantizándose un mínimo fijo para cada entidad beneficiaria de 6.000 euros. Igualmente se detalla que, para la determinación de la variable «Población» se ha considerado la última cifra de población de derecho de cada entidad local aprobada y publicada oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística. Por otra parte, se tiene en consideración que cuando en un determinado ámbito territorial coexistan como entidades beneficiarias tanto el municipio como una o más entidades locales autónomas, la población de estas minorará la del municipio.

En la Dirección General de Administración Local obran los informes de la Intervención Delegada correspondientes a la fiscalización de los expedientes de gastos a los que han sido sometido ambos programas, una vez recibidas todas las aceptaciones de financiación y el conocimiento y consentimiento de los requisitos y condiciones establecidos en ambos Decretos leyes. Dicha fiscalización, que ha sido efectuada por el citado órgano fiscalizador mediante la previa comprobación de toda la documentación obrante en el expediente,

además de las propuestas de pago de cada una de las entidades locales beneficiarias de estas ayudas, tiene por cometido la comprobación de que, entre otros aspectos:

- a) la obligación se reconoce por aprobación del órgano competente.
- b) el crédito al que se pretende imputar el gasto es el adecuado a su naturaleza.
- c) existe suficiente remanente en el crédito indicado para dar cobertura al gasto propuesto, etc.

Por otro lado, la Intervención (Delegada o General) no tiene entre sus funciones, tal como se desprende del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el emitir informes sobre estas cuestiones, siendo sus funciones las recogidas en el Título V de la citada norma (artículos 85 a 107 bis).

Sevilla, 23 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación años 2018 y 2019**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

*¿Cuáles son Puestos de Libre Designación a fecha 02/12/2018 distinguidos por relación de puestos de trabajo?*

*¿Cuáles son Puestos de Libre Designación a fecha 02/12/2019 distinguidos por relación de puestos de trabajo?*

*¿Cuáles son los informes del órgano calificador que certifican que se cumplen los principios de mérito, capacidad e idoneidad?*

Del análisis de las preguntas que formula el señor diputado concluimos que se observan ciertas discrepancias entre la Exposición de Motivos y las dos primeras preguntas.

En dicha Exposición de Motivos se menciona el punto 24 del Acuerdo Presupuestario de los partidos políticos para el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2019, en el que se recoge el incremento de las salvaguardas de los principios de mérito, capacidad e idoneidad en la contratación de personal directivo profesional, a su vez recogido en el artículo 25 de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (BOJA núm. 141 de 24 de julio), referido al Régimen económico del personal directivo de las entidades instrumentales del sector público andaluz. Considerando esta parte de la iniciativa correcta en su integridad, posteriormente las dos primeras preguntas no concuerdan con el literal del texto del Acuerdo y de la Ley de Presupuestos porque las entidades instrumentales del sector público andaluz no cuentan con relación de puestos de trabajo ni puestos de libre designación. Estos dos conceptos a los que se refieren las preguntas están vinculados a la Administración de la Junta de Andalucía y no a sus entidades instrumentales.

Es por ello por lo que no es posible dar traslado de una respuesta desde esta Consejería dado que los datos correspondientes al sector instrumental no constan como tales en esta Consejería, por lo que le solicitamos al señor Diputado que reformule la pregunta con otro tenor.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la transferencia de asignación nominativa a la Agencia Andaluza de la Energía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

*¿Qué proyectos se van a financiar con estos fondos?*

Los proyectos a financiar se encuadran en:

1. Proyectos de rehabilitación energética de edificios, dirigidos al apoyo para la realización de inversiones de ahorro, eficiencia energética, aprovechamiento de energías renovables e infraestructuras en edificios, de uso privado (incluido familias) o público, que ayuden a la sociedad a mejorar las condiciones en las que usan la energía.

2. Proyectos de mejora energética en los procesos de las empresas y, particularmente en la industria, que permiten un cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes en Andalucía hacia otro más eficiente y competitivo.

3. Proyectos que se dirigen a la transformación de las ciudades de Andalucía, hacia un modelo que redunde en un desarrollo equilibrado y energéticamente sostenible de la región, mediante una movilidad energéticamente eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía, las empresas y las entidades locales. Asimismo, se persigue el desarrollo de redes inteligentes y la mejora de redes buscando la mejora del suministro de electricidad, especialmente en zonas donde su calidad presenta un bajo índice, facilitando igualmente el aprovechamiento de recursos energéticos autóctonos.

4. Proyectos de realización de actuaciones para la instalación de tecnologías renovables y la mejora de la eficiencia del uso final de la energía en los centros públicos de la Junta de Andalucía, que conllevan una importante mejora medioambiental y de ahorro de la factura energética, al optimizarse el consumo de los edificios en los que se actúa y utilizar energías limpias para la producción de electricidad, al tiempo que se realiza inversión pública que genera actividad económica.

Los proyectos a financiar se encuentran agrupados en función de la correspondiente partida presupuestaria de fondos FEDER 2014-2020 (Objetivo Temático 4), contando cada uno de ellos con la asignación presupuestaria que les corresponde en función de sus características e importe de inversión asociado.

*¿Los proyectos a realizar llevan implícitas medidas para la reactivación económica y la generación de empleo necesarias para hacer frente a la grave crisis económica que se está gestando?*

Uno de los primeros efectos derivados de la crisis económica motivada por el COVID-19 es la falta de liquidez de muchas empresas, especialmente PYMES y Autónomos. Precisamente para paliar esta problemática, la transferencia de asignación nominativa a la Agencia Andaluza objeto de la presente iniciativa está prevista, mayoritariamente, para proceder al pago de las ayudas concedidas a través de esta entidad, las cuales se dirigen fundamentalmente a este colectivo de PYMES y autónomos; bien como beneficiarios directos de las ayudas, que ya han realizado y abonado una inversión de mejora energética previamente para poder proceder al cobro de la ayuda por parte de la Administración regional; bien como empresas colaboradoras proveedoras de los bienes y servicios que adelantan, muchas de ellas, gran parte del importe de las ayudas concedidas a sus clientes por medio de la cesión del derecho al cobro del incentivo, y que recuperan una vez que el proyecto de mejora energética está finalizado y justificado ante la Agencia Andaluza de la Energía.

La transferencia realizada permitirá la tramitación de 2.734 pagos a las empresas promotoras y proveedoras de los proyectos energéticos, así como a entidades públicas promotoras de parte de estos, que está movilizandando una inversión pública y privada superior a 168 millones de euros. Estos pagos se corresponden con 3.182 actuaciones de mejora energética, de las que 1.786 se encuentran iniciadas y 1.065 ya ejecutadas materialmente.

Igualmente se destaca el papel de las instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, y el desarrollo de electrolineras, precisamente objeto de la proposición no de Ley impulsada como iniciativa parlamentaria del G.P. Vox de Andalucía, de fecha 13 de mayo de 2019, relativa al «uso de energía termosolar y fotovoltaica», la cual fue aprobada, precisamente en esta Comisión, el pasado 30 de octubre. El 65% de las actuaciones de mejora energética que se están ejecutando se refieren a estos ámbitos energéticos.

Además, las actuaciones energéticas impulsadas a través de los programas que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía son seleccionadas en base a su contribución al desarrollo económico local, priorizándose aquellas desarrolladas a través de empresas colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía, aportando así un papel protagonista a las empresas proveedoras de los bienes y servicios impulsados, que en su gran mayoría, como se ha señalado anteriormente, están constituidas por pymes y autónomos andaluces. La Agencia cuenta actualmente con la colaboración de 3.647 empresas y autónomos colaboradores, en un 99% autónomos, micropymes y pymes.

Asimismo, en el ámbito concreto de la rehabilitación energética de edificios, como se establece en el propio Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, las actuaciones seleccionadas contribuyen a la creación de una masa crítica necesaria para el desarrollo del mercado de la construcción sostenible en Andalucía, fomentándose el papel ejemplarizante e inversor de las administraciones públicas, así como de otros beneficiarios, como elementos necesarios para el desarrollo económico.

¿Cuál va a ser el impacto en los autónomos, micropymes y pymes?

El impacto sobre autónomos, micropymes y pymes es inmediato, ya que, por un lado está permitiendo el desarrollo de las instalaciones u obras de mejora energética en sus edificios o instalaciones de producción de bienes o servicios, con la correspondiente reducción de su factura energética; y por otro, está permitiendo

la continuidad de las actividades de muchas de las empresas proveedoras de los bienes y servicios objeto de los proyectos, que participan como entidades colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía en el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

En este sentido, la transferencia objeto de la presente iniciativa está permitiendo el desarrollo de las inversiones apoyadas a autónomos, micropymes y pymes, que ascienden a un importe de 97,6 millones de euros, correspondiéndose con los principales promotores de proyectos de mejora energética objeto de financiación.

Habida cuenta del avanzado estado de muchos de los proyectos acogidos a los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, la Agencia Andaluza de la Energía, consciente de la situación de crisis y falta de liquidez de las empresas, ha realizado un esfuerzo tramitando solicitudes de reembolso durante el mismo Estado de Alarma sanitaria por el COVID-19, efectuando pagos por valor de 6,5 millones de euros, en un 93% de los casos dirigidos a autónomos, micropymes y pymes, y con una inversión asociada de 15,4 millones de euros. Esta eficiencia de la gestión de la Agencia Andaluza de la Energía se evidencia a través de la ratio conseguida durante el mes de junio de 2020, alcanzando un nivel del 90% de proyectos con incentivos abonados sobre solicitudes de reembolso (justificaciones de las inversiones) realizadas.

*¿Cuál es la previsión de generación de empleo que se prevé conseguir con estos proyectos?*

El desarrollo de actuaciones de mejora energética por parte del sector empresarial le aporta importantes ventajas competitivas y comparativas en los mercados donde desarrollan sus actividades, cada vez más competitivos, y en los que la reducción del gasto energético es una de las claves, en muchos casos, de la propia supervivencia empresarial. Por tanto, el desarrollo de las actuaciones de mejora energética permite consolidar a las empresas, así como el empleo que soportan.

Asimismo, como se ha expuesto anteriormente, la mayor parte de las empresas proveedoras de los bienes y servicios objeto de los proyectos financiados, e incentivados a través de la referida Orden de incentivos, son autónomos, micropymes y pymes. Estas empresas cuentan conjuntamente con una plantilla 25.816 trabajadores, según datos aportados por las propias empresas colaboradoras.

*Expedientes de reintegro iniciados y no iniciados, así como, capital recuperado por incurrir en los incumplimientos que establece la legislación correspondiente*

La Agencia Andaluza de la Energía realiza un control exhaustivo de los incentivos que gestiona en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, cumpliendo y velando por el cumplimiento de la normativa reguladora de las ayudas, así como de la correspondiente al origen FEDER de los fondos gestionados. Este control se ve reforzado por la verificación administrativa e in situ, igualmente realizada por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 125 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Y ello, sin perjuicio del control permanente realizado desde la Intervención General de la Junta de Andalucía y de otros organismos de control nacionales y europeos.

El resultado favorable de dichas verificaciones, sobre más de 1.300 expedientes de ayuda supervisados, evidencia el alto grado de cumplimiento de la legislación correspondiente, siendo mínima la necesidad de iniciar expedientes de reintegro. De hecho, en el marco de la Orden de 23 de diciembre de 2016, solo se ha detectado la necesidad de iniciar el reintegro, y en algunos casos de manera parcial, en tres expedientes por un importe de 11.210 euros, habiéndose ya iniciado los trámites en uno de ellos por 7.438 euros.

Además de las verificaciones llevadas a cabo por los órganos de control, como resultado de los controles realizados por parte de esta Agencia, se ha determinado la necesidad de iniciar reintegros sólo en dos casos más, por un importe de 11.859 euros.

Sevilla, 16 de julio de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de control preventivo y sanitario en los asentamientos chabolistas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En lo que respecta a la situación de irregularidad en los asentamientos chabolistas, la competencia de la misma es estatal, y en concreto, radica en la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF). Así, de conformidad con lo previsto en el art. 149.1.2.<sup>a</sup> de la Constitución, le corresponde al Gobierno del Estado la definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración.

De cara a mantener e incrementar la cohesión social, evitando la segregación espacial que se está consolidando respecto a las migraciones, en principio, una migración de temporada en el sector agrícola, pero ya es una realidad de infravivienda permanente como en el caso de Almería y Huelva. Para intervenir sobre la misma es necesaria una intervención conjunta y coordinada, en el ámbito de las respectivas competencias de la Administración del Estado, de la Autonómica y de las Administraciones Locales, con la implementación de más recursos para dicha intervención.

Esta implicación real de todas las administraciones ha sido demandada por el Defensor del Pueblo en varios informes sobre asentamientos, en los que hacía distintas consideraciones a las Administraciones Públicas, y coincidimos con dicho análisis, ya que se trata de buscar soluciones efectivas, duraderas, coordinadas e integrales al problema de los asentamientos.

Así, desde el año 2017, la Dirección General de Coordinación de Políticas migratorias ha financiado a través de las subvenciones a Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas de origen inmigrante y de sus familias residentes en Andalucía.

No son estas las únicas ayudas que se destinan a estos asentamientos, pues la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, también destina líneas de subvenciones a Corporaciones Locales y organizaciones sin ánimo de lucro para actuaciones que tienen que ver con la situación de vulnerabilidad que presentan los asentamientos chabolistas.

Por ello, nos hemos coordinado con la Dirección General de Servicios Sociales para presentar entre las Líneas Estratégicas de Actuación (LEA) de las Consejerías de la Junta de Andalucía para el Marco Europeo 2021-2027 en los Programas operativos FEDER Y FSE+ una Línea para Impulsar la intervención

transversal, coordinada y colaborativa entre diferentes sistemas de protección social en la erradicación del chabolismo, mejorando las condiciones de vida de la población gitana e inmigrante que vive en estos asentamientos.

En el presente año, y ante la situación de pandemia COVID-19, se ha aprobado mediante el Decreto-Ley 9/2020, el Programa andaluz de colaboración extraordinaria con los municipios de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, con la finalidad de financiar las actuaciones para el reforzamiento y garantía de los servicios públicos de competencia municipal para satisfacer las necesidades básicas de la población asentada.

En materia de atención sanitaria, la intervención en las costas andaluzas en materia sanitaria se realiza por el convenio que Cruz Roja mantiene con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Son los ERIE AHI-Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias de Ayuda Humanitaria a Personas Inmigrantes- los que realizan esta atención. El Servicio se da a pie de puerto o en cualquier lugar de la costa andaluza durante las 24 horas los 365 días del año. En estos dispositivos se realiza el triaje sanitario, la entrevista personal y un pequeño avituallamiento. Cruz Roja cuenta con estos recursos en las siguientes ubicaciones: Puerto pesquero de Almería, Puerto pesquero de Motril, Puerto de Málaga, Puerto de Crinavis (San Roque -Algeciras), Puerto pesquero de Barbate.

En relación con las actuaciones sanitarias de la Junta de Andalucía, hay que hacer referencia al Acuerdo de 26 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas implementadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en relación con la medicalización y dotación de recursos de los centros residenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-19 que creó un banco de recursos de edificios y empresas prestadoras de servicios para hacer frente ante determinadas eventualidades.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la información se encuentra disponible en la respuesta a la 11-20/PE-001320, formulada por su mismo Grupo Parlamentario y, se sigue trabajando en resolver las cuestiones que estaban pendientes y previas al inicio de otros trámites para poder llevar a cabo la actuación.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión de coordinación presupuestaria en materia de servicios sociales sobre la incidencia del COVID-19 en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la referida Comisión de Coordinación Presupuestaria ha abordado exclusivamente cuestiones referidas a la dotación presupuestaria de las medidas que, en materia de servicios sociales, han sido impulsadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante la presente crisis sanitaria, de las que se informó en las comparecencias que tuvieron lugar en las sesiones de la Diputación Permanente celebradas el 2 y el 24 de abril de 2020, así como en la sesión plenaria del pasado 20 de mayo, que se pueden consultar en el *Diario de Sesiones* núm. 7 y 9 de la Diputación Permanente y en el *Diario de Sesiones* núm. 53 del Pleno, respectivamente.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el referido Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra actualmente en proceso de reformulación ante la necesidad de replantear diferentes líneas de subvenciones de la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación y priorizar actuaciones urgentes para paliar la situación ocasionada como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Entre estas actuaciones urgentes se encuentran las subvenciones excepcionales para la concesión de una ayuda a la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla para la provisión y reparto de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad ocasionada por el COVID-19, la creación de un programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionada por el COVID-19, así como el programa para la preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas, a través de escuelas de verano.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002111, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acuerdo presupuestario para 2020 suscrito con VOX para la gestión de subvenciones**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no ha suscrito documento alguno con el Grupo Parlamentario Vox para la gestión y adjudicación de las subvenciones 2020 de la Consejería.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación menor Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. con motivo de FITUR 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

La contratación de referencia incluye el servicio de alojamiento en Ilunion Hotels de Madrid, con motivo de FITUR 2020, para cinco personas:

- dos personas alojadas desde el 21 al 27 de enero de 2020, que ocupan el cargo de recepcionistas de hotel, estando a cargo del mostrado de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., en FITUR.
- dos personas alojadas desde el 21 al 24 de enero de 2020; director gerente de la entidad de Red de Villas Turísticas de Andalucía S.A. y la responsable comercial de la citada entidad.
- una persona desde el 22 al 24 de enero de 2020; coordinadora de las Villas y Directora de dos de ellas.

Sevilla, 20 de julio de 20120.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de seguridad en los metros andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 60 a 62 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 219, donde se transcribe la respuesta a la pregunta oral con expedientes 1120/POC-001143 en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del 9 de junio de 2020.

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de los cambios en el escudo oficial**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de julio de 2020*

La Administración de la Junta de Andalucía ha regulado la concesión de distinciones honoríficas a través del Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se aprueba la concesión de Títulos Honoríficos, que creó el título de Hijo Predilecto de Andalucía, y del Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía.

Ambos decretos, con más de tres décadas de vigencia, han ido actualizándose a través de diferentes modificaciones que han revitalizado el estímulo de las actuaciones reconocidas con dichas distinciones, pero que generó un marco jurídico fragmentado que precisaba de una profunda revisión tanto para armonizar su contenido como para adecuarlo a la realidad actual. Este es precisamente el sentido del Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.

El diseño de la Medalla de Andalucía, en este marco de actualización normativa no ha sufrido ninguna modificación, por lo que no se ha generado ningún gasto. Es posible, sin embargo, que la Sra. Diputada que formula esta pregunta esté refiriéndose a la insignia, sello distintivo o pin que el presidente de la Junta de Andalucía ha utilizado en alguna ocasión, y que no constituye en absoluto modificación alguna ni de la Medalla de Andalucía, ni mucho menos, de los símbolos esenciales (bandera, himno y escudo) de Andalucía.

El sello distintivo utilizado por el presidente de la Junta de Andalucía se limita a utilizar la Medalla de Andalucía, creada por el Decreto 117/1985, de 5 de junio. El diseño de dicha medalla, cuyo motivo central es el escudo de Andalucía, está establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de febrero de 1998, que dispone que la misma se ajustará al modelo que figura en el Anexo de la Orden de la citada Consejería de 6 de noviembre de 1985.

En el citado órgano directivo consta un expediente de contratación relacionado con dicho sello. Se trata del contrato menor CONTR/2020/357962, denominado «Diseño vectorizado del sello distintivo de la Presidencia de la Junta de Andalucía», cuyo importe de adjudicación asciende a 35 € + 21% de IVA (42,35 €). Al no superar el mismo la cantidad de 3.000 €, no existe autorización del gasto por parte del órgano de contratación. Este procedimiento de contratación se inició desde este órgano directivo, conforme a las competencias atribuidas al mismo.

Conforme establece el artículo 36.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores están exceptuados de su perfeccionamiento a través de formalización en un documento; es decir, que no existe como tal documento de contrato o de formalización del mismo. Así lo establece también el artículo 72.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo la factura pertinente las veces de documento contractual.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002236, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cálculo del impacto de la crisis en la recaudación de impuestos propios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

Dado que la pregunta que se plantea ya fue objeto de anterior respuesta en la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, celebrada el 27 de mayo de 2020 (11-20/POC-000937. Pregunta oral relativa al cálculo del impacto de la crisis en la recaudación de impuestos propios), se indica enlace de la publicación en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=145876>

Sevilla, 16 de julio de 2019.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras públicas en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa las obras públicas a realizar en Granada en los próximos meses:

Mejora de Seguridad Vial en el pk 22 de la A-4132 y pasarela peatonal (Pórtugos)	47.376,34€
Reparación obra de drenaje transversal en la carretera A-4132 p.k. 19+730, (La Tahá)	47.376,34€
Tratamiento contención de talud en desmonte de la A-4000 p.k. 1+800 (Iznalloz)	45.980,00€
Reparación de iluminación en la A-395 (p.k. 0+000 a 4+200)	47.266,21€
Mejora drenaje y reparación firme de la A-401 entre los pp.kk. 73+800 y 74+100 (Gobernador)	47.649,93€
Mejora C. R. T. con lechada bituminosa en la A-4133 en varias zonas entre p.k. 6+950 y 11+000	48.158,00€
Acondicionamiento Vía de Servicio A-92 en el p.k. 249+700 margen derecha (Víznar)	35.628,73€
Mejora de las travesías de Huéscar en la A-330-R1 y A-326	48.143,06€
Adecuación travesía en la A-317 entre los p.k. 90+140 y 90+590 (La Puebla de Don Fadrique)	48.148,38€
Actuación de Seguridad Vial en el TCA en la A-4028, entre los pp.kk. 0 y 2 (en licitación)	276.079,30€
Actuación de Seguridad Vial en el TCA en la A-338 entre los pp.kk. 0 y 5 (en licitación)	336.308,94€
Actuaciones de Seguridad Vial en la A-4050 entre los p.k. 54+200 y 59+200, (en licitación)	623.073,30€
Mejora de Seguridad Vial en el pk 56+600 de la A-330 (Puebla de Don Fadrique)	656.291,48€
Adecuación funcional de la A-338 en el Parque Metropolitano Industrial (Escúzar), (en licitación)	505.042,28€
Obras de mejora puntual de trazado y sección de la A-4154. Loja y Ventorros de San José	.478.315,25€
Plataforma reservada de La Zubia	1.205.807,23€
Intercambiador de transporte público de Huéscar	300.000,00€
Intercambiador sur de Granada	220.000,00€
Sustitución, reparación red saneamiento y abastecimiento de 45 viviendas (Cuevas del Campo)	276.406,00€
Obra remodelación primer tramo del Eje Arabial-Palencia (Granada) (en ejecución)	2.034.363,38€
Obra urbanización «paseillos universitarios» (Granada) (en ejecución)	1.342.291,07€
Obra de mejora de seguridad vial en los cruces del Metro de Granada (en ejecución)	813.767,99€

Todas las actuaciones a las que se refiere este informe serán iniciadas durante el ejercicio 2020 (algunas de ellas, incluso ya están en ejecución).

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de protección en centros de menores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, durante la crisis del COVID-19, se han aplicado las medidas de protección y prevención recomendadas por las autoridades sanitarias en todos los centros de protección de menores. Desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se ha remitido a cada uno de los centros información actualizada con las instrucciones y las medidas a aplicar conforme a la evolución de esta situación excepcional.

El 12 de marzo se remitió un escrito al personal de dirección de los centros de protección de menores informando de las medidas preventivas a adoptar y el 18 de marzo se envió un nuevo comunicado al personal de dirección sobre el uso de material de protección individual y medidas preventivas.

Entre el 26 y 27 de marzo se facilitó la Guía de actuación para la prevención y control del COVID-19 en centros de protección, se dieron instrucciones generales sobre distribución y uso de material de protección individual, sobre condiciones en las que debían desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil, y sobre nuevos ingresos y traslados de menores.

Durante el estado de alarma se ha procedido a la desinfección de todos los centros de protección de menores, se han realizado test a los trabajadores y a los menores, se ha distribuido semanalmente material de protección, se ha puesto en marcha un procedimiento para la asunción de la guarda de menores por la entidad pública en caso de contagio de los progenitores, y se ha llevado a cabo un seguimiento semanal de casos.

Además, entre abril y mayo se han remitido instrucciones actualizadas a los centros sobre el procedimiento de reparto de EPIs y sobre medidas de protección.

Los centros han dispuesto semanalmente de material de protección, en función del número de trabajadores y de menores residentes.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002241, respuesta a la Pregunta escrita relativa al banco de recursos de edificios y empresas prestadoras de servicios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En Andalucía, el Acuerdo de 30 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del plan de medicalización de establecimientos para la atención a pacientes con coronavirus COVID-19 permite habilitar establecimientos como hoteles, residencias de tiempo libre o albergues, como espacios asistenciales para atender a pacientes afectados de coronavirus COVID-19 como medida de contención y de mitigación de la pandemia en función de la situación epidémica y asistencial de cada territorio concreto y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad.

Una vez superado el estado de alarma, se establecen medidas preventivas que incluyen la continuación de los planes de contingencia para los centros residenciales.

Aunque están identificados una serie de establecimientos que pueden habilitarse para uso sanitario en las diferentes provincias andaluzas, la necesidad de redimensionarlos de manera exacta vendrá dada, como en el periodo anterior, por la situación epidémica local, la capacidad de los centros residenciales para aislamiento y el personal disponible en dichos centros.

Lo mismo ocurre sobre las empresas que van a desarrollar la función asistencial.

Será el análisis detallado de la situación epidemiológica y la necesidad de recursos a nivel local, la que determine, en su momento, la organización de la atención sanitaria.

Sevilla, 17 de julio de 2020.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos relacionados con viviendas de titularidad autonómica en la ciudad de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ha abonado al Ayuntamiento de Cádiz en los últimos 17 meses un total de 2.368.000 euros en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a promociones de viviendas de la Junta de Andalucía en la ciudad, de las que 13 de dichas promociones son gestionadas por la empresa municipal de vivienda, Procasa. De esta cuantía, se han liquidado por vía ejecutiva 1.636.098 euros correspondientes a IBI pendiente del período comprendido entre 2005 y 2019.

Con el abono de las referidas cantidades queda saldada la deuda histórica que el Ayuntamiento de Cádiz venía reclamando a la Administración autonómica en concepto de IBI por el parque de vivienda titularidad de AVRA.

Los pagos satisfechos por vía ejecutiva correspondientes a cada ejercicio se detallan en el cuadro adjunto.

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

---

BOPA\_11\_518

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes notificados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 sobre notificación publicada en BOJA o Web sobre los procedimientos de concesión de ayudas para el alquiler**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que el número de notificaciones de resoluciones de concesión de las señaladas ayudas, realizadas mediante publicación en *BOJA* y *WEB*, son las recogidas en el cuadro que sigue a continuación, destacando que la publicación en web se realiza de forma coordinada con la publicación en *BOJA* con el fin de tener una única fecha de notificación válida.

No se han realizado concesiones en la provincia de Almería puesto que la convocatoria pudo resolverse en 2019. En el caso de Granada, que tampoco se incluye en el cuadro, se han concedido en los últimos días 625 ayudas, enviadas a *BOJA* para su publicación, lo que elevará el total a 3.873 ayudas concedidas y notificadas.

**Total resuelto 2020 notificación en BOJA y WEB**

PROVINCIA	N BENEFL.	IMPORTE TOTAL
Cádiz	503	1.703.068,56
Córdoba	274	1.160.612,96
Huelva	168	610.931,56
Jaén	258	1.074.276,83
Málaga	879	3.317.025,89
Sevilla	1.166	5.188.666,90
<b>TOTAL</b>	<b>3.248</b>	<b>13.054.582,70</b>

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las promociones de viviendas de titularidad autonómica en la ciudad de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) es titular en la ciudad de Cádiz de 66 promociones públicas de viviendas. Trece de estas promociones están cedidas en gestión y administración al Ayuntamiento. En cuadro adjunto se detalla relación de inmuebles, con su referencia catastral y domicilio.

## PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS TITULARES DE AVRA EN CÁDIZ

REFERENCIA CATASTRAL	DOMICILIO	GESTIONA
4726201QA4442F	ADELFA, 1 AL 13 (IMPARES)	PROCASA
2269112QA4426G	AHUMADA, 10	
4242602QA4444A	ALCALDE BLÁZQUEZ, 11	PROCASA
3944201QA4434D	ALEGRÍA, 1	
3857101QA4435F	AMÉRICA, 20	
3857101QA4435F	AMÉRICA, 22	PROCASA
4056103QA4445N	AMÉRICA, 2-4-6	
1461210QA4416A	ÁNGEL, 16	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

REFERENCIA CATASTRAL	DOMICILIO	GESTIONA
4343201QA4444C	BARBATE, 60T - 62 -62 D -62 T	
4147301QA4444G 4149101QA4444G 428308QA4444G	BARBATE, 66 - GUADALQUIVIR, 20	
2660306QA4426B	BOTICA, 15	
2761703QA4426B	BOTICA, 7	
4637207QA4443F	BRÚJULA, 1	
2162417QA4426C	CAMPO DEL SUR, 12	
2062410QA4426C	CAMPO DEL SUR, 20	PROCASA
2162409QA4426C	CAMPO DEL SUR, 8 - SAN JUAN, 35	
4340601QA4444A 340602QA4444A	CERRO MORO 4ª FASE	
4340601QA4444A	CERRO MORO 5ª FASE	
4340603QA4444A	CERRO MORO 6ª FASE	
2562612QA....	CHANO LOBATO, 1 -2 (JABONERÍA)	
2264809QA4426C	DOCTOR DACARRETE, 10	
3756602QA4435F	EMILIO CASTELAR, 3	
2861704QA4426B	ENRIQUE EL MELLIZO, 1 STO DOMINGO, 8	
2461103QA4426A	FRAY FÉLIX, 1	PROCASA
2362807QA4426A	FRAY FÉLIX, 3	
1962334QA4416D	GARAICOECHEA, 11	
1962335QA4416D	GARAICOECHEA, 13-15	
1770706QA4417B	GENERAL MORLA, 4	
4150405QA4445A 4248301QA4444G	GUADALQUIVIR, 22-24-26-28- BAHÍA, 23--23D-25-25D	

BOPA\_11\_518

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

REFERENCIA CATASTRAL	DOMICILIO	GESTIONA
1466601QA4416E	GUATEMALA, 16	
1769803QA4416H	HÉRCULES, 2	PROCASA
2065802QA4426E	JAVIER DE BURGOS, 28	
1662803QA4416B	LUBET, 4	
2761803QA4426B 2761805QA4426B	MERCED, 11- 13 y 15	PROCASA
2761806QA4426B	MERCED, 19	
2661904QA4426B	MERCED, 3	
2461113QA4426A	MESÓN NUEVO, 11	
2461114QA4426A	MESÓN NUEVO, 13	
2462901QA4426A	MESÓN NUEVO, 6	
2760712QA4426B	MIRADOR, 15	
2760414QA4426B	MIRADOR, 22	
4530601QA4443B	NELSON MANDELA, 1 - 3 -5 -7 (MATADERO)	PROCASA
2163922QA4426C	OBISPO URQUINAONA 19-27 - CASA JUAN PAJE	
2163935QA 4426C0001IK	OSORIO	
1562816QA4416B	PARAGUAY, 10	
1561110QA4416B	PARAGUAY, 20	
1763106QA4416D	PAZ, 3	
1762110QA4416B	PORTERÍA DE CAPUCHINOS, 13-15-17	
3856701QA4435F	PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 5	
2163926QA4426C	SAN JUAN, 26	PROCASA
1662208QA4416B	SAN NICOLÁS, 3	PROCASA

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 518

XI LEGISLATURA

19 de febrero de 2021

REFERENCIA CATASTRAL	DOMICILIO	GESTIONA
2760515QA4426B	SANTA ELENA, 4/ MIRADOR 27	PROCASA
2561605QA4426B	SANTA MARÍA, 17	
2861702QA4426B	SANTO DOMINGO, 12	
2760404QA4426B	SANTO DOMINGO, 16	
2760416QA4426B	SANTO DOMINGO, 18 - 20	
2760711QA4426B	SANTO DOMINGO, 39 -41	
2760710QA4426B	SANTO DOMINGO, 43	PROCASA
2762701QA4426B	SOR ESPERANZA LÓPEZ, 1	PROCASA
2661102QA4426B	SUÁREZ DE SALAZAR, 16	
2562608QA4426B	SUÁREZ DE SALAZAR, 3	
2760206QA4426B	TENIENTE ANDÚJAR, 21	
2761917QA4426B	TENIENTE ANDÚJAR, 24	
2861712QA4426B	TENIENTE ANDÚJAR, 32 - STO DOMINGO, 14	
2861710QA4426B	TENIENTE ANDÚJAR, 36	
1564902QA4416D	TRINIDAD, 1	
1868708QA4416H	VIUDAS, 2	

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002246, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes tramitados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 relacionados con la Renta Mínima de Inserción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, desde la entrada en vigor del Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus, las solicitudes de la RMISA pueden acogerse a las medidas extraordinarias que en él se recogen, siendo encargadas de su tramitación las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dicha gestión se realiza mediante la aplicación informática denominada Sistema de Información de Servicios Sociales (SISS), que ha sido adecuadamente desarrollada para incorporar las

Para liberar a este sistema de la carga de trabajo proveniente de la explotación estadística de los procedimientos que en él se gestionan, se usa una aplicación específica para este fin, OBI, que permite explotar estadísticamente la información que existe sobre RMISA. Dado que estas medidas son de reciente aplicación, se encuentra aún en desarrollo la posibilidad de distinguir estadísticamente las solicitudes que se han tramitado acogiéndose al citado Decreto-Ley. Este desarrollo informático está en preproducción, por lo que en breve podrá realizarse la explotación de los datos solicitados.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002247, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de expedientes tramitados en base a lo recogido por el Decreto Ley 6/2020 relacionados con menores cuyos progenitores, tutores o guardadores no pueden atender a los menores a su cargo, careciendo estos últimos de apoyo familiar y social**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que han ingresado tres menores en centros de protección en la provincia de Málaga: dos hermanos que han estado con medida de guarda durante 33 días, cesando la misma al finalizar el período de cuarentena de progenitor, y un tercer menor que estuvo 12 días con medida de guarda, cesando la misma tras el alta hospitalaria de la madre.

También en la provincia de Málaga tres menores han estado con una familia acogedora durante cuatro días.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cesión del antiguo Palacio de Los Uribe (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

Respecto a la solicitud de cesión del Palacio de los Uribe al Ayuntamiento de Jaén, le comunico que la gestión del patrimonio a través de expedientes de adquisición, enajenación, cesión, permuta, explotación y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la afectación, desafectación, mutación demanial, adscripción, uso y destino de éstos, sin perjuicio de lo previsto en la legislación especial, es una competencia de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, la cual es gestionada a través de la Dirección General de Patrimonio.

No obstante, esta Consejería, estará absolutamente pendiente de que este espacio reciba el uso más adecuado para su puesta en valor.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la problemática de la residencia de ancianos de Alcalá del Valle (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

#### CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la Inspección Central de Servicios Sociales ha realizado un seguimiento de la Residencia de personas mayores La Pasionaria, de Alcalá del Valle (Cádiz), con dos actuaciones de carácter extraordinario específicas que han generado cinco informes de inspección, además de un seguimiento telefónico.

La segunda actuación inspectora se realizó una vez superada la crisis del COVID-19 que afectó a dicha residencia, previa al regreso de los residentes que habían tenido que abandonar el centro. El 4 de mayo de 2020 se realizó una visita al centro, pudiendo observar que estaba preparado para su reapertura. Durante la actuación inspectora, y respecto a los requisitos materiales, se revisó el funcionamiento de las instalación eléctrica, instalación de gas, abastecimiento de agua, climatización, instalación telefónica, funcionamiento de llamadores en dormitorios y baños, plan de autoprotección, formación de trabajadores respecto al plan de autoprotección, revisión de extintores y bocas de incendio, señalización de recorridos de evacuación e identificación de estancias, ascensor, con cartel de prohibición de uso en situaciones de emergencia, salidas de emergencia, puertas y cartelería de emergencia, central de alarma, pulsadores de alarma y detectores de humos, y comprobación de certificaciones vigentes de inspecciones por organismos de control autorizados. Las instalaciones y elementos materiales revisados se hallaban en estado operativo y con sus especificaciones legales en regla.

Se comprobó el estado de los dormitorios, baños, material de higiene personal y el contenido de los armarios con ropa planchada y ordenada, enfermería con zona de almacenaje de medicamentos, sala de estar, comedor, estancias de atención especializada correspondientes a fisioterapia y terapia ocupacional y sala de visitas, todas ellas con el equipamiento necesario para el despliegue de los servicios que prestan. En general, se apreció que las dependencias reunían unas condiciones higiénico sanitarias adecuadas, ya

que se habían llevado a término varias desinfecciones durante los meses de marzo y abril, con ocasión de la salida del centro de las personas usuarias y se habían acometido trabajos de limpieza, pintura y abrillantado de suelos en todo el centro, hallándose las estancias ventiladas, correctamente iluminadas y climatizadas.

Por lo que respecta a los requisitos funcionales, se examinó la documentación administrativa relativa a registros de personas usuarias, el reglamento de régimen interior y seguros de responsabilidad civil y multirriesgos. Se inspeccionó la cocina, la zona de almacenaje de los alimentos, y se comprobó que los menús (basal y especiales) estaban firmados por especialista y contenían ración o pieza de fruta y verdura diaria. También se examinó la zona de almacenamiento de productos de limpieza, que contenía cantidad y variedad de productos. Tanto la zona de almacenamiento de alimentos como la de productos de limpieza se encontraban separadas en distintas dependencias.

Se comprobó la tenencia de material higiénico y de protección contra el coronavirus: dosificadores de pared con soluciones hidroalcohólicas en la zona de recepción y en las diferentes plantas a la entrada de los pasillos, dispensadores de mano en cuartos de baño, cocina, enfermería, lavandería, salas de personal y dependencias de atención especializada y todos los aseos disponen de jabón y toallas de papel para el lavado y secado de manos. El centro disponía además de mascarillas quirúrgicas, guantes y algunas gafas de protección, material que según manifestaron se gastarían en los próximos días, por lo que tendrían de procurar su reposición en breve.

Para comprobar que la ratio de personal estaba completa se solicitó certificación con la relación nominal de trabajadores/as con su categoría, titulación, tipo de contrato, jornada laboral y situación laboral actual y, en el caso de trabajadores/as sustitutos, indicación del nombre de la persona sustituida. También se solicitó informe de vida laboral de trabajadores/as del centro en una cuenta de cotización de la Seguridad Social. Revisada la documentación, se concluyó que el centro cuenta con la ratio legal mínima exigida, apreciándose en la actualidad superávit de personal, tanto en ratio total como de personal de atención directa y sanitario.

En definitiva, quedó verificado con esta actuación inspectora el correcto cumplimiento de los requisitos funcionales y materiales del Centro Residencial de Personas Mayores La Pasionaria de Alcalá del Valle (Cádiz), por lo que estaba en condiciones de volver a ser reabierto y ocupado de nuevo por las personas usuarias que tuvieron que abandonarlo por motivos de salud.

Posteriormente, la Inspección de Servicios Sociales ha continuado con el seguimiento telefónico del centro, sin que haya sido necesario hacer ninguna observación, y está prevista una nueva inspección en el último trimestre de este año 2020 para comprobar que se siguen cumpliendo todos los requisitos exigidos por la normativa.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Las actuaciones de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud y Familias (ISS) han sido las siguientes:

Con fecha 23 de marzo de 2020 se emite informe, tras la visita efectuada el día 21 de ese mes, en el que se concluye que “la residencia en el momento actual carece de los recursos humanos, materiales y organizativos precisos para garantizar la asistencia y protección de los residentes”, estimándose necesario el cierre temporal de la actividad y el traslado de los residentes y puesta en aislamiento y observación de la totalidad de la plantilla de trabajadores de la citada residencia.

Con fecha 4 de mayo de 2020 se realiza nueva visita de inspección por parte de la ISS para comprobar si la residencia reunía los requisitos necesarios para la reapertura de la misma

La ISS tiene previsto nuevas inspecciones de las residencias para analizar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, en lo que hace referencia a este tipo de centros.

En cuanto a la situación de incapacidad laboral de los trabajadores de la residencia la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Cádiz procedió al control de la situación de IT de los trabajadores de esta residencia.

Sevilla, 10 de julio de 2020.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reprogramación de los fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que hasta el inicio del estado de alarma no se había aprobado ningún proyecto financiado con fondos europeos, ni en el ámbito del FEDER ni en el del Fondo Social Europeo.

Durante el citado período de tiempo, no se ha aprobado ningún proyecto en el ámbito del Fondo Social Europeo. Se ha aprobado el siguiente proyecto financiado con FEDER:

Código operación	Medida	Denominación Medida/ Cat.Gasto	Cost Total Subvencionable
A1431013I00007	A1431013I0	Eficiencia Energética + Renovables Residencia de Mayores Úbeda	250.000,00

Se está ultimando una reprogramación de fondos de los correspondientes Programas Operativos para presentarla formalmente a las Autoridades de Gestión y a la Comisión Europea en este mismo mes de julio, que es la fecha establecida en el calendario de reprogramación propuesto. Actualmente se está negociando la redistribución de fondos.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reprogramación de los fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que hasta el inicio del Estado de Alarma, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha ejecutado actuaciones financiadas con fondos europeos durante 2020, en dos Programas Operativos: el P.O. FEDER Andalucía 2014-2020 y el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Durante el ejercicio 2020, desde el inicio del Estado del Alarma hasta la formulación de esta pregunta, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio está ejecutando actuaciones financiadas con fondos europeos en los dos mismos Programas Operativos citados anteriormente.

Le corresponde a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de la que depende la D.G. Fondos Europeos, aprobar en su caso cualquier reprogramación y elevarla al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de fondos europeos, en el ámbito de las competencias de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

Durante todo el año 2020 se ha estado tramitando en las distintas áreas de la Consejería diferentes líneas a ayudas con cargo a los Programas Operativos Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), los cuales han continuado con su tramitación durante el estado de alarma.

Al igual, a fecha de registro de su pregunta, se estaba trabajando en la reprogramación de los proyectos, pendientes de la aprobación por parte de la Dirección General de Fondos Europeos.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

El vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la realización de la travesía en la A-7052 Cártama (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 48 a 50 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 219, donde se transcribe la respuesta a la pregunta oral con expedientes 1120/POC-000644 en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del 9 de junio de 2020.

El Proyecto de la Obra de la Travesía Peatonal en la carretera A-7052 de Cártama (Málaga), se encuentra redactado, supervisado y aprobado y cuenta con un presupuesto base de 560 mil euros.

En estos momentos, desde la Consejería, se está tramitando el alta de operación FEDER con la Dirección General de Fondos Europeos.

Sevilla, 17 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ausencia de medios de los usuarios/as del consorcio de transporte metropolitano del Campo de Gibraltar, así como inexistentes medidas de seguridad de los trabajadores/as de transportes generales COMES**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar dispone de una red de ventas compuesta por 51 establecimientos.

En la actualidad están abiertos la totalidad de los puntos de venta incluidas las terminales de las tres taquillas que gestiona el operador COMES, en Algeciras, La Línea y Tarifa.

Durante este periodo se instaló una nueva terminal en la taquilla del operador Avanza y una máquina de recarga del Consorcio, ambas en Algeciras, y se logró el refuerzo de los estancos próximos a las estaciones de Algeciras, La Línea y Tarifa.

En cuanto a la información, relativa a medidas de seguridad y de uso del transporte público ha estado a disposición de los usuarios en la página web, en redes sociales y distribuida en carteles en estaciones y autobuses.

En otro sentido, confirmar que se han instalado mamparas en los autobuses dependientes del Consorcio y se ha dotado al personal de los EPI's correspondientes.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución urbanística del Sector F de Almensilla (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la misma ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio celebrada el 15 de julio de 2020, como respuesta a la Pregunta Oral con núm. de expediente 11-20/POC-001645

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Renta Mínima de Inserción Social de carácter extraordinario y urgente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, desde la entrada en vigor del Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, las solicitudes de la RMISA pueden acogerse a las medidas extraordinarias que en él se recogen, siendo encargadas de su tramitación las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dicha gestión se realiza mediante la aplicación informática denominada Sistema de Información de Servicios Sociales (SISS), que ha sido adecuadamente desarrollada para incorporar las novedades introducidas en el citado texto normativo.

Para liberar a este sistema de la carga de trabajo proveniente de la explotación estadística de los procedimientos que en él se gestionan, se usa una aplicación específica para este fin, OBI, que permite explotar estadísticamente la información que existe sobre RMISA. Dado que estas medidas son de reciente aplicación, se encuentra aún en desarrollo la posibilidad de distinguir estadísticamente las solicitudes que se han tramitado acogiéndose al citado Decreto-Ley. Este desarrollo informático está en preproducción, por lo que en breve podrá realizarse la explotación de los datos solicitados.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002273, respuesta a la Pregunta escrita relativa al derrumbe del cerramiento del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a las cuestiones planteadas, remitimos a la intervención de esta consejera en el debate de la siguiente iniciativa 11-20/POP-000684. Pregunta oral relativa al Monasterio de San Isidoro del Campo, recogida en el *Diario de Sesiones* de 2 de julio de 2020.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión Sevilla y Córdoba a través de la Estación de Peñaflores (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que las competencias sobre esta conexión ferroviaria recaen sobre el Ministerio de Trnsportes, Movilidad y Agenda Pública.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002275 y 11-20/PE-002281, respuesta a las Preguntas escritas srelativas al servicio de ayuda a domicilio en Peñaflor y Arahal**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con estas iniciativas parlamentarias, se comunica que la Orden de 28 de junio de 2017, que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía, establece que, cuando el servicio sea prestado por una entidad privada, el límite del coste/hora máximo fijado para su financiación será de 13 euros.

Desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se está trabajando en la elaboración de un nuevo proyecto de Orden que regule el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía para mejorar su gestión, adecuando sus procedimientos y contenidos a las necesidades actuales para garantizar la prestación del servicio como derecho subjetivo de las personas que lo requieran.

La aprobación de esta nueva regulación pretende dar cabida tanto a los preceptos que deben permanecer vigentes de la Orden anterior, como aquellas nuevas situaciones que se han ido detectando con la experiencia acumulada en la prestación del servicio y requieren ser debidamente reflejadas en una norma que las contemple en su totalidad.

Entre otras cuestiones, se está estudiando el incremento del coste hora de este servicio. Se trata de una cuestión que conlleva un impacto económico de gran calibre, ya que el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los servicios de mayor alcance en la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, de ahí la importancia de que la Administración General del Estado asuma el compromiso de incrementar la financiación del nivel mínimo de protección.

En el año 2019, la financiación en materia de dependencia en Andalucía fue de 1.356.047.960 € siendo aportado por el Ministerio 259.974.585 € lo que supone una financiación del 19% por parte del Estado. En ese marco, si el actual gobierno de España asume el compromiso derivado de la Ley de Dependencia, y suscrito por el Parlamento de Andalucía el pasado 20 de febrero en su Proposición no de ley relativa a Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, tendríamos un incremento de financiación que permitiría asumir la subida del coste hora del servicio.

En el año 2020, Andalucía ha destinado, hasta el momento, 162.990.952,29 euros para hacer frente a los pagos de este servicio.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del programa de tarjetas-monedero para familias vulnerables**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, en su reunión del pasado 29 de abril, el Consejo de Gobierno instó a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a adoptar, con carácter urgente y excepcional, las medidas oportunas para la creación de un «Programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionada por el COVID-19».

La participación de las entidades locales ha sido una premisa de partida y, de hecho, esta Consejería mantuvo conversaciones sobre este programa con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, previamente a su puesta en marcha.

Con fecha de 1 de mayo de 2020, se mandó un escrito a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para facilitar una adecuada coordinación y hacer un uso eficiente de los diversos recursos destinados a las familias vulnerables, evitando duplicidades para conseguir llegar a más personas. Se informó del diseño de una aplicación de consulta para disponer de un acceso compartido donde poner en común las prestaciones y ayudas otorgadas por la Consejería (Renta Mínima y PNC), las ayudas económicas gestionadas por los servicios sociales comunitarios, y las tarjetas monedero que se entregarían a las familias por parte de la entidad que iba a llevar a cabo este programa. A su vez, se precisaba que, en el modelo de gobernanza que suponía la ejecución de este programa, se contaría con las entidades locales. Asimismo, se solicitaba conocer su interés por que las personas profesionales de los servicios sociales comunitarios de su competencia accedieran a esta base de datos entendiendo que, además de facilitar la coordinación entre las distintas entidades proveedoras de prestaciones, constituiría un primer banco de pruebas del proyecto de Historia Social Única electrónica de Andalucía (sistema CoheSSiona) en el que viene trabajando la Consejería, en colaboración con entidades locales, y cuya implantación permitirá una mejor cohesión del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Por último, en las Mesas provinciales de coordinación que se han creado en el ámbito de las ocho Delegaciones Territoriales de esta Consejería, se viene convocando a las correspondientes Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de cada provincia. Y en la Comisión de seguimiento autonómica de este programa se ha incluido a tres personas en representación de la FAMP.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes en el presupuesto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo (AACID)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la incidencia de la crisis del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, en general, y de la AACID, en particular, fue objeto de comparecencia en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación del pasado 10 de junio, y puede consultarse en el Diario de Sesiones núm. 222. Tal como se informó entonces, ha sido necesario realizar una reasignación de los créditos para poder atender a las nuevas situaciones provocadas por la pandemia. En concreto, se han destinado 12,3 millones de euros del presupuesto de la AACID a financiar la nueva prestación extraordinaria de la Renta Mínima de Inserción Social y el programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID. Esta reasignación incidirá en la convocatoria de subvenciones reglada de ONGD, la línea de subvenciones a universidades y la línea de cooperación directa. No obstante, el presupuesto finalmente disponible puede verse incrementado por los reintegros de intervenciones pendientes y los flujos de financiación procedentes de programas de la Unión Europea.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deficiencias en la Residencia de Personas Mayores de Marchena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que fue solicitada cobertura urgente de la vacante de una plaza en la categoría profesional de ordenanza, producida en febrero de 2020. En espera de la misma, el servicio fue realizando durante ese mes con el resto de personal mediante cambio de turnos, en los que se contó con la voluntad de los trabajadores.

Tras realizarse las acciones necesarias, se prevé su cobertura la tarde del lunes 2 de marzo por una trabajadora, aunque tuvo que ausentarse para acudir a una cita médica. Ante ello, la Dirección del centro intentó solventar la situación sin éxito, por lo que se informó a las personas mayores residentes y familiares que las necesidades de salida y/o visita se llevarían a cabo con la colaboración del enfermero responsable en el turno de tarde.

Finalmente, para dar solución esta situación, la Dirección del centro propuso una movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional con vigencia desde el día 3 de marzo hasta el 31 de abril de 2020, la cual no fue prorrogada debido a la cobertura temporal del puesto el pasado 14 de abril, durante el periodo de alarma y crisis sanitaria del COVID-19.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración y financiación autonómica para la Cooperación Internacional ante la pandemia del COVID-19**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que las ayudas de la AACID a los campamentos saharauis de Tindouf se canalizan a través de ONGDs. Conforme a la normativa existente, el apoyo a ONGD cuenta con un mecanismo específico de financiación, la convocatoria de subvenciones anual destinada a ONGDS, que en 2020 cuenta con una dotación de 15 millones de euros y contempla dar respuesta a necesidades específicas provocadas por la COVID-19 en los países y territorios prioritarios de la cooperación andaluza, como es el caso de los campamentos saharauis de Tindouf.

Además, se continúa apoyando los servicios de salud materno-infantil de UNRWA en Siria, tal como se ha venido haciendo en los últimos años dada la situación de conflicto armado que ha colocado a mujeres y niñas en una situación de alta vulnerabilidad y ha supuesto graves carencias en la atención básica de salud. Estas contribuciones se realizan en el marco del Memorandum de Entendimiento para desarrollar proyectos de cooperación y acción humanitaria existente entre la AACID y este organismo de Naciones Unidas desde el año 2009 y están destinadas principalmente a personas refugiadas de Palestina.

En concreto, contribuiremos a reforzar la capacidad de los 25 centros de salud de UNRWA en Siria para mantener los servicios de salud materno-infantil y de prevención ante la violencia contra las mujeres afectadas por el conflicto, así como prevenir y dar respuesta a un posible brote de COVID-19, por un total de 400.000 euros, que se destinarán a cubrir los salarios de personal de salud clave de atención primaria, así como medicinas y equipos necesarios para el correcto desarrollo de los servicios de salud materno-infantil. Se formará al personal para dar una adecuada atención a la identificación y gestión de casos de violencia contra las mujeres y menores a través de los servicios de salud, y también se producirán materiales de sensibilización para la población que contribuyan a la prevención. Se espera que este proyecto beneficie de forma directa 122.727 personas.

Dentro de este proyecto, y específicamente como parte de la contribución conjunta de las comunidades autónomas ante la situación de pandemia, Andalucía destinará 100.000 euros a proteger frente al COVID-19

al personal de los centros sanitarios apoyados por la UNRWA en Siria, con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión del virus. La contribución de Andalucía servirá para comprar y distribuir equipos de protección, mascarillas y jabones desinfectantes, entre otros.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la compra de terrenos y puesta en valor del yacimiento arqueológico de «El Carambolo» de Camas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2020*

En relación a las cuestiones planteadas, remitimos a la intervención de esta consejera en su respuesta a la siguiente iniciativa 11-20 POC 001203 Compra de terrenos y puesta en valor del Yacimiento Arqueológico del Carambolo, que se sustanció en la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico celebrada el pasado día 15 de julio.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002292 y 11-20/PE-002319, respuesta a las Preguntas escritas relativas al tren metropolitano de Málaga-Rincón de la Victoria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 31 de julio de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-20/PE-002292 y 11-20/PE-002319**

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciadas, se informa que han sido sustanciadas en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio celebrada el día 15 de julio de 2020 como respuesta a la pregunta oral con expediente 112/POC-001794.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

